

EL DINAMISMO ECONÓMICO DEL PUERTO FLUVIAL DE CERETÉ,
1915-1930

CARLOS MARIO GOMEZCÁSSERES ESPINOSA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARTAGENA DE INDIAS
2018

EL DINAMISMO ECONÓMICO DEL PUERTO FLUVIAL DE CERETÉ,
1915-1930

CARLOS MARIO GOMEZCÁSSERES ESPINOSA

MONOGRAFÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE HISTORIADOR

DIRECTOR

PHD JOSÉ TRINIDAD POLO ACUÑA



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARTAGENA DE INDIAS
2018

Agradecimientos

La construcción de este trabajo contó con la ayuda de personas que con sus consejos, buena disposición para leerlo, paciencia y sugerencias aportaron su grano de arena para que llegara a feliz término. En primer lugar mi familia, quien siempre me apoyó incondicionalmente desde el momento que decidí aventurarme a estudiar Historia.

Reconocimiento especial merecen los compañeros del Semillero de Investigación *Gentes, Culturas y Territorios*, adscrito al Grupo de Investigación *Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica*, del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena, con quienes compartí aventuras y experiencias de investigación por varias notarías de nuestra región Caribe. Con ellos adquirí valores y herramientas esenciales para el desempeño en las labores de investigación. Largas conversaciones con ellos sirvieron para aclarar dudas sobre el tema y el problema de mi investigación.

Agradezco especialmente a José Trinidad Polo Acuña, profesor y amigo; sus diálogos, consejos y asesorías fueron muy importantes para el desarrollo de esta monografía. A él agradezco por su paciencia y atención de mis inquietudes cada vez que lo requería. Fueron cinco años *al pie del cañón* para que terminara de escribir la versión final de esta tesis, siempre enfatizando en la rigurosidad del trabajo con las fuentes y la coherencia del proceso escritural.

Un reconocimiento merecen mis compañeros de curso con los cuales, a lo largo de cuatro años compartidos en salones y pasillos del Claustro San Agustín, dialogamos sobre lo divino y lo humano, especialmente sobre Historia. Principalmente a Erika Cantillo Toro, con quien nos apoyamos mutuamente en nuestra formación académica. Ella con sus

consejos, charlas y *sermones*, hizo posible salir adelante a pesar de los muchos problemas que se presentaron en el camino.

Agradezco profundamente a mis tíos, Eduardo, Margarita y Andrés por recibirme en el seno de su hogar durante los años que viví en Cartagena.

Por último, pero no menos importante, reconocimiento para el doctor Biliardo Neil Tuiran Ricardo, Notario Único de Cereté, que nos acogió de forma amable y paciente durante los meses de consulta en el Archivo de la Notaría Única de Cereté. Igualmente a sus funcionarios quienes estuvieron siempre prestos a ayudarnos.

Tabla de Contenido

Introducción.....	9
1. Capítulo I: La actividad comercial en el valle del Río Sinú a finales del siglo XIX.	20
1.1. Generalidades históricas de Cereté.....	20
1.2. La Expansión de la frontera agrícola y ganadera.....	24
1.2.1. Compañías de extracción forestal en el Sinú.....	26
1.2.2. Haciendas sinuanas.....	33
Recapitulación.....	41
2. Capítulo II: El Puerto de Cereté, 1915-1930.....	43
2.1. Cereté y el Río Sinú.....	43
2.2. Surgimiento de algunas casas comerciales.....	50
2.3. La articulación comercial del Sinú con el puerto de Cartagena.....	68
2.4. Los efectos de la dinamización del puerto de Cereté.....	74
Recapitulación.....	89
3. Capítulo III: Los Comerciantes de Cereté.....	91
3.1. La Familia Padrón.....	92
3.2. La Familia Milanés García.....	100
3.3. La Familia Rodríguez.....	108

3.4. Otros comerciantes de Cereté: José Saibis, Raúl Piñeres y A.S. Thelwell.....	116
3.4.1. Sirio-Libaneses en Cereté: El caso de José Saibis.....	116
3.4.2. Un hijo de Mompóx en Cereté: Raúl Piñeres.....	121
3.4.3. El jamaquino Aubrey Spencer Thelwell Levy.....	124
Recapitulación.....	130
Conclusiones.....	131
Bibliografía.....	135

Tablas, figuras y mapas.

Tabla 1. Algunas compañías de extracción forestal en el Sinú.....	27
Tabla 2. Algunas casas comerciales de Cereté (1915-1930).....	53
Tabla 3. Propiedades introducidas por José y Miguel Calume a la sociedad comercial <i>Barguil & Calume</i>	63
Tabla 4. Lista de integrantes del Comité Pro-Sinú en Cereté.....	82
Tabla 5. Inversiones realizadas por el Comité Pro-Sinú.....	83
Tabla 6. Ventas realizadas de los terrenos “Águila, Varital y El obligado”.....	110
Tabla 7. Ventas hechas por A.S Thelwell de los predios pertenecientes a Rafael B. Sánchez.....	127
Figura 1. Aviso comercial de Chagüí Hermanos & Co.....	65
Figura 2. Aviso comercial del Almacén “El León”.....	71
Figura 3. Aviso comercial de Almacén “Dandy”.....	72
Figura 4. Aviso comercial de la Farmacia Central.....	73
Figura 5. Primera intención arquitectónica del Parque Central.....	75
Figura 6. Primer Templo Parroquial (1905-1917) y Parque Central reformado.....	76
Figura 7. Templo Parroquial y Parque Central, 1930.....	77

Figura 8. Puente Venus (construido en madera) y Calle del Comercio, 1930.....	78
Figura 9. Calle principal del Comercio, 1940. Infraestructura “moderna”.....	79
Figura 10. Aviso comercial de Ron Cristóbal.....	95
Figura 11. Aviso comercial de la fábrica de jabones La Granja.....	96
Figura 12. Aviso comercial del Hotel-Club Colombia.....	98
Figura 13. Aviso del Banco del Sinú.....	122
Mapa 1. Cereté en el valle del Río Sinú.....	23

Introducción

Este trabajo tiene su origen en el marco del desarrollo de dos proyectos de investigación: uno, denominado *Negocios, tierra y ganado. Comerciantes, hacendados y campesinos en el valle del río Sinú 1880-1950*, apoyado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Cartagena (2014-2018); otro, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, financiado por la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología, del Banco de la República (2015-2018). Ambas investigaciones fueron desarrolladas por el Grupo de Investigación *Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica*, dirigidas por el profesor José Trinidad Polo Acuña. Mi participación como auxiliar de investigación en ambos proyectos me permitió explorar, conocer y analizar fuentes primarias notariales correspondientes a varias poblaciones del valle del río Sinú, ejes de los proyectos en mención. En ese trasegar me centré en la población de Cereté en el período 1915-1930, un puerto fluvial interior del valle del Sinú, de donde soy oriundo. Mi interés deviene en mostrar cómo la condición de puerto fluvial dinamizó a Cereté a partir de las actividades de un grupo de comerciantes, negociantes y hacendados que allí actuaron durante la época estudiada.

El dinamismo del puerto fluvial de Cereté es indelible de las dinámicas comerciales, extractivas y productivas que presencié la zona desde mediados del siglo XIX, cuando arribaron al Sinú compañías nacionales y extranjeras con el fin de explorar y explotar sus recursos forestales¹. Esto aumentó los ritmos a los que se expandía la frontera agrícola en el sur del Bolívar Grande desde la época colonial, posibilitando a su vez el desmonte de selvas

¹ Joaquín Viloria de la Hoz. *Cereté: Un municipio agrícola del Sinú*. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, nº 26, Banco de la República, Cartagena, 2002. p. 3.

para instaurar propiedades de distinto tamaño y naturaleza, sobresaliendo las haciendas mixtas que combinaban la producción ganadera con la producción agrícola. Estas unidades productivas encontraron en el puerto de Cereté la posibilidad de poner en circulación sus excedentes, razón por la cual poblaciones como Cereté, Montería y Lorica se convirtieron en asiento de comerciantes, casas comerciales y hacendados que encontraron en la circulación (mercados) la posibilidad de comerciar con el puerto de Cartagena y el área del Chocó. De esta manera, la tríada de comerciantes-negociantes-hacendados se convirtieron en los agentes sociales de la producción y la circulación de bienes y mercaderías en el valle del río Sinú. Conocer su *modus operandi* permitirá comprender las dinámicas económicas e históricas de una subárea del Bolívar Grande que poco a poco se fue incorporando a las dinámicas del comercio regional, de la cuenca del Caribe y del mundo atlántico.

En torno al puerto de Cereté existieron Casas Comerciales dedicadas al comercio misceláneo de mercaderías importadas y de productos del país que, apoyados por incipientes instituciones financieras como el Banco del Sinú, en Montería, y de Casas de Comercio como la de Diego Martínez & Cía., Compañía Licorera del Sinú, Rodríguez Hermanos, Padrón Rada Hermanos, Chagüi Hermanos, Barguil & Calume, Manuel Burgos & Cía., entre otras, y el liderazgo de comerciantes como Raúl Piñeres, Lázaro García, José Saibis, Francisco Padrón y Heriberto Rodríguez jalonaron una dinámica comercial que unió gentes y territorios a través del río Sinú².

² José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2018. Trabajo presentado como Informe Final de Investigación a la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República (Proyecto 3646), p. 146; Gustavo Abad Hoyos. *El Río Sinú: Un espacio de civilizaciones, un tiempo para las memorias*. Medellín: Impresores Litoflex LTDA. 1999, p 25; Ayres Nascimento, *Guía ilustrada del Sinú*, Montería, Tipografía El Esfuerzo, 1916, p. 16; Orlando Fals Borda. *Capitalismo, hacienda y poblamiento*, Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976. pp. 36, 38, 51- 52, 57.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, planteamos que el surgimiento de actores económicos como comerciantes, negociantes y hacendados, así como sus prácticas económicas, promovieron la expansión de mercados en el Sinú, jalonando un dinamismo económico basado en la articulación de producción y circulación, esto es, la relación entre productores –hacendados, campesinos, estancieros- con agentes de la circulación –comerciantes, negociantes, casas de comercio-. Creemos que en Cereté se dió esta articulación en el período estudiado, pues el puerto, articulado con el río Sinú y este a su vez con poblaciones como Montería y Cartagena, además de la expansión de la frontera agrícola y ganadera, posibilitó el surgimiento de comerciantes y hacendados que complementaron sus actividades para poner en circulación excedentes agropecuarios y forestales³. Así, Cereté, más que pertenecer a una frontera de la tierra adentro, se convirtió en un puerto fluvial conectado con el mundo del comercio y los intercambios⁴. A este último aspecto está también asociado el medio geográfico, pues al estar Cereté conectado con el río Sinú, le permitió apropiarse de una vía de comunicación expedita que lo conectó con Cartagena, el comercio nacional y mundial⁵.

El trabajo pretende responder a los siguientes interrogantes: ¿De qué manera el puerto de Cereté dinamizó la actividad comercial de la población entre 1915-1930?; ¿qué papel jugó el grupo de comerciantes-negociantes-hacendados en ese dinamismo? ¿Cuáles eran las

³ María Teresa Ripoll de Lemaitre, *La Actividad Empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937*. Cartagena, Banco de la República, Cuadernos de Historia Económica y Empresaria, nº 2, Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano, 1999, p. 72; Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra, “La Actividad Comercial y el Grupo de Comerciantes de Cartagena a Finales del Siglo XIX”, en: *Economía & Región*, vol. 7 n° 1, Cartagena, .2013, pp. 169-229; Joaquín Viloria de la Hoz, *Lorica, una colonia árabe a orillas del Río Sinú*, Centro de Estudios Económicos Regionales, Banco de la República, Cartagena, 2003, p. 87.

⁴ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales*, p. 144, 146.

⁵ Ana Milena Rhenals Doria. “Tejiendo la Red: Circuitos comerciales, inmigrantes siriolibaneses y empresarios nacionales en el caribe colombiano y el Atrato 1880-1930”, En: *Historia y Espacio*, vol. 7, N° 37, Cali, Universidad del Valle, 2011, pp. 189-212.

características de sus negocios? En ese orden de ideas, nos trazamos el objetivo de analizar cómo el puerto fluvial se convirtió en agente dinamizador de la economía y la sociedad de Cereté durante el periodo 1915-1930, y la manera en que el grupo de comerciantes, negociantes y hacendados contribuyó con ello a través de prácticas agrícolas, ganaderas y comerciales. En este último aspecto destacaremos el papel de la familia y la asociación comercial en el desarrollo de los negocios en Cereté.

Es importante para esta investigación definir ciertas nociones que estarán presente en el desarrollo del texto: una es la de *puerto fluvial*, entendido como lugar social donde confluían embarcaciones, mercaderías de distintos géneros y gentes de diversas clases jalonadas por el deseo de intercambio, es decir, el puerto como parte de la esfera de la *circulación y el consumo*⁶. El puerto de Cereté entra precisamente en esta definición, tal como lo veremos más adelante; otra es la de *comerciantes*, entendidos como un grupo social heterogéneo caracterizado por impulsar la circulación de mercaderías, capitales y la inversión en una variedad de negocios⁷. Éstos a través de sus prácticas económicas lograron ubicarse en el comercio de importación-exportación y de comisión, desde la introducción o salida de mercaderías o frutos de la tierra hasta el comercio al por menor.

Los trabajos que abordan la relación entre comerciantes y dinámicas económicas en América Latina y Colombia han mostrado que ésta estaba determinada en gran parte por las actividades que comerciantes y negociantes desarrollaron con base en unas lógicas que en no pocas ocasiones respondieron a condiciones geográficas regionales.

⁶ Para las características de los puertos del Caribe colombiano véase el trabajo de Theodore E. Nichols. *Tres puertos de Colombia. Estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*. Bogotá, Banco Popular, 1973. pp. 299.

⁷ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, p. 163; Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra, "La Actividad Comercial y el Grupo de Comerciantes de Cartagena a Finales del Siglo XIX", pp. 169-229

Para el caso de América Latina se destacan los casos de Argentina y México principalmente, y también del Ecuador. La constante ha sido ver cómo en el periodo colonial tardío y durante el siglo XIX las relaciones comerciales entre diferentes poblaciones permitió la circulación y consumo de mercaderías en espacios regionales, vinculando las zonas de producción con los mercados.

En ese sentido, varios textos son referentes para nuestra investigación. El texto de Andrés Guerrero, *Los Oligarcas del Cacao*⁸, ilustra cómo las dinámicas económicas de productores y comerciantes de cacao en la región de Guayaquil (Ecuador) durante finales del siglo XIX impactaron en la dinamización económica del puerto de su mismo nombre.

Por su parte Erick D. Langer y Viviana E. Conti⁹, describen las características del comercio interno y los cambios operados a lo largo del siglo XIX y principios del XX en el norte argentino y el sur boliviano. Sus investigaciones permiten ver las particularidades que presenta el comercio al interior de un territorio y como este se ve afectado con la llegada de nuevas innovaciones en su jurisdicción.

Un referente importante para este trabajo es el texto de Jorge Gelman, *Los caminos del mercado*¹⁰, en el cual su autor centra su atención en la microrregión de Colonia-Soriano (Río de la Plata) durante el periodo colonial, donde analiza las relaciones comerciales que existieron entre campesinos, estancieros y pulperos en un mercado en expansión. Describe, así mismo, los orígenes y destinos de la producción agropecuaria de la región, la cantidad

⁸ Andrés Guerrero, *Los Oligarcas del Cacao. Ensayo sobre la acumulación originaria en el Ecuador: Hacendados Cacaoteros, Banqueros, Exportadores y Comerciantes en Guayaquil. (1890-1910)*, Quito-Ecuador, Editorial El Conejo, 1983, p. 101.

⁹ Erick d. Langer y Viviana e. Conti, "circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los andes centro meridionales (1830-1930)" En: *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 31, No. 121, Instituto de Desarrollo Económico y social, Buenos aires, 1991, pp. 91-111.

¹⁰ Jorge Gelman. "Los caminos del mercado: campesinos, estancieros y pulperos en la región del Río de la Plata colonial". En: *Latin American Research Review*, Vol. 28, No. 2. 1993, pp. 89-118.

de ventas realizadas y los productos distribuidos, así como el funcionamiento cotidiano de las relaciones en este circuito económico. Gelman logra mostrar cómo las pequeñas producciones campesinas encuentran su lugar en el mercado, aunque de manera desigual; así mismo, devela las lógicas que guiaban la participación de hacendados y pulperos en la producción y la circulación de bienes agropecuarios.

Por su parte, José Refugio de la Torre Curiel en “Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el periodo Colonial tardío. Caracterización de un circuito comercial cautivo”¹¹, describe el *modus operandi* de los circuitos comerciales novohispanos, haciendo un esfuerzo por reconstruir cómo en la provincia de Sonora se crearon y coexistieron diferentes formas de participación en el circuito comercial que alimentaba a los mercados locales. Insiste el autor que para una mejor comprensión sobre la dimensión real de la participación de los grupos de una población en los circuitos comerciales locales, hay que entender la labor de productores, vendedores o consumidores, y ubicar la frecuencia y la cantidad de los bienes intercambiados¹².

En Colombia, cabe destacar la existencia de trabajos que enfatizan en las relaciones entre mercado de tierras, comerciantes y redes de consumo regional que de alguna manera dejan ver que la fragmentación regional no fue impedimento para que existieran poblaciones dinámicas y redes de comercio que vinculaban zonas productivas con los centros de consumo.

¹¹ José Refugio de la Torre Curiel, "Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el periodo Colonial tardío. Caracterización de un circuito comercial cautivo". En: *Historia Mexicana*, Vol. 58, No. 2, México D.C, El Colegio de México, 2008, pp. 596-656.

¹² José Refugio de la Torre Curiel, "Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el periodo Colonial tardío..." p. 599.

En 1998 Eduardo Posada Carbó publicó *El Caribe Colombiano. Una historia regional*¹³, presentando el Caribe de Colombia como un espacio regional, develando las relaciones entre comercio, ganadería, agricultura, transporte y política en el periodo 1870-1950. El autor muestra la manera como la agricultura, la ganadería y principalmente el comercio permitió jalonar un dinamismo económico en las regiones del interior de la Costa, creando redes de intercambio que las conectaban con los principales centros comerciales de toda la región y con otras zonas del país.

Por otro lado, el trabajo de Jesús Bohórquez Barrera y Gabriel Palacio Leal titulado “La circulación y consumo en las cuencas de los ríos Sogamoso y Lebrija: comerciantes y consumidores en el siglo XVIII”¹⁴, nos permite apreciar las prácticas comerciales de los negociantes (comerciantes-ganaderos) y las redes de articulación en un espacio económico configurado a partir de relaciones personales muy estrechas.

Para entender el papel de los comerciantes en el espacio económico del valle del río Sinú, resulta importante para nuestro trabajo el texto de María Teresa Ripoll de Lemaitre, *La Actividad Empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937*¹⁵, donde evidencia la trascendencia que tienen los comerciantes para la activación económica de las poblaciones.

A partir de este caso la autora muestra las vinculaciones de algunos comerciantes-negociantes y empresarios con actividades agrícolas, ganaderas, especulativas y de navegación durante los siglos XIX y XX. Complementariamente, el trabajo de Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra *La Actividad Comercial y el grupo de*

¹³ Eduardo Posada Carbón. *El Caribe Colombiano. Una historia regional (1870-1950)*. Bogotá, El Ancora Editores, 1998, p. 507.

¹⁴ Jesús Bohórquez Barrera y Gabriel Palacio Leal "La Circulación y consumo en las cuencas de los ríos Sogamoso y Lebrija: comerciantes y consumidores en el siglo XVIII", en: *Historia Crítica*, N° 35, Bogotá, Universidad de los Andes, 2008, pp. 176-200.

¹⁵ María Teresa Ripoll. *La Actividad Empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937*. Cartagena, Banco de la República, Cuadernos de Historia Económica y Empresaria, N° 2, Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano, 1999, p 72.

*comerciantes de Cartagena a finales del Siglo XIX*¹⁶, aporta una tipología de los comerciantes, clasificándolos en capitalistas, comisionistas y tenderos.

Ya propiamente sobre el área del valle del río Sinú el artículo de Ana Milena Rhenals “Tejiendo la Red: Circuitos comerciales, inmigrantes siriolibaneses y empresarios nacionales en el caribe colombiano y el Atrato 1880-1930”¹⁷, reconstruye el circuito comercial existente entre el puerto de Cartagena, el Sinú y el río Atrato. Afirma la autora que en el Sinú hubo una importante actividad comercial liderada por comerciantes nacionales que fueron definitivas para el desarrollo del valle del río Sinú como un espacio económico vinculado con circuitos mercantiles regionales e internacionales¹⁸.

Son soporte importante para este trabajo las investigaciones que en los últimos años ha realizado en la región del Sinú José Trinidad Polo Acuña. Resultado de ellas dos textos inéditos: *Comerciantes y actividades comerciales en el Valle del Río Sinú 1880-1950*¹⁹; y, *Negocio, tierra y ganado. Comerciantes, hacendados y campesinos en el Valle del Río Sinú 1880-1950*²⁰, las cuales abordan de manera complementaria aspectos sobre la dinámica comercial en la cuenca del Sinú por un periodo de setenta (70) años. El primero, plantea que el valle del Sinú, a pesar de ser una cuenca menor, en comparación con otras del país, efectivamente fue aprovechada por los comerciantes locales y extranjeros para impulsar intercambios entre poblaciones que se creían olvidadas de los circuitos comerciales con el mundo del comercio. A la par con éste, el segundo texto, analiza las vinculaciones entre

¹⁶ Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra, “La Actividad Comercial y el Grupo de Comerciantes de Cartagena a Finales del Siglo XIX”, en: *Economía & Región*, vol. 7 n° 1, Cartagena, .2013, pp. 169-229.

¹⁷ Ana Milena Rhenals. “Tejiendo la Red”, pp. 189-212.

¹⁸ Ana Milena Rhenals, “Tejiendo la Red...”, p. 200

¹⁹ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, p. 182.

²⁰ José Trinidad Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado. Comerciantes, hacendados y campesinos en el valle del río Sinú 1880-1950*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2018. Trabajo presentado como informe final de investigación a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Cartagena (Código Contable 111100700800154), p 228.

comerciantes y las actividades agrícolas y ganaderas. Polo demuestra que el comercio, la tierra y el ganado fueron factores que influyeron directamente en el dinamismo económico del Sinú. Importante destacar que ambos textos describen al comerciante sinuano como un grupo heterogéneo que respondió tanto a las actividades de su entorno como a las redes que lograron construir con sus pares en otros mercados²¹. De ese grupo pueden identificarse los comerciantes que movilizaron mayores recursos y comerciaban en Cartagena y el exterior; y, los que lo hacían a nivel local desde sus tiendas.

Desde el ámbito local, los textos Gustavo Abad Hoyos²², ha dado aportes a la construcción de la historia regional. Sus investigaciones registran hechos y procesos (sociales, políticos, culturales y económicos) de la historia de Cereté y el Sinú. Sus trabajos nos resultan importante porque recuperan datos sobre el puerto y la vida comercial en Cereté.

Este trabajo está estructurado en tres capítulos. El primero, llamado “La actividad comercial en el valle del río Sinú a finales del siglo XIX”, aborda la fundación de Cereté y el por qué de la importancia de su puerto. El capítulo muestra procesos históricos en los que se describen la explotación de recursos forestales, expansión de la frontera agrícola y ganadera, la instauración de haciendas y potreros que permitieron jalonar el despegue económico de Cereté a comienzos del siglo XX.

El segundo capítulo, denominado “El puerto de Cereté, 1915-1930”, describe las características del puerto y la navegación entre éste y el río Sinú; El capítulo presta especial atención al surgimiento y consolidación de algunas casas comerciales, la manera como

²¹ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, p. 4; *Negocios, tierra y ganado*, p. 16.

²² Gustavo Abad Hoyos, *Cereté: Su geografía, historia y cultura*, Medellín, Impresiones LITOFLEX, sin año de publicación; *El Río Sinú: Un espacio de civilizaciones, un tiempo para las memorias*. Medellín: Impresores Litoflex LTDA. 1999; *Memoria visual de Cereté. Siglo XX*, Bogotá, Editorial Gente Nueva, 2010.

estas se articularon con el puerto de Cartagena y el impacto que tuvieron en el desarrollo económico de la población.

Por último, el tercer capítulo “Los comerciantes de Cereté”, se centra precisamente en los agentes sociales vinculados al comercio del puerto; se tipifica a los comerciantes por sus grupos familiares, definiendo a estos como *familias de negociantes*, analizando la naturaleza y organización de sus negocios.

Las fuentes que sustentan el trabajo son variadas. El grueso del acervo documental consultado proviene del archivo notarial de la Notaría Única de Cereté (NUC), de las cuales fueron de gran ayuda las escrituras públicas de compra-venta de tierras y semovientes, de conformación de sociedades comerciales, de contratos, de protestas, de otorgamientos de poderes, hipotecas, testamentos (abiertos y cerrados) y fianzas. Por medio de estas nos fue posible identificar comerciantes, negocios, propiedades, sociedades comerciales y prácticas económicas. En la construcción de la historia regional, ante la no poca falta de información, los protocolos notariales se convierten en una fuente importante –a veces la única- para la construcción de la historia de nuestros pueblos²³.

También fueron importantes las fuentes de prensa consultadas en el Archivo Histórico de Cartagena (AHC) y la Biblioteca Bartolomé Calvo (BBC), donde hallamos ejemplares como el *Eco Sinuano*, *La Prensa*, *El Relator*, *Voz del Sinú* y *El Porvenir*. De particular interés fue la información consultada en el Centro de Documentación *Orlando Fals Borda*, del Banco de la República en Montería, donde se hallaron documentos sobre las poblaciones del Sinú: Censo general de las poblaciones comprendidas en el territorio de la antigua provincia de Cartagena; otros datos sobre comerciantes, bancos, industrias y casa de comercio. Los textos de viajeros y algunas descripciones del Sinú a mediados del siglo

²³ José Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales*, p. 7.

XIX y el XX como *El Río Sinú*, de Luis Striffler; las experiencias de viaje de Robert B. Cunninghame Graham tituladas *Cartagena y las riberas del Sinú*, así como las ediciones y compilaciones de Ayres Nascimento *Guía Ilustrada del Sinú* (1916) y *Guía Comercial del Sinú* (1919) fueron importantes para comprender el contexto histórico de Cereté, además de que muchos de los datos allí mencionados fueron vividos de primera mano por sus autores²⁴.

²⁴ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, p. 8; *Negocios, tierra y ganado*, p. 21.

1. Capítulo I. La Actividad Comercial en el Valle del Río Sinú a finales del siglo XIX.

1.1. Generalidades históricas y geográficas de Cereté

La llegada de los primeros asentamientos españoles a la región del valle del río Sinú significó la configuración espacial de la zona, la fundación y organización de poblaciones no sólo con el fin de ejercer control sobre la totalidad del territorio de la Nueva Granada y de la Provincia de Cartagena; sino también con el ánimo de extraer sus recursos para la comercialización en los mercados de consumo. Con la apertura de caminos terrestres, y fluviales navegables como caños, ríos y ciénagas el objetivo fue consolidar redes de intercambio que abastecieran el mercado de Cartagena de los productos extraídos del valle del río Sinú, y a su vez consolidar un comercio de importación al interior de la provincia.

Los primeros adentrados a la región del Sinú después de los hermanos Heredia en el temprano siglo XVI fueron Francisco Velásquez, Cristóbal Jiménez de León, Juan Ramos y Francisca Baptista de Bohórquez. De acuerdo con Fals Borda, ellos fueron los primeros colonizadores del Sinú²⁵. Por ejemplo, Francisca Baptista “[...] organizó la explotación experimental de sus riquezas naturales como ganadería menor, maderas, artesanías y transporte; exportó productos a Quito; [e] hizo aparcerías con sus compatriotas y vecinos pobres”²⁶. Posteriormente, en 1700, junto con el cura Agustín Sánchez Alvarado y la ayuda del cacique Juan Antonio López, fundó “el pueblo de San Sebastián de Urabá, cerca de

²⁵ Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa*, tomo IV, *Retorno a la tierra*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Banco de la República/El Ancora Editores, 2002, pp. 31B-46B.

²⁶ Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa*, tomo IV, p. 31B.

Lorica”²⁷. Este hecho fue el punto de partida para una serie de fundaciones de pueblos de indios que se darían en el Sinú hasta la posterior llegada de Juan de Torrezar Díaz Pimienta y Antonio de la Torre y Miranda, quienes reorganizaron la población existente y fundaron otros pueblos.

Inmersos en esta dinámica colonizadora y fundacional los adentrados Francisco Velásquez, Cristóbal Jiménez de León y Juan Ramos procedieron a fundar en 1721 el poblado de Cereté-Mocarí, el cual fue en principio “parroquia de indígenas, erigido en parroquia en el año de 1740 con indios que vivían en los Alquitrans arriba de Montería de cuyo lugar se llevaron a Mocary, y últimamente trasladados a Cereté, donde los estableció el capitán Juan León”²⁸. Como administrador del pueblo se designó a Francisco Velásquez por el término de diez años²⁹. Finalmente, Cereté se ubicó sobre la margen derecha del río Sinú en la ribera del caño Bugre, brazo de agua que se desprende del mismo río conectando aguas abajo con la Ciénaga Grande de Lorica, convirtiéndose en el eje articulador de las poblaciones del interior de las sabanas del Sinú con el circuito comercial de Cartagena y el Atrato. Con el pasar del tiempo “El caño Bugre fue adquiriendo de la misma manera mayor importancia con champanes y canoas que vincularon los pueblos del Sinú Medio con Lorica, San Nicolás de Barí y las bocas del río en Cispatá”³⁰, lo cual permitió que los productos extraídos de las selvas y los cultivados en las haciendas coloniales tuvieran una vía de salida a los mercados de consumo en Cartagena.

²⁷ Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa, Retorno a la Tierra*, tomo IV, p. 32B.

²⁸ Juan José Nieto, “Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada descrita por cantones”. En: Gustavo Bell Lemus (Compilador). *Juan José Nieto. Selección de textos políticos-geográficos e históricos*. Barranquilla, Ediciones de la gobernación del Atlántico, 1993, p. 202.

²⁹ Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa*, tomo IV, pp. 45B-46B.

³⁰ Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa*, tomo IV, p. 52A.

Cereté hizo parte de las poblaciones que en la costa Caribe colombiana se encontraba a orillas de una cuenca hídrica o marina, por esa misma razón su condición de puerto le daba algunas ventajas “naturales” para el intercambio. Posada afirmó con razón que “El mar, los ríos y las ciénagas -como vías de salida para el comercio y fuente de agua fresca y alimentos- condicionó la localización de los principales asentamientos de la costa”³¹. Por su parte, Juan José Nieto (1839) destacó en su *Geografía* la posición de Cereté:

“En este lugar se divide el Río Sinú en dos brazos, corriendo la principal para Lórica, y el otro hace su entrada por la boca que llaman La Boca de Cereté, sigue por un caño nombrado Martínez para Ciénaga de Oro, y de ahí para Momil, Chimá, Purísima y San Sebastián; hasta unirse con el cauce principal del río en Lórica”³².

Un informe del gobernador de la provincia de Lórica, Juan M. Burgos V. en 1882, anota una descripción de Cereté, denunciando la devastación que sufrieron los cultivos con la plaga de langostas, indicando además que las vías de comunicación

“Más que ningún otro de los distritos que componen la provincia, [Cereté] tiene vías de comunicación, por ser el centro de toda ella, por su posición topográfica. Dichas vías son las terrestres i la acuática que lo ponen en comunicación con los distritos de Montería, San Carlos, Chimá i San Pelayo; la terrestre que sirve al comercio de Ciénaga de Oro con éste; i la fluvial que, por los Espinos, se entiende con el distrito de Lórica. Ninguna de estas vías se encuentra desatendida, a pesar de la consagración que demanda la atención de las albaradas”³³.

Con estas características Cereté se convertiría en paso obligado para las embarcaciones que surcaban el río Sinú desde Lórica hasta a Montería, así como provenientes de Cartagena y viceversa. Su puerto permitiría la articulación con las poblaciones de San Carlos de

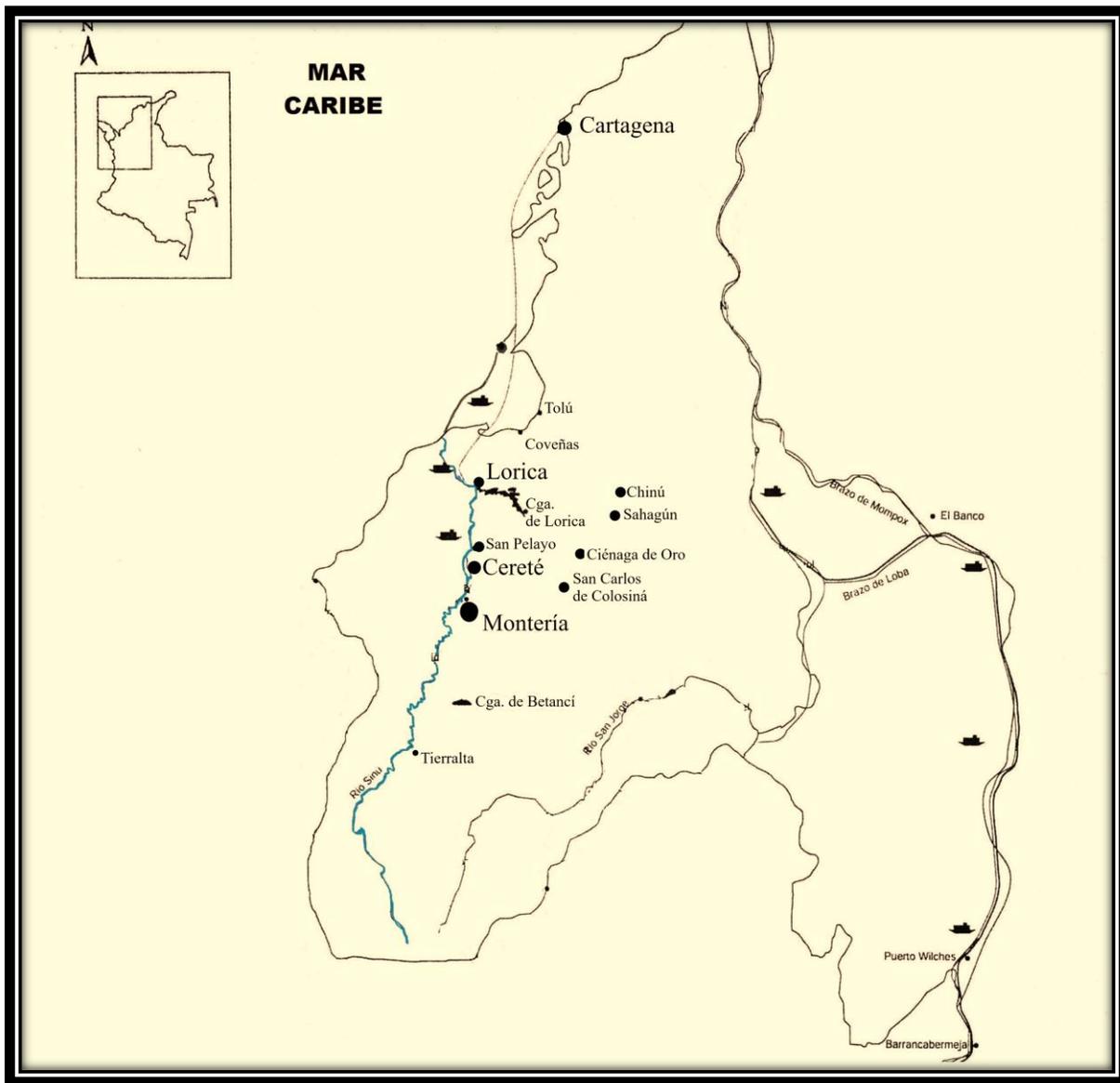
³¹ Eduardo Posada Carbón. *El Caribe Colombiano*, p. 41.

³² Juan José Nieto, “Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena”, pp. 202-203.

³³ Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez (editores), *Documentos para la historia de del Departamento de Córdoba. Informe de los gobernadores de las provincias de Lórica, Chinú y Nieto, 1835-1882*, Cartagena de Indias, Universidad de Cartagena, 2009, p. 137.

Colosiná, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú y los caseríos ubicados en su área circunvecina con la capital de la provincia (Ver mapa n°1).

Mapa n° 1. Cereté en el valle del río Sinú



Fuente: Tomado de Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería en el valle del Sinú: la hacienda Martha Magdalena, 1881-1956*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2007, Sin paginación.

Con la reorganización y fundación de pueblos durante el siglo XVIII comenzó en el valle del Sinú la erección de estancias agrícolas y ganaderas y factorías madereras que posibilitaron la explotación de diversos géneros, contribuyendo con un proceso de producción, consumo y circulación tanto de productos del Sinú como de otras zonas de la región Caribe. En este trasegar se produjo uno de los grandes desastres ecológicos producidos por la acción humana en el Caribe colombiano: la deforestación del *desierto verde*³⁴ del Alto Sinú, auspiciado por la tala de bosques para extraer madera y la expansión de la frontera agrícola y ganadera.

1.2. La expansión de la frontera agrícola y ganadera

Desde el siglo XVIII la región del valle del río Sinú fue considerada un espacio de frontera, de la cual se extraían los excedentes agrícolas producidos en las pocas haciendas ubicadas en esa zona de la provincia de Cartagena. El valle del río Sinú, después de la independencia, se convirtió en una frontera en expansión cuyo desarrollo se dio por medio de dos vías: las compañías explotadoras de géneros silvícolas y forestales (madera, tagua, caucho, zarzaparrilla) y la hacienda agrícola-ganadera. Esta problemática hay que entenderla como un proceso complejo donde ambas vías se dieron de manera simultánea, pero que en ocasiones la actividad de la primera influyó en el surgimiento de la segunda.

En América Latina la idea que se tiene de la frontera, de acuerdo a Jaime Londoño Mota, es el de “[...] equivalente de lugares violentos, insolubles, en los que predomina el poder del

³⁴ Frase tomada de Luis Striffler. *El Río Sinú*, Cartagena, Tipografía EL Enunciador, 1922, p. 14.

más fuerte”³⁵. En el caso de la frontera del Sinú tal modelo habría que matizarlo porque, en un primer momento, el área llamó la atención por el potencial aurífero que podía existir en la cuenca del río; posteriormente en segunda instancia, los géneros silvícolas que despertaron el interés de empresarios nacionales y extranjeros, y un tercer momento que corresponde a la expansión de las haciendas de ganado. En estas condiciones no fue fortuita la articulación comercial entre el valle del río Sinú y la ciudad de Cartagena durante el siglo XIX, especialmente en su segunda mitad, cuando se asistió a los primeros balbuceos de recuperación económica de la “heroica” después de un largo y tortuoso período de crisis que venía desde la independencia.

Para efectos de este análisis compartimos la noción que Sandra Bravo y Medardo Restrepo plantean sobre la frontera: “El límite territorial hasta el cual se extiende la producción de un país o una región determinada”³⁶, área en la cual ocurren “[...] procesos dinámicos donde se desarrollan intercambios de diferentes signos y carácter”³⁷. En ese sentido, el Sinú era el límite territorial (hasta mediados del siglo XX) de producción agrícola y ganadera del sur del antiguo Estado de Bolívar (Bolívar Grande)³⁸, articulado con Cartagena desde donde llegaban mercaderías diversas, recibiendo esta última gran parte de la producción sinuana. En esta articulación jugaron un papel importante las casas comerciales afincadas en Cartagena, quienes enviaban mercaderías a los comerciantes del Sinú.

³⁵Jaime Mota Londoño, “La frontera: un concepto en construcción”, en Clara Inés García (compiladora) *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombre Nuevo editores-Universidad de Antioquia, 2003, p. 70.

³⁶Sandra Bravo y Medardo Restrepo, “La frontera desde la perspectiva económica: un estudio del caso de la vertiente del Bajo Cauca-Nechí, 1640-1830”, en Clara Inés García (compiladora), *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombre Nuevo editores-Universidad de Antioquia, 2003, p. 270.

³⁷María Teresa Arcila E., y Lucella Gómez, “Una sociedad de frontera: el Bajo Cauca-Nechí a finales del periodo colonial”, en Clara Inés García (compiladora), *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombre Nuevo editores-Universidad de Antioquia, 2003, p. 273.

³⁸Véase: S. Solano y R. Flórez (editores), *Documentos para la historia de del Departamento de Córdoba*, p.10

1.2.1. Compañías de extracción forestal en el Sinú

Como ya se dijo la expansión de la frontera agrícola y ganadera en esta región se dio por dos canales. El primero de ellos ocurrió por la incursión de compañías o empresas que en un principio buscaban oro, pero al no encontrar riqueza aurífera que explotar dedicaron sus actividades a la extracción de productos forestales como madera, ipecacuana, zarzaparrilla, caucho, entre otros. Así, fueron apareciendo a mediados del siglo XIX unidades de explotación (que según varios historiadores se caracterizaron por ser economías de enclave,) con capitales extranjeros que dinamizaron la vida económica en el valle del Sinú³⁹.

Contrario a lo expuesto por Fals Borda las compañías mineras, madereras y agrícolas establecidas en esta región no fueron enclaves económicos propiamente dichos, aunque gran parte de lo producido era enviado a Estados Unidos o Europa, estas empresas invirtieron importantes cantidades de capital en el Sinú: contribuyeron a la formación de casas comerciales, otorgaron créditos, abrieron caminos e invirtieron en el capital humano⁴⁰.

³⁹ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales*, p. 54; *Negocio, tierra y ganado*, p. 39

⁴⁰ Sobre ese aspecto cf. Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p.28.

Tabla 1. Algunas compañías de extracción forestal en el Sinú⁴¹

Compañías	Representantes/ administrador	Actividad
Compagnie Francaise du Rio Sinú.	Víctor Dujardin y Luis Striffler	Explotar las riquezas auríferas del Sinú.
George D. Emery Company, de Boston, EE.UU. (Casa Americana)	Luis C. Slioger. (Representante en Colombia)	Extracción de madera de Cedro, Ceiba y Caoba en el alto Sinú entre los ríos Mulatos y San Juan. Exportaba más de 3000 toneladas de madera.
The Colombia Company (Fundadora de la Hacienda Campanito).	Horace C. Coleman, residente en Pensilvania, EE.UU/ Representante en Colombia: A.S Thelwell.	Adquirió tierras en 1892 en San Carlos de Colosiná para la exportación de caucho.
Sociedad Civil Anónima Cacaotales de Marta Magdalena.	Augusto Dangaud, Luis y Alberto Lacharme	Dedicada a la producción de cacao en 5.540 hectáreas.
Société Agricole du Sinú	Hermanos Louis y George Verbrugge; Hermanos Dereix	Instalación de una hacienda para la cría y engorde de ganado. Además, era exportadora de maderas de Cedro, Ceiba y Caoba.
Compañía Franco-Belga del Río Sinú	Hermanos Louis y George Verbrugge, Augusto Dangaud, Luis y Alberto Lacharme	Se dedicaron a la destilación de ron y explotación de madera. Se definieron como una sociedad anónima, industrial, agrícola y mercantil.

⁴¹Orlando Fals Borda. *Capitalismo, hacienda y poblamiento*, Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976; Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano. Una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, El Ancora Editores, 1998, p. 48; Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería en el valle del Sinú: la hacienda Martha Magdalena, 1881-1956*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2007, pp. 27-30; Orlando Fals Borda, *Historia doble de la costa*, tomo IV, p. 114A, 115A, 113b y 114b; "*La Hacienda Campanito*", disponible en 18 de agosto de 2015, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2015/08/> consultado el 29 de agosto de 2016; *Franceses en el Sinú: Los Dereix Conrad. Parte 2*, 16 de agosto de 2014, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2014/08/>, consultado en 29 de agosto de 2016; *Orígenes de la famosa Hacienda Marta Magdalena*, en Córdoba, 16 de abril de 2015, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2015/04/> consultado el 29 de agosto de 2016

Según Fals “Lo que atrajo el interés de [estos] capitalistas extranjeros fueron los recursos selváticos de la costa”⁴², pues como bien sucedió en el interior del país durante los siglos XVIII y XIX, algunos empresarios nacionales y extranjeros miraron hacia frontera agrícola porque

“el sentido de sus operaciones se centraba en la necesidad de extraer productos como la tagua, la quina y el caucho. [Además] a estos lugares no se llevaron pobladores, sino trabajadores y, mientras se agotaban las reservas, se fundaban campamentos que luego se levantaban y trasladaban a un nuevo centro de extracción”⁴³.

En ese sentido, a partir del segundo tercio del siglo XIX empieza un proceso de expansión y deforestación de los bosques del Medio y Alto Sinú producto de la actividad explotadora de madera que las mencionadas compañías habían comenzado, lo cual fue aprovechado por hatos y haciendas ganaderas que se expandían rápidamente.

En 1844 se estableció la *Compagnie Francaise du Rio Sinú* o *Compañía Francesa del Alto Sinú*, la cual fue conformada en la ciudad de Cartagena por el francés Víctor Dujardin con capitales europeos y locales, y su director fue Juan Pavageau. El ingeniero encargado de liderar la extracción de oro fue Luis Striffler, quien salió del puerto de Cartagena en diciembre de 1843 recorriendo pueblos y caseríos por la ribera del Sinú, haciendo anotaciones descriptivas sobre gentes, lugares y costumbres sinuanas. Dicha compañía “se componía de un carpintero, dos ayudantes [...] un albañil y doscientos jornaleros que reunió en el Sinú”⁴⁴.

⁴² Orlando Fals Borda, *Capitalismo, hacienda y poblamiento*, p. 51.

⁴³ Hermes Tovar Pinzón, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Premios Nacionales de Cultura, Colcultura, Tercer Mundo Editores, 1995, p. 80.

⁴⁴ Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, Montería, Tipografía El Esfuerzo, 1916, p. 35.

De este primer intento de explotación en el Sinú debemos destacar que su iniciativa se vio frustrada por la inexistencia de riquezas auríferas en su región, sin embargo, la incursión de la compañía allanó el camino para que durante el resto del siglo XIX llegaran y se consolidaran en el Sinú empresas y sociedades comerciales dedicadas a la explotación de los recursos selváticos en toda su vertiente.

Uno de los casos más representativos en cuanto a la explotación forestal y de mayor contribución a la erradicación de los bosques y la expansión de las sabanas fue el de la compañía norteamericana *George D. Emery Company*, conocida en el Sinú como la *Casa Americana*, que atraída por la riqueza forestal del Sinú “explotó [principalmente] las maderas de la región de Leticia, Martinica, el Cedro, etc.”⁴⁵. Su periodo de actividad inició en 1883, año en que se radicó en el Sinú y abrió una oficina en Montería. Sus operaciones finalizaron en 1915 cuando sus ganancias se vieron afectadas por la Primera Guerra Mundial. Su dirección en el país estuvo a cargo del norteamericano Louis Courtney Sliger, quien era el encargado de consolidar la extracción y mantener viva la difícil tarea de la explotación contratando un alto número de jornaleros para la tala de los bosques. En 1916, la *Guía Ilustrada del Sinú* afirmaba que esta compañía exportaba anualmente alrededor de 3.000 toneladas de madera noble (caoba y cedro), invirtiendo en el Sinú la cantidad de \$ 70.000 oro anuales; también afirma que durante su periodo de operaciones la casa americana invirtió en esta región cerca de \$ 2.000.000 oro, “los cuales fueron distribuidos ampliamente entre empresarios, empleados y obreros han sido la base de muchos capitales que hoy giran en distintos negocios”⁴⁶.

⁴⁵ Joaquín Berrocal Hoyos, *La colonización antioqueña en el departamento de Córdoba*, Montería, Graficas Corsa LTDA, 1980, p. 65

⁴⁶ Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p. 28.

Además de tener un centro de extracción en Colombia, la Geo D. Emery también operó en Nicaragua y Honduras, “donde fue dueña desde 1898 de todas las concesiones de explotación de madera de caoba y cedro del país”⁴⁷. Contaba, además, con dos plantas manufactureras, una en Chelsea, Inglaterra, y otra en Massachusetts, Estados Unidos.

Por su parte, *The Colombia Company* fue otra de las compañías norteamericanas que puso sus ojos en la región del Sinú. Esta “adquirió tierras en 1892 en San Carlos de Colosiná”⁴⁸, las cuales fueron bautizadas con el nombre de *Campanito*. Para ese entonces Campanito se convirtió en una vasta hacienda de “Caucho Castilloa, que producía magnificas cosechas”⁴⁹. El caucho que se extraía de estas tierras era enviado a los Estados Unidos: iniciaba su recorrido por el río Sinú saliendo por el Puerto de Cereté, población con quien la empresa estaba conectada por teléfono; el caucho luego era embarcado por el puerto de Cartagena con rumbo a los Estados Unidos, donde adquiriría buen precio.

Luego de disolverse en 1908 la compañía pasó a manos de un solo propietario, el norteamericano Horace C. Coleman, quien compró todas las acciones convirtiéndose en dueño de la hacienda *Campanito*. La producción de la propiedad se diversificó criando y cebando ganado vacuno, el cual era exportado hacia Cuba y la zona del canal de Panamá, además, la producción de cerdo de la hacienda era de las más demandadas en la región por las grandes cantidades de manteca que se extraían de las razas criadas en Campanito.

El nuevo propietario residía en Pensilvania, EE.UU, por lo que los beneficios producidos de la actividad de la hacienda eran enviados en su mayoría a Norteamérica; su administrador

⁴⁷“*Americanos en el Sinú y nuestros recursos madereros*”, agosto de 2014, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2014/08/>, consultado en 29 de agosto 2016.

⁴⁸ Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa*, tomo IV, p. 114 A.

⁴⁹ Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p. 33.

en Colombia fue A.S. Thelwell, que vivía en Cereté; creemos que por las características de la población se le hacía un poco más fácil comercializar la producción de la hacienda desde este lugar. La hacienda Campanito, como lo veremos más adelante, practicaba un tipo de relaciones con los campesinos de su zona de influencia que consistía en que ésta le asignaba a los labriegos en calidad de arriendo una porción de tierra para que desmontaran el rastrojo y la cultivaran de pastos aptos para los ganados, para que al cabo de un tiempo estos últimos devolvieran al Sr. Thelwell las tierras que se les habían sido cedidas.

Junto a la Compañía Minera del Sinú también llegaron los franceses Augusto Dangaud y los hermanos Luis y Alberto Lacharme -el primero llegó como herrero mecánico de dicha expedición-. Los tres franceses decidieron no regresar a su país natal, y en 1882 crearon *La Sociedad Civil Anónima Cacaotales de Marta Magdalena*, la cual en sus comienzos tuvo como fin la producción cacaotera. “Tras reclamar como baldíos algunas tierras en la región del Sinú, la compañía se fundó con un capital de 300.000 francos franceses...”⁵⁰; pero rápidamente el “proyecto fracasó porque el terreno era inadecuado y fue transformado posteriormente para la extracción de madera y secundariamente para la ganadería”⁵¹.

El intento de explotación cacaotera de Dangaud y los hermanos Lacharme fomentó en el Sinú la producción y comercialización del cacao en mediana y pequeña escala, según cálculos de Posada Carbó

“En 1893 habían 350.000 árboles de cacao sembrados en unas treinta propiedades en el Sinú, algunas de ellas resultado de empresas colectivas: Nicolás Salgado Sembró 20.000 árboles en cuatro haciendas diferentes; Miguel Gómez Lora tenía 50.000

⁵⁰ Eduardo Posada Carbó. *El Caribe Colombiano*, p. 100.

⁵¹ “*Orígenes de la famosa Hacienda Marta Magdalena, en Córdoba*”. 16 de abril de 2015, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2015/04/> consultado el 29 de agosto de 2016; Para conocer más información sobre los hermanos Lacharme y su familia, consultar: José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el Valle del Río Sinú*, pp. 75-84; *Negocio, tierra y ganado. Comerciantes, hacendados y campesinos en el Valle del Río Sinú*, pp. 118-128.

árboles en Bellavista; y varios hacendados tenían en Frasquillo 20.000 árboles en compañía”⁵².

Al igual que en región de Guayaquil (Ecuador), en el Sinú las explotaciones cacaoteras se fomentaban de dos maneras según la conveniencia de los cultivadores. En aquel país

"Para constituir las plantaciones de cacao se podía proceder de dos maneras. La primera, cuando existían bosques naturales del árbol, los llamados *almacígales*, se despejaba la maleza y los árboles que no servían para dar sombra, y entraba en producción entonces el *almacigal* que no requería, en lo sucesivo, más que del cuidado de poda y deshierbe eventuales. [...], una segunda modalidad más larga y costosa, consistía en desbrozar, *zocular* en términos locales, el bosque tropical y despejar el terreno con el fuego (la *roza*) para luego sembrar las pepas del cacao abriendo un agujero en la tierra con un machete y constituir una huerta regular”⁵³.

También encontramos en el Sinú la conformación de la *Sociedad Agrícola del Sinú*, liderada por los hermanos de origen belga Louis y George Verbrugge, cuyo objeto era la instalación de una hacienda para la cría y engorde de ganados⁵⁴; esta fue fomentada a partir de unos terrenos que fueron adjudicados por el Estado a los Señores Verbrugge. Bien temprano la compañía diversificó sus inversiones y pasó también a la explotación de maderas, plantas y demás riquezas agrícolas con que contaba el Sinú.

Por la colindancia que había entre Cacaotales de Martha Magdalena y La Sociedad Agrícola del Sinú, franceses y belgas decidieron unir esfuerzos en aras de fortalecer las explotaciones y mejorar los negocios:

⁵² Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano*, p. 101.

⁵³ Andrés Guerrero, *Los Oligarcas del Cacao. Ensayo sobre la acumulación Originaria en el Ecuador: Hacendados Cacaoteros, Banqueros, Exportadores y Comerciantes en Guayaquil. (1890-1910)*, Quito-Ecuador, Editorial El Conejo, 1983, pp. 23-24.

⁵⁴ *Franceses en el Sinú: Los Dereix Conrad*. Parte 2, 16 de abril de 2015, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2014/08/>; G. Ocampo, *La instauración de la ganadería en el valle del río Sinú*, P 27.

“En 1887, la compañía francesa y la belga decidieron fusionarse y emprender la destilación de ron y la explotación maderera, constituyendo así, la Compañía Francesa del Río Sinú. Sociedad anónima, industrial, mercantil y agrícola, cuyo objeto fue la producción de caña, café, coco y ganado, fabricación de ron y la explotación de madera”⁵⁵.

La unión de las dos casas sólo duraría hasta 1913, año en que la sociedad decidió irse de Colombia. Sin embargo, este esfuerzo sentaría las bases de lo que más adelante sería la hacienda Martha Magdalena, la cual desde finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX influyó en las dinámicas comerciales del valle del río Sinú.

1.2.2. Haciendas Sinuanas

Las haciendas, al igual que las compañías explotadoras, contribuyeron a la expansión de la frontera agrícola y ganadera del Sinú. Estas expandían sus terrenos conforme el hato ganadero iba creciendo. Las formas como se iban expandiendo eran diversas: adjudicación y/o apropiación de baldíos, compra de terrenos, la unión de dos o más haciendas para crear una sola unidad de producción, y las concesiones o contratos de compra-venta con pacto de retroventa que hacían los grandes hacendados con pequeños campesinos.

Las dinámicas expansivas de las haciendas muchas veces se beneficiaron de la explotación de los bosques, pues ganaderos y agricultores hacían uso de las zonas deforestadas que iban quedando tras el paso de las sierras y hachas de las compañías explotadoras de maderas. Berrocal dice al respecto que “Detrás de la tumba del bosque, venían los potreros. Una vez tumbada la montaña, sembraban la yerba. Así nacieron las grandes haciendas del Sinú.

⁵⁵ Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería en el valle del río Sinú*, p. 27.

Arrasan los bosques, lo queman, lo siembran de maíz y cuando está de varios días riegan el pasto”⁵⁶.

Tras ese proceso nacieron las sabanas que rodean Sincelejo y llegan hasta el valle del río Sinú, las cuales son grandes extensiones de terreno llano, con algunas ondulaciones, cubiertos de pastos naturales. Le Roy Gordon la definiría como “la zona sembrada de pastizales o cubierta con rastrojo”⁵⁷, donde el hombre se ha hecho presente “con la introducción de animales de pastoreo y plantas forrajeras”⁵⁸.

Entre las principales haciendas sinuanas destacan, en orden cronológico: la hacienda Berástegui, de origen colonial, que perteneció a la familia Burgos desde su creación; Marta Magdalena, cuya actividad cambió con el traspaso de sus fundadores franceses a la Sociedad Agrícola del Sinú (SAS), en manos de antioqueños; la hacienda Campanito, que en principio fue un enclave de extracción de caucho, luego diversificó sus actividades con la disolución de la compañía que la dirigía. Otras propiedades jugaron un rol importante dentro de las dinámicas económicas del Sinú entre siglo XIX y mediados del siglo XX.

La consolidación de las haciendas como unidades productivas en el Sinú produjo excedentes que se pusieron en circulación, originando una dinámica comercial de compra y consumo agropecuario que pasaron las fronteras del valle. De esta manera apareció “[...] un grupo de empresarios locales que encontraban en el ganado una actividad lucrativa y una fuente de movilidad social”⁵⁹, los cuales se favorecían gracias a la difusión que tenía esta actividad no solo entre terratenientes, sino también entre comerciantes y campesinos del

⁵⁶ Joaquín Berrocal Hoyos, *La colonización antioqueña en el departamento de Córdoba*, p. 67.

⁵⁷ Burton Le Roy Gordon, *El Sinú. Geografía humana y ecología*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983, p. 96.

⁵⁸ Burton Le Roy Gordon, *El Sinú. Geografía humana y ecología*, p. 97.

⁵⁹ Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano*, P 151.

Caribe colombiano. Como bien lo ha sugerido Posada Carbó, las actividades ganaderas a la vez que integraban amplias zonas del país, también atrajeron pequeños y medianos comerciantes de ganado, criadores, levantadores y cebadores que encontraron en las diferentes etapas de la producción ganadera un espacio para ganarse la vida⁶⁰. El ganado en sus distintas fases de crecimiento se ubicaba en áreas propicias para tal desarrollo, de tal suerte que los tratantes de ganados tenían que moverse de un lugar a otro para comprar a pequeños propietarios sus novillos para luego llevarlos a sitios de crianza, donde “ganaderos más grandes levantaban entonces los animales hasta la edad de unos cuatro años, antes de venderlos a otro ganadero que cebaba los hatos en cercanías de los centros consumidores”⁶¹.

Es de destacar que dentro del universo hacendil sinuano los intentos de tecnificación del campo siempre estuvieron en la mente de aquellos que sacaban mayor provecho del uso de la tierra. Como ejemplo de ello son la introducción de pastos artificiales y la utilización del alambre de púas. En 1854, Manuel Burgos, propietario de la hacienda Berástegui, introdujo la *yerba del pará* como un esfuerzo para mejorar la producción ganadera. Dentro de la región del Sinú esta semilla fue llamada *admirable* “porque es apta para todas las épocas y sirve lo mismo para criar que para el crecimiento y la ceba”⁶². Son contables los intentos de la familia Burgos por intensificar y mejorar la producción de las tierras de la hacienda Berástegui, pero el que más destaca es la fundación de un ingenio para producción de azúcar y destilación de aguardiente. Esta empresa agrícola, como la conoceremos en el siglo XX, “principió a fomentarse en el año de 1854, por sus primitivos dueños, el Dr.

⁶⁰ Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano*, p. 147; José Trinidad Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado*, p. 82-83.

⁶¹ Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano*, p. 155.

⁶² Remberto Burgos Puche, *El General Burgos*, Cartagena de Indias, Gobernación de Bolívar-Instituto Internacional de Estudios del Caribe, 2000, p. 59.

Manuel Burgos, en compañía de sus hermanos doña Josefa, doña Petrona, don Francisco y don José Antonio Burgos”⁶³.

Cabe recordar que el origen de la hacienda data de 1734, “cuando Tomás Gómez y Barragán recibió algunas miles de hectáreas de tierra en concesiones reales”⁶⁴ otorgadas por el Cabildo de Tolú en cercanías de las poblaciones de Cereté y Ciénaga de Oro. Posteriormente, Gómez y Barragán le otorgó 8.000 hectáreas a su hija Petrona, quien estaba casada con Pedro Berástegui, las cuales, al cabo de un tiempo las heredó José María Berástegui Gómez y Barragán, nieto de Tomás Gómez y Barragán⁶⁵. José María Berástegui se hizo cura y ofició como párroco de Ciénaga de Oro, donde tuvo un amorío con María Josefa Burgos, por cuestiones morales los descendientes de esta pareja heredaron los apellidos de la madre⁶⁶.

Desde su fundación Berástegui dedicó sus terrenos a la cría y ceba de ganados y experimentó con diversos cultivos hasta que decidieron producir caña en su ingenio azucarero, sin embargo, las constantes deudas obligaban a los propietarios a arrendar sus terrenos para salir de las dificultades económicas: “Durante este tiempo los Burgos tuvieron que liquidar sus ganados. Cada vez más concentraron su negocio en el alquiler de sus tierras a los ganaderos vecinos, mientras intentaban desarrollar su ingenio azucarero sin ningún éxito”⁶⁷.

En 1872 se fundó la casa de comercio *Manuel Burgos & Co.*, la cual se dedicó a la comercialización de los excedentes generados dentro de Berástegui: ganado en pie, yuca,

⁶³ Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p. 32.

⁶⁴ Eduardo Posada Carbó. "La Hacienda Berástegui. Notas para una historia rural de la costa atlántica". *Revista Huellas*. No. 17, Barranquilla, Universidad de Norte, 1986, p. 5.

⁶⁵ Eduardo Posada Carbó. "La Hacienda Berástegui", p. 5.

⁶⁶ Remberto Burgos Puche, *El General Burgos*, p. 21.

⁶⁷ Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano*, p. 152-153.

ñame, maíz, y más adelante, azúcar y el “ron Burguero”. La casa comercial contaba, además, con un barco a vapor que transportaba la producción desde Cereté hasta Cartagena. Para comienzos del siglo XX la compañía invirtió en la fabricación de azúcar y para ello se puso en contacto con una importante casa comercial cartagenera:

“1928 nace la sociedad Empresa Azucarera de Berástegui, constituida entre Pombo Hermanos y M. Burgos & Co. La mencionada sociedad tenía por objeto establecer un moderno ingenio azucarero en Berástegui. Pombo Hermanos aportó en efectivo Us \$ 300.000 dólares y Burgos & Co., 1.000 hectáreas de tierra para sembrarlas en caña”⁶⁸.

Otra importante hacienda que influyó en la producción ganadera y la dinamización económica del Sinú fue la hacienda Marta Magdalena, cuyas operaciones iniciaron, como se dijo antes, con la extracción de cacao, pero que orientó sus actividades hacia el levante, ceba y venta de ganado al despuntar el siglo XX cuando cambió de propietarios. Sobre el origen de esta empresa agrícola Gloria Isabel Ocampo afirma que “fue creada en 1883 por una compañía francesa que desarrolló una intensa extracción de maderas e intentó establecer producciones de cacao y ganado. En 1912, la tierra -adquirida mediante compra y titulación de baldíos- fue vendida a un grupo de comerciantes antioqueños la "Sociedad Agrícola del Sinú S. A.”⁶⁹. El objeto de ésta era la producción de ganados para su comercialización en los mercados antioqueños: “La SAS [Sociedad Agrícola del Sinú] era una sociedad anónima de capital limitado, con sede en Medellín, constituida por seis casas comerciales y un comerciante en ganado”⁷⁰, la cual compraba novillos entre los ganaderos

⁶⁸ Joaquín Berrocal Hoyos, *La colonización antioqueña en el departamento de Córdoba*, pp. 109-110.

⁶⁹ Gloria Isabel Ocampo. “Hacienda y campesinos en el Sinú: Formas de Vida y formas de trabajo en “marta magdalena” 1912-1954”. *Boletín del museo del oro*. N° 20. 1988. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/node/25933> Consultado en 16 de octubre de 2014.

⁷⁰ Gloria Isabel Ocampo. *La instauración de la ganadería*, p. 33.

del Sinú, seguidamente eran engordados en sus predios hasta tener las características adecuadas para su distribución y, finalmente, eran enviados a la feria de Medellín donde eran vendidos a buen precio.

Este caso es de resaltar por el carácter empresarial con que se manejaban los negocios en la hacienda. Así, Martha Magdalena era administrada desde Medellín por un gerente elegido por los socios que se comunicaban con el administrador de la hacienda en Montería por medio de correo, desde allí se ordenaba lo que se iba hacer en la propiedad. Otra característica fue la especialización del trabajo, como diría un trabajador de la finca en Martha Magdalena: “[...] allá el que era vaquero era vaquero, el que era alambrero era alambrero”⁷¹, es decir, tal como sucede en una empresa moderna, la SAS trató de ordenar la hacienda de tal modo que fuera lo más productiva y organizada posible.

La última de las haciendas que se conformó en la dinámicas económicas del Sinú fue Campanito, ubicada en San Carlos de Colosiná, la cual quedó como rezago de la *Colombia Company*, dedicándose posteriormente a la cría y ceba de ganado y cerdo en grandes cantidades que eran comercializados en el Sinú y en los mercados de Cartagena. Su propietario, Horace C. Coleman, residente en Pensilvania, le encargó la administración de la hacienda y de sus negocios en Colombia al jamaiquino Aubrey Spencer Thelwell, residente en la población de Cereté, de donde enviaba el cerdo y el ganado de Campanito hacia los mercados que conectaban con el río Sinú.

Como todas las demás haciendas dedicadas a la cría de ganado, Campanito seguía expandiendo sus terrenos conforme a las necesidades de sus actividades ganaderas. En 1915, Andrew S. Thelwell compró, a nombre de Horace C. Coleman, una posesión de

⁷¹ Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería*, p. 123.

monte que constaba de 32 fanegas llamada “San Miguel”, ubicada en los terrenos de Arroyo Negro, jurisdicción de San Carlos. Dicha posesión compartía lindero con Campanito en una extensión de 6 cabuyas⁷². Pero no fue adjuntada a Campanito, sino que fue administrada como unidad independiente de la primera.

En Campanito los arreglos de la hacienda empleando a los colonos cultivadores era la estrategia más utilizada para la adecuación de los terrenos: se trataba de entregar en calidad de arriendo a los colonos una tierra para que ellos cultivasen lo que quisieran de acuerdo a sus necesidades, pero en contrapartida luego de un periodo de tiempo el colono debía devolver la tierra sembrada de pastos. Al finalizar el contrato de arrendamiento Campanito también retribuía a los colonos campesinos un reconocimiento de dinero por la compra del derecho de dominio que dichos cultivadores tenían sobre las tierras⁷³. En 1918, por ejemplo, Thelwell dio por finalizado los arreglos de cultivo que tenía con los señores Toribio Jiménez e Isidora Tenorio, ambos vecinos de San Carlos, mediante la compra de sus derechos de posesión en 8 ½ hectáreas de terreno que poseían en condición de cultivadores respectivamente⁷⁴. A finales de 1919, la hacienda adquiere los derechos de dominio que Toribio Yanes y José María López poseían en tres fanegas de terrenos y en cien mil metros cuadrados de extensión que poseían respectivamente dentro de la extensión de la hacienda⁷⁵. Durante el tiempo que permanecieron usufructuando los terrenos de Campanito los cultivadores cosechaban plátano, yuca, maíz, ñame, fomentando sus terrenos con recursos propios, lo que les daba el derecho de quedarse con los excedentes que sus pequeños cultivos podrían generar.

⁷² NUC, Libro nº 1, EP. nº 6 de 4 de junio de 1915.

⁷³ Cf. José Trinidad Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado*, pp. 88-89, 96.

⁷⁴ NUC, Libro nº 1, EP. nº 94 de 25 de junio de 1918; Libro nº 1, EP. nº 96 de 26 de junio de 1918.

⁷⁵ NUC, Libro nº 1, EP. nº 196 de 21 de octubre de 1919; libro nº 1, EP. nº 204 de 1 de noviembre de 1919.

Por otra parte, Campanito se fundó y creció por adjudicaciones de terrenos baldíos que el Estado colombiano había hecho a su propietario. Según Polo, Horace C. Coleman recibió más tierras baldías que cualquier otro adquirente, con un total de 3.175 hectáreas⁷⁶. "Probablemente los baldíos adquiridos por Coleman se usaron, por un lado, para aumentar la extensión superficial de la hacienda Campanito y por otro para conformar potreros para la cría de ganado vacuno"⁷⁷.

Lo expuesto anteriormente ilustra un poco las condiciones que favorecieron las dinámicas económicas del valle del río Sinú y el contexto histórico que condicionó el surgimiento del puerto de Cereté como centro comercial importante para los intercambios en la zona. Durante el siglo XIX los actores sociales que tuvieron incidencia en la expansión de la frontera agrícola y ganadera sentaron las bases para que en el siglo XX otros actores sociales como comerciantes capitalistas, negociantes, inversionistas e intermediarios se interesaran en realizar negocios desde y hacia el Sinú.

Las dinámicas crecientes de los intercambios por el valle del río Sinú motivaron la creación del Banco del Sinú en 1916, con el cual se buscó dar un impulso a la economía del valle. La élite comercial se preocupó por mantener en buenas condiciones la navegabilidad del río; las casas comerciales con mayores recursos tendrían su propia flota de embarcaciones para comercializar sus productos, y un grupo de comerciantes y ganaderos harían el intento de crear un centro de exportación de carne hacia Europa, ubicado en Coveñas. En fin, en el siglo XX las dinámicas comerciales serán más diversificadas y los comerciantes y sus agencias se vincularán en los diferentes ramos de la economía como veremos a continuación.

⁷⁶ José Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado*, p. 70.

⁷⁷ José Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado*, p. 75.

Recapitulación

Desde su fundación en 1721 Cereté comenzó a organizarse como puerto fluvial importante en la zona medía del río Sinú. Su ubicación sobre el caño Bugre permitió la articulación de las provincias de las sabanas del Sinú (Ciénaga de Oro, Sahagún, San Carlos y Chinú) con la ciudad de Cartagena. Los adentrados Francisco Velásquez, Cristóbal Jiménez de León y Juan Ramos, poseedores de estancias en la zona, utilizaron la existencia de caños y ciénagas para articular de mejor manera sus propiedades con los mercados de consumo.

Posteriormente, con la reorganización y fundación de pueblos durante el siglo XVIII comenzó en el valle del Sinú la erección de estancias agrícolas y ganaderas y factorías madereras que posibilitaron la explotación de diversos géneros, contribuyendo con un proceso de producción, consumo y circulación tanto de productos del Sinú como de otras zonas de la región Caribe. Desde este periodo, la región del valle del río Sinú fue considerada un espacio de frontera, de la cual se extraían los excedentes agrícolas producidos en las pocas haciendas ubicadas en esa zona del sur de la provincia de Cartagena.

El valle del río Sinú, después de la independencia, se convirtió en una frontera en expansión cuyo desarrollo se dio por medio de dos vías: las compañías explotadoras de géneros silvícolas (madera, tagua, caucho, zarzaparrilla) y la hacienda agrícola-ganadera. Las riquezas forestales atrajeron los intereses de sociedades comerciales como la norteamericana George D. Emery, que durante 33 años explotó de manera intensa las maderas de las selvas tropicales del valle del Sinú. A su vez, esta misma empresa invirtió recursos económicos para abrir y mejora caminos, así como la creación de un aserradero en el puerto de Montería.

Luego de la tumba de los bosques, quedaron conformadas extensas sabanas que dieron paso a la formación de haciendas, hatos y potreros. En el Sinú la hacienda jugó un papel importante en la expansión de la frontera agrícola y en la expansión de los mercados. Recordemos que haciendas como Berástegui, Marta Magdalena y Campanito obtuvieron tierras por adjudicación de baldíos, contratos con campesinos y compra-ventas de tierras. Factores como la exportación de ganado durante el siglo XIX, la inversión de capitales extranjeros en Montería y la explotación de recursos forestales permitió acumular capitales para el desarrollo de diversos negocios en el siglo XX.

2. CAPITULO II. EL PUERTO DE CERETÉ 1915-1930

Al comenzar el siglo XX Cereté crecía como centro urbano y de comercio en la cuenca del valle del Río Sinú. El aprovechamiento de las extensas sabanas para la agricultura y la ganadería, la cercanía al río, la circulación y consumo de toda clase de mercaderías y la fertilidad de esas tierras permitió que en ella se conformara un grupo de comerciantes cuyos intereses imprimieron una dinamización en la economía local y regional. Así, este capítulo mostrará el surgimiento y consolidación de las casas de comercio en Cereté y su articulación con el circuito comercial de Cartagena, haciendo un recorrido por algunos antecedentes demográficos y de la vida social de la población en el período estudiado, así como su relación con el río Sinú.

2.1. Cereté y el río Sinú

Desde 1772 hasta las dos primeras décadas del siglo XX la población de Cereté creció notoriamente de 246 habitantes a 9.720 en 1918⁷⁸. Por momentos su población estuvo muy cercana a la que había en la capital del departamento y en los otros dos centros urbanos importantes en el Sinú, Lorica y Montería. Para el año de 1882 Cereté contaba con 4.365 habitantes, mientras que Montería tenía 4.542, solo superadas por Lorica donde vivían

⁷⁸ Centro de Documentación Regional Orlando Fals Borda [en adelante se citará CDROFB], Banco de la República, Montería, Fondo Fals Borda [FFB], *Censo general de las poblaciones comprendidas en el territorio de la antigua provincia de Cartagena de indias, hoy departamentos del Atlántico y Bolívar, de conformidad con los censos de los años 1772, 1835, 1843, 1852, 1865, 1870, 1912 y 1918*, Caja 09, carpeta 06, fol. 3096-3099.

8.562 personas⁷⁹. Así, al entrar el siglo XX, la población de Cereté se mantuvo entre los 9.286 y los 9.720 habitantes⁸⁰.

En el periodo de estudio Cereté contó con un centro de instrucción denominado *Banco Escolar*, llamado así porque además de impartir clases, contaba con una caja de ahorros conformada con capitales de las familias de los estudiantes; posteriormente es fundado el *Instituto Cereté* por los señores Augusto López R. y Marceliano Polo⁸¹. Así mismo operaban varias fábricas de licores, en la que se producía el *Ron Cristóbal* o *Ron Pálido*, producido en las instalaciones de la fábrica de don Francisco Padrón, el cual poseía agencias en Cartagena, Montería, Lórica y Ciénaga de Oro, donde comercializaba su producto⁸². Otra fábrica de licores fue la de Lázaro García, quien era reconocido por poseer también una fábrica de hielo y otra de ladrillos, así como negociante de bienes raíces. Para el entretenimiento de los habitantes se encontraba el Circo Teatro, donde los ganaderos hacían corridas de toros y otro tipo de presentaciones, el cual fue construido por Raúl Piñeres, y el Teatro Iris, famoso por sus proyecciones de cine silente con películas traídas desde Francia⁸³.

Se encontraban, además, varios hoteles entre ellos el hotel *Club Colombia*, de propiedad de Rafael Padrón Rada⁸⁴ y el *Hotel Cereté*, de Herminia Herrán. Así mismo funcionaba la

⁷⁹Censo de la República de Colombia de 1883, Banco de la República, disponible en: <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/brblaa126430.pdf> consultado el 6 de junio de 2017.

⁸⁰ CDROFB, Banco de la República, Montería, FFB, *Censo general de las poblaciones comprendidas en el territorio de la antigua provincia de Cartagena de indias*, Caja 09, carpeta 06, fol. 3096-3099; Cf. José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el Valle del Río Sinú*, pp. 97, 146.

⁸¹ Archivo Histórico de Cartagena [en adelante AHC], Sección Prensa [SP], *La Prensa*, “La instauración del Instituto Cereté”, 20 de marzo de 1927.

⁸² AHC, SP, *Eco Sinuano*, “Anuncio”, 5 de marzo de 1918, p 1.

⁸³ AHC, SP., *La Prensa*, “En el Teatro Iris”, 14 de junio de 1929, p. 3.

⁸⁴ AHC, SP., *Voz del Sinú*, “Anuncios”, 14 de noviembre de 1918, p. 4.

*Tipografía Cereté y la Tipografía Eléctrica de Cereté*⁸⁵, donde eran impresos varios de los semanarios que allí circulaban. También para esta época existían un número significativo de almacenes o locales comerciales que operaban como farmacias, ferreterías, panaderías, ventorrillos, zapaterías y sucursales de casas comerciales que funcionaban bajo una modalidad muy miscelánea en sus transacciones de venta⁸⁶.

Territorialmente Cereté en el período de la investigación tenía la calidad de distrito, el cual estaba conformado por las siguientes poblaciones: Cereté, como cabecera urbana, el “[...] corregimiento de Mateo Gómez y los caseríos Retiro, Venado, Corozales, Martínez, Ceibita, Caño de los Zabalos, Caracas, San Antonio, La Coroza, Manguelito, Vilches, Esmeraldas, Chuchurubí y otros”⁸⁷. Estas poblaciones nucleadas funcionaron como una especie de despensa agrícola para las casas comerciales que negociaban con “frutos del país”. Su importancia radicó en el mercado de tierras que generaron por la feracidad de sus suelos aptos para el desarrollo agrícola y ganadero, lo cual estuvo sobre la base de la diversificación de las inversiones de los negociantes cereteanos.

Por su parte, la cercanía al río fue determinante para que en Cereté surgieran y se consolidaran actores económicos que establecieron allí sus centros de operaciones y en cierta medida impulsaron, directa o indirectamente, la navegación por el río Sinú. La importancia de la ubicación de Cereté, entonces, va ser su funcionalidad en cuanto fue eje articulador entre las poblaciones de la sabana del Sinú como Ciénaga de Oro, San Carlos, Sahagún, Chimá, Chinú y Pueblo Nuevo con las poblaciones ribereñas y Cartagena.

⁸⁵ AHC, SP., *La Prensa*, “Anuncios”, 11 de junio de 1929; *La Prensa*, “Anuncio”, 5 de septiembre de 1929, p 1.

⁸⁶ Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p. 31, 33, 34; A. Nascimento, *Guía Comercial del Sinú*, p. 4, 6,7.

⁸⁷ Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p. 31.

El viaje desde el puerto de Cartagena hasta el puerto fluvial de Cereté era complejo porque se debía pasar de una navegación de tipo marítima a una fluvial. Los capitanes de las embarcaciones tenían que ser astutos y pacientes para poder cruzar el delta del río sin ningún tipo de problemas, esto sin contar los inconvenientes que debían sortear en alta mar y por el río. El viaje de Cartagena hacia el Sinú y viceversa podría durar entre 6 y 15 días dependiendo del tipo de embarcación en la que se hiciera la travesía, ya fueran vapores o barquetonas, donde se embarcaban personas y mercaderías⁸⁸.

El itinerario del viaje consistía en que el navío salía del puerto de Cartagena con destino final Montería (en temporada de invierno) o Lórica (cuando las aguas del río no permitían llegar más lejos)⁸⁹. La primera estación del viaje se hacía en Pasacaballos, donde se recogían mercaderías entrando “[...]a un paso angosto entre pantanos de mangle, llamado en Colombia <un caño>, y tomamos una especie de cargamento en un lugar conocido como Pasacaballos, una aldea de negros, africana en su apariencia [donde] tomamos unos pocos líos y bultos envueltos en hojas de plátano”⁹⁰. Una vez atravesada la bahía de Cartagena el barco entraba a mar abierto donde se enfrentaba a los vientos alisios y al fuerte oleaje que lo hacía oscilar. El primer puerto de arribo propiamente dicho era Tolú, en el golfo de Morrosquillo, donde la embarcación no llegaba al muelle por la poca profundidad de las aguas, por lo que varias piraguas recostadas en la orilla se encargaban de subir y bajar pasajeros y mercaderías; desde ese punto, la ruta llevaba los barcos hacia el delta del río Sinú en el mar caribe, por donde debían entrar para completar su viaje.

⁸⁸ Sobre la navegación, navegabilidad del río y algunas experiencias de viajeros, consultar: José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del Río Sinú*, pp. 33-51; *Negocio, tierra y ganado*, pp. 45-64.

⁸⁹ Biblioteca Bartolomé Calvo [En adelante se citará como BBC], Sección Prensa [SP.], *El Porvenir*, “Nota Suelta”, *El Río Sinú Seco*, Cartagena, febrero 11 de 1915, p. 3.

⁹⁰ Robert B. Cunninghame Graham, *Cartagena y las riveras del Sinú*, Montería, Ministerio de Agricultura, Incora, 1968 (Traducción de Remberto Burgos Puche), pp. 202-203.

Una vez en el Sinú las embarcaciones se detenían en poblaciones y caseríos ribereños. Antes de llegar a Lorica los navíos hacían paradas en *El Viento* y *La Doctrina*, ya fuera para bajar pasajeros o recargar insumos para continuar su viaje, posteriormente la embarcación arribaba a Lorica para descargar víveres y pasajeros. En ese punto “[...] el río se abre en dos brazos, Aguas Prietas y Aguas Blancas, las que se unen de nuevo en Cereté, más arriba. La rama derecha u oriental, Aguas Blancas, era más profunda y <<de aguas más límpidas>>, y era la que preferían los capitanes de los vapores”⁹¹. Si se viajaba por el cauce principal del río, o sea, por el brazo de Aguas Blancas, las embarcaciones arribaban a Vilches, un puerto de Cereté sobre el río Sinú propiamente dicho, en cambio, cuando se hacía por el de Aguas Prietas, las lanchas debían tomar rumbo por el Caño de Bugre, que como se dijo en el primer capítulo, pasa justo por el centro urbano sobre el cual estaba la plaza de mercado y se movilizaba gran parte comercio de la zona. Finalmente, se arribaba a Montería, que en ese entonces comenzaba a ganar preponderancia económica y política en el valle del río Sinú.

Durante este largo y penoso viaje los barcos debían enfrentarse a los riesgos que traía la navegación fluvial, evitar quedar “embarrancado”⁹² en los bancos de sedimentos que se hacían en el lecho, “las rocas en el fondo del río, sumergidas o visibles, ofrecían un peligro parecido, con mayor riesgo de naufragio. Lo mismo sucedía con los troncos de árboles hundidos o que eran arrastrados aguas abajo por el río mientras el barco navegaba aguas arriba, porque la fuerza del impacto podía ser muy grande”⁹³.

⁹¹ Gabriel Poveda Ramos, *Vapores fluviales en Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores- COLCIENCIAS, 1998, p. 280-281.

⁹² El término *Embarrancado* es sinónimo de encallar o atascamiento de una embarcación.

⁹³ Gabriel Poveda, *Vapores fluviales*, p. 210.

Muchos casos de averías, incendios y hundimiento de embarcaciones fueron registrados en los protocolos notariales de la Notaría Única de Cereté (NUC) inscritos en los documentos de protesta, los cuales eran hechos por los capitanes o patrones⁹⁴ de dichas naves para salvar su responsabilidad ante la pérdida o deterioro de las mercancías transportadas. Con una narración fluida, los navegantes y tripulantes contaban las vicisitudes del viaje y la estructura de las embarcaciones. Por ejemplo, el 13 de febrero de 1917 el cartagenero y patrón de la canoa “Horizonte”, Manuel Liñán Gómez, con capacidad para cargar 26 toneladas, y de propiedad de Sr. Juan de la Torre, narró en la protesta que levantó para salvar la responsabilidad de los armadores, empleados y navegantes:

“Salió de Cartagena el 25 de enero pasado, con un cargamento para Montería y escalas. Navegando muy bien hasta el caserío de Palo de Agua. Posteriormente, cuando salen de Lórica, navegando en la noche se sintió un fuerte golpe por la proa; la canoa se quedó pegada al lugar y tronco donde recibió el golpe. El tronco perforo la nave, lo que hizo que entrara agua a las bodegas, lo que causó que la tripulación hiciera el descargue de la misma llevando la mercancía hacia la orilla del río. Una vez salvada la mercancía, se pasó a la revisión de los hechos y encontraron que, el tronco estaba clavado en el lecho del río, y el agua lo rebosaba, por lo que no fue posible verlo a tiempo”⁹⁵.

Entre las mercaderías y víveres que se perdieron figuraban:

“Una canoa llamada "Horizonte" procedente de Cartagena; 30 barriles de cemento marca <F> <P>, embarcadas en Cartagena, por Pombo Hermanos para el Sr. Félix Padrón, de Mateo Gómez.; 4 sacos de harina y una caja conteniendo Kola, embarcada por Rafael del Castillo y cía., para T. Caparoso para cerete (puerto de Ciénaga de Oro), marca <F C>; 4 sacos de harina, 8 sacos de azúcar y 8 sacos de café, para Abel Vallejo Franco, de Ciénaga de Oro, embarcado por los Sres. Rafael del Castillo y cía.; 7 sacos de sal para el Sr. Rafael Pulecio, de Montería, embarcados por él mismo y marcados >R. P>; 2 sacos de café para Antonio Chequere, de Montería, marcados <A.

⁹⁴ En los documentos notariales consultados (1915-1930) los comandantes de las embarcaciones que navegaban por el Sinú recibían el calificativo de *Patrón*. Este representaba la máxima autoridad en las naves durante el transcurso del viaje.

⁹⁵ NUC, Libro nº 1, EP. nº 28 de 13 de febrero de 1917.

Ch>, embarcado por los Sres. Bechara Hermanos; un royo de alambre chico para Jara, de Montería, embarcado por los señores Rafael del Castillo y cía.; 3 cajas de cartón y fuente de hierro para <M. R. M. a cía>, de Montería, embarcados por Pinedos López y cía; 2 cajas de medicina para los Sres. Miguel R. Méndez y cía, de Montería, embarcadas por los Sres. Diego Martínez y cía”⁹⁶.

Generalmente las compañías transportadoras se eximían de responsabilidades contractuales por pérdidas o deterioro de la carga:

“Las compañías no serían responsables por joyas, dinero o pertenencias de los pasajeros, salvo que estas fueran depositadas ante el contador del barco y pagaran una prima de seguro [...]. Las empresas no eran responsables de pérdidas o averías en los bienes de los pasajeros, y originadas en casos fortuitos, fuerza mayor o medidas del gobierno, ni por demoras o retardos debido a esas mismas causas”⁹⁷.

La carga constituía, al decir de Striffler en 1844, una heterogeneidad de géneros tal como lo observó en su viaje de regreso del Alto Sinú camino a Cartagena:

“La embarcación estaba cargada de toda clase de producciones del país: era una verdadera arca de Noé. La carga interior compuesta de carne salada en paquetes de arroba, manteca de cerdo y corozo en botijuelas, de maíz, de arroz, de cuero etc., exhalaba una emanación muy poco agradable al olfato. Sobre la cubierta había jaulas de aves, unos marranos gordos se recostaban sobre ellas y hacían gritar las gallinas”⁹⁸.

Por su parte, las descripciones de Graham en 1917 sobre el viaje por el río Sinú precisan que canoas y lanchas que circulaban se componían de “[...] dos camarotes, simples cajas de madera, con una forma de cama y una jofaina de peltre oxidada puesta en una tarima movediza”⁹⁹.

Las lanchas tenían un itinerario fijo semanal: arribaban martes y miércoles y zarpaban jueves y viernes, donde los costos de transporte de mercaderías por tonelada oscilaban entre

⁹⁶ NUC, Libro nº 1, EP. nº 28 de 13 de febrero de 1917.

⁹⁷ Gabriel Poveda, *Vapores fluviales*, p. 258.

⁹⁸ Luis Striffler, *El Río Sinú*, p. 83.

⁹⁹ Robert Cunninghame, *Cartagena y las riveras del Sinú*, p. 200.

2,16 y 8,10 pesos y los de pasajeros variaban entre 4,75 y 14,46 pesos dependiendo del trayecto. Así, el costo por tonelada transportada de Cartagena a Cereté costaba 7,55 pesos y el de los pasajeros 13,50 pesos, pero de regreso los precios disminuían porque se venían con la corriente del río: de Cereté hacia Cartagena la tonelada transportada costaba 6,17 pesos y el pasaje por pasajero 9,90 pesos¹⁰⁰. En su recorrido las embarcaciones (lanchas y vapores) pagaban un impuesto el cual era destinado a financiar el mantenimiento del río, cobrado por la Intendencia de Navegación Fluvial de los ríos Sinú y Atrato: “La tasa del impuesto en 1920 y años siguientes era del 20% adicional de la tarifa que cobraba la empresa naviera como flete por cada tonelada [transportada] entre dos puertos”¹⁰¹.

2.2. Surgimiento de algunas casas de comercio

En 1916 la creación en Montería del Banco del Sinú por ganaderos, hacendados y comerciantes le dio un impulso a las operaciones comerciales y a la producción agropecuaria en el valle del río Sinú. El banco abriría sus puertas teniendo como accionistas y directivos a Raúl Piñeres, Lázaro María Pérez, Eusebio J. Pineda, Antonino y Luis Lacharme, Antonio M. Martínez, Donaldo Espinosa, Raúl A. Espinosa, Octavio Dereix, Prisciliano Cabrales, Ignacio Cabrales, Miguel R. Méndez, y el mismo Raúl Piñeres quien figuraba como Gerente de la entidad. El Banco del Sinú se inició como una sucursal del Banco Industrial de Cartagena y al momento de su apertura contaba con un capital de 100.000 pesos oro americano. Buscaba reactivar las dinámicas económicas en el Sinú por medio de préstamos a través de hipotecas a negociantes, agricultores y hacendados

¹⁰⁰ Manuel Pretelt Burgos, *Monografía de Cartagena*, Cartagena, Tipografía El Mercurio, 1929, p. 56

¹⁰¹ Gabriel Poveda, *Vapores fluviales*, p. 368.

locales¹⁰². No obstante, en 1919 había pasado a ser una institución autónoma con accionistas sólo del valle del Sinú, ello con el objeto de ofrecer mayor libertad en sus operaciones para responder más a los intereses de la región. En ese sentido, el banco abrió una línea de crédito ~~de~~ con el fin de ensanchar sus operaciones y crear la sección de ganadería, la cual permitiría vincularse más con los hacendados de la región¹⁰³.

Esto sugiere que en el valle del Sinú existía un proceso comercial que se formó a partir de los capitales heredados o de las condiciones generadas por las compañías que llegaron a finales del siglo XIX para explotar las riquezas forestales de la zona (madera, raicilla, tagua, bálsamo). Esto también jalonó una activación económica en Cereté al propiciar el aumento de los negocios, las casas de comercio y los contratos, así como el incremento de la compra-venta de tierras. Adicionalmente el aumento de la navegación por el Sinú entre 1922 y 1926 gracias a la reorganización de la intendencia fluvial de los ríos Sinú y Atrato permitió a las casas comerciales dinamizar sus actividades mercantiles a una escala mucho mayor. No menos importante fue el período de prosperidad ganadera entre 1916 y 1926 propiciado por las coyunturas del mercado internacional afectado por el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Durante este periodo la demanda de ganado en la zona del Canal de Panamá ayudó a revivir las exportaciones de carne desde el Sinú hacia el Istmo y las islas del Caribe, afectadas también por coyunturas locales¹⁰⁴.

Durante el período 1915-1930 operaron en Cereté alrededor de 33 casas comerciales, unas domiciliadas en la población propiamente dicha y otras que funcionaban por medio de agencias y/o sucursales. Sus actividades básicamente consistían en la compra-venta de

¹⁰² Ayres Nascimento, *Guía Ilustrada del Sinú*, p. 17.

¹⁰³ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 24.

¹⁰⁴ Eduardo Pasada Carbó, *El Caribe Colombiano*, p. 181.

productos o frutos del país y la explotación de tierras con labores agrícolas o ganaderas. Hacían parte de sus negocios la comercialización de productos como medicinas, ganado en pie, aceite, maíz, yuca, licores, arroz, telas, materiales de construcción, cosméticos y hasta automóviles, Algunas de estas casas de comercio diversificaban sus inversiones: muchas veces actuaban como comisionistas comprando o vendiendo giros, invertían en la banca, en la navegación y bienes raíces, permitiendo la circulación permanente de capitales¹⁰⁵.

Generalmente el capital con que se conformaba una casa comercial a comienzos del siglo XX en Cereté oscilaba entre 400 y 12.000 pesos oro, aunque en ocasiones algunas llegaban a aportar unas sumas superiores dependiendo de la magnitud y naturaleza de los negocios. Las casas de comercio eran sociedades comerciales o mercantiles que se constituían bajo unos estatutos que delegaban la administración de la firma a un gerente y/o administrador que, dependiendo de la complejidad de la organización se nombraban gerentes suplentes, se estipulaban los beneficios con que contaban los socios principales, la repartición de las ganancias y pérdidas; se acordaba cada cuánto tiempo se debían realizar los balances y se conformaba la Junta Directiva, constituida por los socios principales, quienes al final eran los que determinaban los rumbos de la sociedad.

¹⁰⁵ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el Valle del Río Sinú*, p. 159.

Tabla 2. Algunas casas comerciales de Cereté

Año de fundación	Razón Social	Socios	Objeto
1917	Compañía Venus	Raúl Piñeres, Manuel, Carlos y Sergio Espinosa	La explotación comercial de dos globos de terreno de 10 fanegadas de extensión.
1918	Compañía Licorera del Sinú	Raúl Piñeres, Manuel Espinosa, Ramón E. Mendoza (vecino de Ciénaga de Oro), Carlos Espinosa y Bernardo Milanés.	Fabricación y comercialización de licor en todo el Sinú.
1918	Navarro Hermanos	Carlos Navarro (vecino de Yarumal), Fernando y Gabriel Navarro, Liborio Mejía.	Compra-venta de ganados, introducción y venta de mercaderías
1919	Rodríguez Hermanos	Amílcar, José María, Heriberto y Eustaquia María Rodríguez.	Negocios mercantiles; compra-venta de ganados; comisiones y la banca.
1919	Espinosa & Lujan	Carlos Espinosa y Marcos A. Luján	Compra-venta de mercancías; exportación de "frutos del país"; compra-venta de ganados
1923	Compañía Explotadora de Tierra Bonita	Isaac Ayazo, Mamerto Olivera, Rafael Lafont y Luis Sarruf	Explotación y exploración de un globo de terreno
1923	Espinosa Hermanos	Sergio y Luis Felipe Espinosa Valverde	Operaciones comerciales en general
1923	Compañía de Petróleo de Caballo Blanco	Marco Lujan, Carlos Espinosa V, Sergi Espinosa V. Luis Felipe Espinosa V., Amelia G. de Milanés, Rafael Milanés, Evangelista Milanés, Bernardo Milanés y Diego Martínez Capella.	explotación petrolera y otros hidrocarburos

1923	M.A García & Compañía	Miguel A. y Rodrigo García	Compra-venta de mercancías; compra-venta de giros.
1924	Compañía de Luz y Hielo	Diego Martínez R., José Saibis, A.S. Thelwell	fomentar y dar suministro de energía eléctrica
1925	Lengua & Espinosa	Miguel Lengua y Antonia Espinosa	Introducción y venta de drogas y medicinas
1926	Miguel Galván & Compañía	Miguel Galván e Idalide Maussa Hernández	Venta de medicinas y drogas
1926	Barguil & Calume	José y Miguel Calume; Elías y Milad Barguil.	Introducción y venta de mercaderías extranjeras; compra-venta de ganados y "frutos del país".
1928	Lengua & Acuña	Miguel A. Lengua Navas y José Miguel Acuña	Introducción y venta de drogas, y el establecimiento de una botica
1929	Amílcar Rodríguez & Compañía	Amílcar y José María Rodríguez Puche, Rafael Rodríguez y José María Rodríguez Martínez	Compra-venta de ganados.
1930	García & Morillo	Diego León García Sánchez y Octavio Morillo D.	Compra-venta de medicinas
1930	León & José Spath	José Spath [...]	Introducción y venta de mercaderías extranjeras; compra y exportación de "frutos del país".

Fuente: NUC, libro 1, EP Nº 2 de 1 de enero de 1917; NUC, libro 1, EP Nº 10 de 26 de enero de 1918; NUC, libro 1, EP. Nº 66 de 17 de mayo de 1918; NUC, libro 1, EP. Nº 119 de 8 de julio de 1919; NUC, libro 1, EP. Nº 156 de 15 de agosto de 1919; NUC, libro 1, EP. Nº 29 de 19 de marzo de 1923; NUC, libro 1, EP. Nº 47 de 7 de abril de 1923; NUC, libro 2, EP. Nº 166 de 5 de septiembre de 1923; NUC, libro 2, EP. Nº 256 de 3 de diciembre de 1923; NUC, libro 3, EP. Nº 53 de 14 de abril de 1924; NUC, libro 1, EP. Nº 9 de 16 de enero de 1925; NUC, Libro 1, EP. Nº 197 de 30 de agosto de 1926; NUC, libro 2, EP. Nº 227 de 27 de septiembre de 1926; NUC, Libro 1, EP. Nº 36 de 2 de marzo de 1928; NUC, libro 1, EP. Nº 16 de 22 de enero de 1929; NUC, Libro Nº3, EP. Nº 185 de 12 de septiembre de 1930; NUC, Libro Nº3, EP. Nº 224 de 30 de octubre de 1930; Cf. José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y Actividades comerciales en el Valle del Río Sinú*, Tabla Nº9, pp. 160-162; *Negocios, tierra y ganado*, Tabla Nº16, pp. 204-206.

La tabla 2 muestra la variedad de casas comerciales que operaban en Cereté y la naturaleza de sus negocios. El negocio más explotado por los comerciantes fue el la compra-venta en general: ganados, *frutos del país* y mercaderías importadas se colocaron en el centro de los intercambios dentro del comercio comarcal. Las drogas y medicamentos complementaron las activadas comerciales. Y la fundación de empresas de servicios públicos y explotadoras de hidrocarburos y recursos minerales muestran la diversificación de capitales en distintos negocios¹⁰⁶.

Las compañías comerciales más sobresalientes del periodo en Cereté por la magnitud de sus capitales o el de sus negocios fueron la “Compañía Ciudad Venus”, “Compañía Licorera del Sinú”, “Rodríguez Hermanos”, “Compañía de Luz y Hielo”, “Barguil y Calume” y “Chagüi Hermanos & Co”. Dichas sociedades se caracterizaron por la variedad de productos que ofrecían en sus almacenes, la magnitud de sus capitales, los servicios que prestaban y la agilidad con que sus socios se movían en los ámbitos del comercio y la política local. Valga decir que junto a ellas existieron otras casas de comercio, almacenes y locales que también ofrecían variad de mercaderías.

La primera de ellas, *Ciudad Venus*, fue fundada el 1º de enero de 1917 por Raúl Piñeres y los hermanos Carlos, Manuel y Sergio Espinosa, con capital de 1.300 pesos oro americano. Su objeto fue la explotación de dos globos de terrenos de 10 fanegas de extensión superficial ubicada en cercanías al río Sinú¹⁰⁷ en el actual barrio de Venus de Cereté, que los señores Espinosa vendieron a Piñeres por valor de 450 pesos oro americano el 1º de

¹⁰⁶ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y Actividades comerciales en el Valle del Río Sinú*, p. 162; *Negocios, tierra y ganado*, p. 206.

¹⁰⁷ NUC, Libro nº 1, EP. nº 2 de 1 de enero de 1917.

enero de 1917¹⁰⁸ como parte de los activos de la sociedad. Esta última se constituyó con 130 acciones con valor de 10 pesos cada una, repartidas de la siguiente manera: 85 acciones para Raúl Piñeres, 25 para Manuel Espinosa, 10 para Carlos Espinosa y 10 para Sergio Espinosa. Esta sociedad se propuso “[...] vender lotes de terreno por el sistema mutuario, para urbanizar esa zona [el barrio Venus], y al mismo tiempo sembrará árboles frutales que formaran pintorescas alamedas”¹⁰⁹. No obstante 22 años después, el 19 de abril de 1929, la sociedad se liquidó por mutuo acuerdo de los accionistas, siendo su liquidador, el abogado Remberto Burgos Puche¹¹⁰.

Por otro lado, buena parte de los accionistas de Ciudad Venus conformaron en 1918 la *Compañía Licorera del Sinú*, cuyo objeto era la explotación del negocio del licor en todos sus ramos, desde la fabricación hasta su distribución. Comenzó con un capital de 1.000 pesos oro americano repartidos en 40 acciones de a 25 dólares cada una, obteniendo Raúl Piñeres 20 acciones, Manuel Espinosa 5, Carlos Espinosa 5 y los otros socios Ramón E. Mendoza y Bernardo Milanés, 5 acciones cada uno¹¹¹. Un año después la sociedad tuvo una modificación: su capital ascendió a 10.000 dólares y el valor de cada acción subió de 25 a 250 dólares¹¹². El administrador de esta sociedad fue Marco A. Lujan, quien era considerado como un experto en el ramo del licor. La fábrica de esta compañía funcionó en el barrio Venus, en terrenos que fueron destinados para el proyecto de urbanización de la sociedad *Ciudad Venus*. Contó con un edificio de mampostería y techo de zinc, sus socios estipulaban que con una inversión de 12.000 pesos lograrían fomentar una empresa de

¹⁰⁸ NUC, Libro nº 1, EP. nº 1 de 1 de enero de 1917.

¹⁰⁹ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 7.

¹¹⁰ NUC, Libro nº 2, EP. nº 117 de 19 de abril de 1929.

¹¹¹ NUC, Libro nº 1, EP. nº 10 de 26 de enero de 1918.

¹¹² NUC, Libro nº1, EP. nº 118, de 27 de enero de 1919.

primera línea¹¹³. Además, para la fabricación de licor contaron con dos aparatos Egrot con los cuales hasta ese momento fabricaban ron corriente. Se abastecían con miles traídas del La Madera y Caño Viejo, caseríos ubicados en jurisdicción del distrito de San Pelayo, y enfrente de la fábrica, en terrenos de los señores Piñeres y Espinosa, donde tenían un pequeño cultivo de caña¹¹⁴.

En ese mismo año de 1919 se creó la casa de comercio *Rodríguez Hermanos*, cuya historia puede dividirse en varias etapas: La primera comienza el 8 de julio de 1919 en Cereté, cuando los hermanos Amílcar, José María, Heriberto y Eustaquia María Rodríguez P., hijos de José Ángel Rodríguez, fundaron la primera casa comercial de esa familia¹¹⁵. En este primer periodo la firma se ocupó de toda clase de negocios mercantiles, ganaderos, comisiones, la banca, en palabras de sus socios, todo lo permitido por el código de comercio; la sociedad se estipuló por el término de 4 años contados desde la fecha de su fundación. En esta oportunidad los socios aportaron lo siguiente: Amílcar Rodríguez, 100 pesos oro; José María Rodríguez, 200 pesos oro; Heriberto Rodríguez, 600 pesos oro representados en una finca de su propiedad, ubicada en el caserío de San Antonio, colindante con el Caño de Bugre; y Eustaquia María Rodríguez aportó 100 pesos oro¹¹⁶.

La segunda etapa de la sociedad mercantil puede ubicarse en el período 1926-1929, aunque en principio se determinó que tendría una duración de 8 años. Conformada por los mismos socios del periodo anterior, la sociedad contaba con un capital de 1.000 pesos oro legal y cuyo objeto, al igual que en 1919, eran los negocios mercantiles, ganaderos, comisiones y

¹¹³ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 7.

¹¹⁴ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 7.

¹¹⁵ José Ángel Rodríguez fue un comerciante y ganadero cereteano que comenzó sus operaciones comerciales en 1880. Ayres Nascimento, *Guía ilustrada del Sinú*, p. 34; Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 4.

¹¹⁶ NUC, Libro nº1, EP. nº119 de 8 de julio de 1919.

los permitidos por el código de comercio¹¹⁷. Su final fue prematuro debido a la muerte del socio Heriberto Rodríguez, razón por la cual los demás socios, como lo habían estipulado, procedieron con la liquidación de dicha sociedad mercantil en caso de que alguno de ellos muriera¹¹⁸.

A consecuencia de esto último varios de los socios que anteriormente conformaron *Rodríguez Hermanos* se unieron nuevamente y junto a otros negociantes conformaron la sociedad *Amílcar Rodríguez & Cía.*, dedicada exclusivamente a la compra-venta de ganado. Esta fue conformada por Amílcar Rodríguez, quien aportó dos casas, una ubicada en la calle de las Flórez y la otra en la calle del comercio de Cereté, por valor de 6.300 pesos; José María Rodríguez Puche, quien aportó un potrero que aparecía en los documentos con tres nombres diferentes (“El Chengal”, “cañaveral” y/o “San Antonio”), en jurisdicción de Cereté, avaluado en 10.000 pesos oro. Amílcar y José María poseían el 70% de las acciones. Los otros dos integrantes eran Rafael y José María Rodríguez, que según el documento de conformación de la sociedad, aportaron su industria, y contaban con el 30% de las acciones de esta firma¹¹⁹. El capital total de la sociedad era de 16.300 pesos oro legal.

La dinámica comercial del puerto posibilitó que los comerciantes invirtieran en negocios relacionados con prestación de servicios públicos. Así en 1924 los señores Diego Martínez R., José Saibi y Aubrey Spencer Thelwell conformaron la *Compañía de Luz y Hielo*, cuyo objetivo era la explotación del negocio de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones y el de la producción de hielo, cuya duración se estipuló por el término de 20 años. El capital inicial de la compañía fue de 10.000 dólares divididos en acciones de 10 dólares, y

¹¹⁷ NUC, Libro nº2, EP. nº254 de 23 de octubre de 1926.

¹¹⁸ NUC, Libro nº 1, EP. nº2 de 9 de enero de 1929.

¹¹⁹ NUC, Libro nº 1, EP. nº16 de 22 de enero de 1929. El documento no especifica que industria o fábrica introdujeron los hermanos Rafael y José María Rodríguez a la sociedad.

repartidas de la siguiente manera: Diego Martínez R. tenía 225 acciones; José Saibi 225 acciones y A.S Thelwell, quien fungía como administrador de la empresa, le correspondió un total de 450 acciones¹²⁰.

La sede de la compañía operaba en Vilches, un caserío de Cereté a orillas del río Sinú, la cual contaba con un solar donde estaba el edificio en el que funcionaba la empresa con maquinaria propia, poseía además dos casas con techo de zinc y el solar donde funcionaba “el coso” o administración de la compañía¹²¹. Todos esos bienes los había adquirido el empresario Diego Martínez R. un año antes de la liquidada *Compañía de Energía de Cereté*, por valor de 4.000 pesos oro; esta última fue clausurada en 1923 por tener pérdidas del 50% del capital, cuyo gerente había sido José Saibis¹²².

Dos años después de su conformación, en 1926, el gerente, Aubrey Spencer Thelwell, celebró un contrato con el municipio de Cereté por el término de 5 años, para que se le suministrara al casco urbano de dicha población energía eléctrica para el alumbrado público y servicios varios que requerían energía; el valor del contrato ascendió a \$15.000 pesos oro. Por importancia de lo estipulado en el mismo nos permitimos citarlo en extenso para observar el alcance de las cláusulas tanto para el municipio como para los intereses privados de la compañía:

“1- La compañía se compromete a suministrar para la ciudad de Cereté la energía eléctrica suficiente para el alumbrado público de ella y también para los particulares.
2- La compañía se obliga a suministrar alumbrado eléctrico con luz clara e intensa, de 110 voltios, de corriente alterna, tanto para el servicio público como para los particulares a los siguientes precios para el servicio municipal a cuatro centavos (\$0,04) la bujía eléctrica por mes, un peso con setenta y cinco (1,75) por focos de 25 bujías al mes, y un peso con cuatro centavos (\$1,40) por focos de 15 o 16 bujías, también por mes. Por bombillo de 50 hasta 100 la compañía cobrará a los particulares

¹²⁰ NUC, Libro nº3, EP. nº53 de 14 de abril de 1924.

¹²¹ NUC, Libro nº3, EP. nº53 de 14 de abril de 1924.

¹²² NUC, Libro nº1, EP. nº68 de mayo de 1923.

seis centavos mensuales por bujía, y por focos por más de cien bujías a precio convencional. Los suscriptores que tengan más de 75 bujías en una sola casa gozaran de un diez por ciento (10%) de rebaja sobre los precios establecidos. En caso de que el combustible bajare en Cartagena a \$2,50 la caja de diez galones, la compañía se obliga a cobrar a los particulares a razón de \$1,50 mensual por foco de 25 bujías, \$1,30 por focos de 15 o 16 bujías, también por mes. La rebaja para cantidades mayores de 75 bujías será solamente del 5% sobre estos precios. 3- La compañía se obliga a no cobrar más de tres pesos (\$3,00) por la instalación de cada bombillo, tanto para el servicio del municipio como para el de los particulares. Hecha una instalación el interesado queda siendo propietario del material que la constituye siempre que haya satisfecho el precio de ella. Se entiende por material de la instalación para particulares todo lo que este dentro de la casa en donde se instale el alumbrado. Siempre que el lugar en que se ha de colocar la instalación esté distante de 25 pies de la línea que corre por la calle, será del cargo del que pide la instalación todo el exceso del alambre que se emplee, además de los tres pesos ya estipulados. 4- La compañía se compromete a prestar servicio de alumbrado eléctrico con toda su regularidad y sin interrupción, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, y podrá disponer para las reparaciones o cosa semejante, en cada mes, hasta dos días por los cuales no se descontará suma alguna, ni al municipio ni a los particulares, al pagar la correspondiente mensualidad, Fuera de estos casos, los particulares y el municipio podrán descontar, proporcionalmente, al pagar el servicio mensual, el valor de los días en que no haya habido servicio de alumbrado. 5- El servicio de alumbrado eléctrico, lo prestará la compañía así: El servicio público desde las 6 1/2 de la tarde hasta las 5 de la mañana, y el de los particulares desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana. Solamente en las noches de luna muy clara y cuando esta esté alumbrando, será suspendido en las calles y las plazas a las once de la noche, pero nunca se suspenderá para los particulares y oficinas públicas. 6- Los bombillos para las calles, plazas y edificios públicos serán del número de bujías que determine en junta el alcalde, el personero y un concejal, que elegirá al efecto la municipalidad, y se colocaran en los puntos que indiquen dicho funcionarios, dentro del área de la población estipulada en el presente contrato. 7- La compañía se compromete a la reparación y mejoramiento de las actuales líneas de alumbrado, a la conservación, composición y cambio de postes que fueren necesarios, de modo que en ningún caso embarquen el tráfico de las calles y plazas, de acuerdo con la primera autoridad municipal. También la compañía se compromete a dar luz gratis al salón del concejo a la alcaldía y la Escuela Nocturna. 8- El municipio se compromete a lo siguiente: (a) A reconocer el derecho de la compañía sobre las líneas y propiedades que actualmente tiene, (b) A no contratar con ninguna otra persona o compañía el servicio de alumbrado eléctrico por el termino de cinco años desde que este contrato sea aprobado por la Gobernación, -(c) A no gravar con impuestos municipales las maquinarias útiles, aceites, combustibles [...] que se introduzcan por la compañía tanto para el ramo de luz como para el de hielo . - (d) A tomar a la compañía de cuatro mil a seis mil bujías para el alumbrado público, y a pagar cuatro centavos mensuales por cada bujía que tome durante el término del presente contrato. El pago lo hará el municipio por mensualidades vencidas dentro de los primeros quince días del mes subsiguiente. En caso de demora se obliga a pagar el uno por ciento mensual, después de transcurridos quince días sobre la fecha fijada para el pago. 9- Para los efectos de este contrato se entiende por radio de la población el que actualmente ocupa la red de alumbrado eléctrico. En caso de que el municipio desee establecer alumbrado público más allá del radio señalado, el municipio costeara el valor de los postes y del alambre que se necesiten para las instalaciones que haya que hacer. 10- Pasado los cinco años término de este contrato cesan las obligaciones de los contratantes, salvo que se

prorroque o se celebre un nuevo contrato. En uno u otro caso, ambas partes se obligan a darse aviso recíproco antes de seis meses de vencerse el contrato. 11- En caso de divergencias que se susciten entre las partes contratantes, aquellas serán arregladas por dos peritos nombrados por ambas partes, y en caso de discordia, por un tercero, y de conformidad con la ley. 12- La compañía no podrá traspasar a ninguna persona o entidad este contrato sin la previa notificación al concejo municipal, para que este dé su consentimiento, y en caso de venta, preferirá al municipio en igualdad de precios y condiciones. 13- Este contrato será sometido para su validez a la aprobación del concejo municipal. 14. El municipio se reserva el derecho de inspeccionar, cuando lo estime conveniente, si la energía eléctrica que suministra la compañía corresponde al número de bujías contratadas, como también tendrá el derecho de usar contadores o medidores para comprobar si todos los bombillos desarrollan su intensidad lumínica. [...] Art. II Queda sobreentendido que la compañía con el aparte último de la cláusula segunda del contrato, queda obligada a bajar el precio del alumbrado a los particulares a la rata que allí se especifica, cuando el combustible bajare en Cartagena a \$2,50 la caja de diez galones o á menos precio. Art. III Una vez devuelto de la gobernación el presente acuerdo, el Sr. Personero Municipal, previa notificación al representante de la compañía procederá a hacerlo protocolizar en la notaría de este Circuito, y conservará en su archivo una copia de dicho instrumento. Art. IV. Deróguese en todas sus partes en el acuerdo N. 10 del presente año. Art. V. El tesorero municipal pagará mensualmente a la Compañía de Luz y Hielo la suma de \$250,00 para ir amortizando los vales pendientes y los nuevos que se causen. Este pago será preferente, y el concejo no fenecerá las cuentas de la tesorería en que no aparezca el pago de esta suma. Art. VI. Este acuerdo regirá desde su sanción. Dado en Cereté en el salón de sesiones del Consejo Municipal, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos veintiséis”¹²³.

Este documento permite resaltar, como lo ha mostrado Carlos Dávila para otros contextos colombianos, que el accionar de negociantes y comerciantes no se circunscribió solamente a la especulación con “frutos del país”, también incursionaron en el suministro de servicios públicos y el control administrativo de algunos monopolios como el de licor y el tabaco ante la necesidad de los gobiernos locales de obtener recursos para financiar sus programas de gobierno o incluso guerras o conflictos¹²⁴. Es importante anotar que a finales del siglo XIX y comienzos del XX se conformó una elite de negociantes, comerciantes y empresarios asentados en las sabanas de lo que es hoy el departamento de Córdoba, quienes desarrollaron actividades especulativas alrededor del comercio y sus actividades derivadas

¹²³ NUC, Libro nº 1, EP. nº209 de 9 de septiembre de 1926.

¹²⁴ Carlos Dávila Ladrón de Guevara, *El Empresariado en Colombia: perspectiva histórica y regional*. Bogotá, Universidad de los Andes, Bogotá, Universidad de los Andes, 2002, p. 187.

incluida la compra-venta de tierras, así como faenas productivas que giraron en torno a la ganadería¹²⁵. En efecto, por un lado, negociantes nacionales y locales que habían forjado a lo largo de la primera mitad del siglo XIX una tradición mercantil en el espacio económico del río Sinú, por otro, una población inmigrante de origen sirio-libanés y francés que se asentó en Lórica y Montería respectivamente¹²⁶. Los primeros crearon casas comerciales que se dedicaron a la especulación con géneros manufacturados importados de Europa, así como la exportación de frutos del país; aprovecharon la navegación de los ríos Sinú y Atrato para establecer conexiones con el Chocó (Quibdó) y crear negocios entre este, el Sinú y Cartagena. Más adelante incursionaron en otros negocios como la ganadería, la agricultura y la finca raíz¹²⁷. Entre las familias de negociantes, comerciantes y empresarios de origen sirio-libanés asentadas en Cereté entre 1915 y 1930 se encuentran los Barguil, Calume y Chagüí.

En este orden de ideas, en Cereté se conformaron sociedades y casas comerciales regentadas por sirio-libaneses (“turcos”), quienes le imprimieron al puerto fluvial un dinamismo sin precedentes. Así, en 1926 los señores José y Miguel Calume junto a los hermanos Elías y Milad Barguil conformaron la sociedad comercial *Barguil & Calume*, la cual inició operaciones con un capital de 44.285 pesos oro americano y una proyección de funcionamiento de 5 años. Su objeto fue la introducción y venta de mercancías extranjeras, compra-venta de ganado, compra-venta de “frutos del país” y todo tipo de operaciones comerciales. Los socios aportaron a la sociedad varios bienes raíces valuados en cifras considerables para la época: Los Calume aportaron 39.377,95 pesos oro americano,

¹²⁵ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, p. 97-162.

¹²⁶ José Trinidad Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado*, p. 97-206.

¹²⁷ Joaquín Vilorio de la Hoz, *Lórica, una colonia árabe a orillas del Río Sinú*, Centro de Estudios Económicos Regionales, Banco de la República, Cartagena, 2003, p. 20.

representados en varios bienes ubicados en Cereté y San Pelayo (ver tabla 3) y todo el ganado vacuno y caballar que estos poseían en sus propiedades, avaluados en 11.577,95 pesos oro.

Tabla 3. Propiedades introducidas por José y Miguel Calume a la sociedad comercial *Barguil & Calume*

Familia	Propiedad	Ubicación	Valor
José y Miguel Calume	La Quinta	Cereté	19.300 pesos oro americano
José y Miguel Calume	Las Lomas	San Pelayo	6.000 pesos oro americano
José y Miguel Calume	La Huerta	San Pelayo	700 pesos oro
José y Miguel Calume	Casa y solar	Providencia (San Pelayo)	1.800 pesos oro americano ¹²⁸

Por su parte, los Barguil aportaron 4.907,53 oro americano, reflejados básicamente en dos propiedades: a) una finca y la casa en ella construida ubicada en Providencia (San Pelayo), por valor de 4.000 pesos oro americano y b) una finca denominada “Puerto Nuevo” (San Pelayo); avaluada en 907,53, oro americano¹²⁹. Así, el capital de la compañía estaría representado, en su mayoría, en tierras dedicadas a la explotación agropecuaria.

La familia Chagüí junto con Bechara Sakr consolidaron una de las más grandes casas comerciales que existieron en Cereté durante el periodo de estudio, *Chagüí Hermanos y Compañía*, la cual había sido fundada en Cartagena en 1922 y liquidada el 25 de agosto de

¹²⁸ NUC, Libro nº 2, EP. nº 227 de 27 de septiembre de 1926.

¹²⁹ NUC, Libro nº 2, EP. nº 227 de 27 de septiembre de 1926.

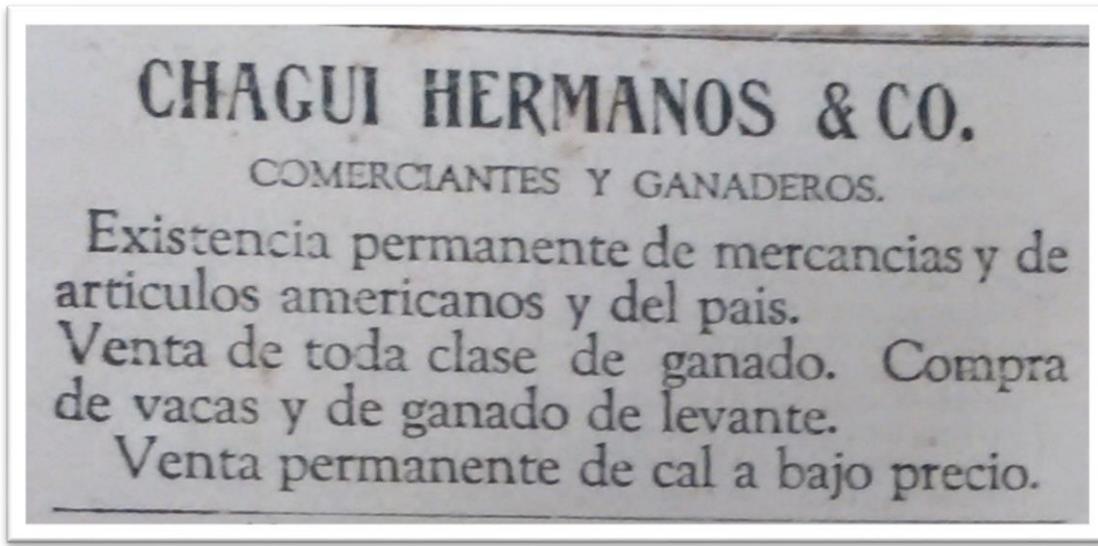
1929 por razones que aún desconocemos. Sobre sus orígenes conocemos poco, debido a que la escritura de creación no aparece en el acervo documental consultado. Sabemos por otro tipo de fuentes que esta casa comercial extendía su radio de acción hasta la riberas del Magdalena y por supuesto el puerto de Cartagena. Por ejemplo, *Chagüi Hermanos* tenía una flota de barcos que navegaban las aguas del canal del Dique y el río Magdalena con los vapores *Santa Bárbara* y *Leonor María*, los cuales superaban las 300 toneladas de carga. La articulación entre Cartagena y el río Magdalena a través del canal del Dique permitieron a las embarcaciones llegar al puerto de Calamar “[...] y reciben cargamentos importados por Cartagena para conducirlos a los puertos del Magdalena”¹³⁰.

Su actividad comercial y naviera se complementaba con una flota de 4 planchones de 520 toneladas cada uno, los cuales transportaban ganado en pie y bultos de “frutos del país”. Para su administración tenían una sucursal en la calle Cochera del Gobernador, en Cartagena, gestionada por ellos mismos, y además eran socios de la Cámara de Comercio de dicha ciudad. En la prensa de la región figuraban como ganaderos y comerciantes (Figura 1). El grueso de sus operaciones se resume en la importación y exportación de productos varios, compra venta de ganado y materiales para construcción, además de tener una sólida presencia en el mercado de bienes raíces. Para el transporte de pasajeros y mercancías menores la sociedad contaba con dos barcos a vapor, *La Damasco* y *Bogotá*, que hacían el recorrido Montería-Cereté-Cartagena y viceversa¹³¹.

¹³⁰ Manuel Pretelt Burgos, *Monografía de Cartagena*, p. 70.

¹³¹ Gustavo Abad Hoyos, *Cereté: su geografía, historia y cultura*, p. 81.

Figura 1. Aviso comercial de *Chagüí Hermanos & Co.*



Fuente: AHC, SP, *La Prensa*, Cartagena, 20 de marzo de 1927.

En varias ocasiones *Chagüí Hermanos* se convirtió en acreedora de la alcaldía de Cereté, quien necesitó recursos para solventar importantes gastos públicos. Así, en 1929 el alcalde José María Padrón solicitó un préstamo a *Chagüí Hermanos* por valor de 1.500 pesos oro americano para el mantenimiento de los edificios del mercado y el matadero público, el cual fue justificado en un mensaje que el alcalde envió al cabildo de la ciudad, donde afirmó que “Los señores Chagüí Hermanos, me han ofrecido ese préstamo, en la misma forma de cuenta corriente que lo han venido haciendo, consecuente con el préstamo anterior que se elevó hasta cerca de 5.000 pesos, quedó hoy reducido a unos 1.300 pesos”¹³². Según el informe del alcalde el préstamo se invirtió de la siguiente manera: 965 pesos para reparaciones en el mercado y 550 pesos para la reparación del matadero, quedando el resto como fondo para algún requerimiento extra.

¹³² AHC, SP, *La Prensa*, “Mensaje del Alcalde al Honorable Cabildo”, p. 2 de 30 de mayo de 1929.

Al momento de su disolución la casa *Chagiii Hermanos* había otorgado varios créditos de dinero: dos contra el municipio por valor de 1.500 pesos oro cada uno realizados en 18 de mayo de 1928 y junio de 1929; un crédito contra Isaac Ayazo por la suma de 600 pesos oro con un interés de dos por ciento mensual; un crédito contra el señor Manuel Caro por valor de 1.000 pesos oro con interés de uno y medio por ciento mensual, y otro crédito contra Manuel Caro por la suma de 1.500 pesos al interés de uno y medio por ciento mensual¹³³.

En cuanto a los bienes la sociedad poseía tres lotes en el barrio San José, de Cereté, adquiridos en 1928; un predio de una cabuya de extensión, dos fincas, un predio de media cabuya y un predio de 3 fanegadas¹³⁴ de extensión en Cañito de los Sábalo. Por último, en Cereté poseía una huerta con una extensión de una fanegada más dos y media cabuya de extensión. Los anteriores bienes conformaban una finca de propiedad de la compañía que colindaba con la finca El Hígal. Igualmente figuraron de propiedad de la sociedad todos los ganados marcados con el hierro de la misma, y las mercaderías halladas en los almacenes y los muebles pertenecientes a la casa comercial¹³⁵.

La función de las sociedades o casas comerciales era la concentración de capital para competir en mejores condiciones en el crisol de negocios que se abrían en un mercado en expansión, lleno de oportunidades pero también con riesgos en las volubles áreas de

¹³³ NUC, Libro nº 4, EP. nº 265 de 25 de agosto de 1929.

¹³⁴ Medidas utilizadas en Colombia para la medición de la tierra: Una fanegada= 6400 metros cuadrados; Una hectárea= 10.000 metros cuadrados; Una vara= 80 centímetros + 31 pulgadas; Purl Lord Bell, *Colombia: Manual comercial e industrial*, P 31-32.

¹³⁵ NUC, Libro nº 4, EP. nº 265 de 25 de agosto de 1929.

frontera¹³⁶. Por ello, la principal característica del comerciante costeño a finales del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX era: “[...] la agilidad para saber reconocer nuevas fuentes de participación mercantil y la versatilidad para dominar simultáneamente varios oficios”¹³⁷ que en el contexto sinuano que nos ocupa, se traducía no sólo en la especulación con “frutos del país”, sino también en inversiones alrededor de la ganadería y la tierra¹³⁸. Así, notamos que la creación de casas comerciales en Cereté en su mayoría estaba soportada por capitales fomentados a partir de la ganadería y la tenencia de tierras, tal como sucedió en otros contextos de mercados en expansión como en Argentina, Ecuador o México, donde los comerciantes “Invierten para reforzar su condición de consignatarios en el comercio de importación-exportación de mercancías, dando lugar a la conformación de importantes sociedades o compañías”¹³⁹.

Bajo esta óptica, los negociantes de Cereté eran actores sociales que podemos caracterizar como comerciantes-ganaderos-hacendados, pues muchos de ellos incursionaron al ramo de la ganadería o del comercio a partir de su participación ya fuese en actividades ganaderas o de la especulación con mercaderías en el ámbito local o comarcal. Ganadería y comercio fueron actividades que ayudaron a reforzar su participación en los circuitos comerciales. Además, en primera instancia sus actividades se centraban en la acumulación de dinero y en el atesoramiento de bienes raíces¹⁴⁰. Y posteriormente, las fortunas iniciadas a partir del

¹³⁶ Carlos Dávila Ladrón de Guevara, *El Empresariado en Colombia*, p. 215.

¹³⁷ Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra, "La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a fines del siglo XIX", p. 172

¹³⁸ José Trinidad Polo Acuña, *Negocios, tierra y ganado*, p. 66, 100.

¹³⁹ Azucena del Valle y Elizabeth Savic, "Comerciantes-ganaderos y propietarios, Salta (1880-1920)" en: *Cuadernos de Humanidades*, No. 11, Universidad Nacional de Salta, 1991, p. 197.

¹⁴⁰ Carlos Dávila L. *El empresariado en Colombia*, p. 175.

comercio y la ganadería fueron invertidas en otros tipos de negocios y hasta en empresas de servicios públicos, como lo vimos las casas comerciales ya reseñadas¹⁴¹.

2.3. La articulación comercial del Sinú con el puerto de Cartagena

Al abordar la información contenida en los protocolos notariales consultados observamos que las mercaderías que circulaban por acción de los negociantes se dirigían a distintos mercados. En primera instancia, circulaban en el universo local gracias a los caños y ríos que comunicaban las poblaciones del valle del río Sinú. Géneros como los rones destilados en alambiques locales, el ganado y sus derivados, el maíz, la caña y la manteca se distribuían en Ciénaga de Oro, Sahagún, San Carlos, Montería, Loricá, Momil entre otras. En segunda instancia pero no por ello menos importante, los excedentes productivos también eran comercializados en Cartagena y el exterior. Para mostrar un poco la articulación comercial del Sinú con Cartagena usaremos las escrituras de protestas registradas en la NUC y algunos anuncios de prensa que nos permite hacernos una imagen del volumen y los tipos de mercaderías que circulaban y se consumían en Cereté.

Un primer caso involucra a dos destacados comerciantes del Valle del Sinú. En 1915, la embarcación denominada Monte-Líbano, de propiedad de Antonio Jedan, en su travesía rumbo al Sinú fue sorprendida por “un fuerte temporal que hizo que se metiera agua y se mojara parte del cargamento”. De este hecho, resultaron afectados tres bultos de arroz embarcado por Diego Martínez & Cía. para Manuel Burgos, en Cereté. Además de otras

¹⁴¹ Carlos Dávila L. *El empresariado en Colombia*, p. 172

doce toneladas que no se especificaron¹⁴². En 1917 el vapor Argentina, capitaneado por José Carbonell, sufrió una avería y por consiguiente el deterioro total de las mercaderías almacenadas en la bodega por una filtración de agua. Carbonell en su afán de salvar su responsabilidad en los daños, no especificó la carga transportada, pero sí dejó constancia que está iba ser entregada en Cereté y Montería¹⁴³. En febrero de ese mismo año, Manuel Liñán Gómez, vecino de Cartagena, registró una protesta que evidencia el hundimiento de un barco a vapor y la consiguiente pérdida de la carga que en ella venía, el patrón de la embarcación manifiesta que en su interior transportaba lo siguiente:

“30 barriles de cemento marca <F> <P>, embarcadas en Cartagena, por Pombo Hermanos para el Sr. Félix Padrón, de Mateo Gómez.; 4 sacos de harina y una caja conteniendo Kola, embarcada por Rafael del Castillo y cía., para T. Caparros para cerete (puerto de Ciénaga de Oro), marca <F C>; 4 sacos de harina, 8 sacos de azúcar y 8 sacos de café, para Abel Vallejo Franco, de Ciénaga de Oro, embarcado por los Sres. Rafael del Castillo y cía.; 7 sacos de sal para el Sr. Rafael Pulecio, de Montería, embarcados por él mismo y marcados <R. P>; 2 sacos de café para Antonio Chequere, de Montería, marcados <A. Ch>, embarcado por los Sres. Bechara Hermanos; un royo de alambre chico para Jara, de Montería, embarcado por los señores Rafael del Castillo y cía.; 3 cajas de cartón y fuente de hierro para <M. R. M. a Cía.>, de Montería, embarcados por Pinedos López y Cía.; 2 cajas de medicina para los Sres. Miguel R. Méndez y Cía., de Montería, embarcadas por los Sres. Diego Martínez y Cía.”¹⁴⁴.

Como se puede apreciar, los comerciantes sinuanos importaban y exportaban mercancías por el puerto de Cartagena gracias a las relaciones comerciales establecidas con comerciantes cartageneros, como Rafael del Castillo & Cía., quien “[...] se encargaba de recibir, embodegar y embarcar la mercancía de estos envíos hechos desde sabanas de Bolívar, Tolú, el Sinú, o desde las riberas del Atrato, así como de dirigir carga hacia el

¹⁴² NUC, libro nº 1, EP. nº 57 de 5 de septiembre de 1915.

¹⁴³ NUC, Libro nº 1, EP. nº 7 de 17 de enero de 1917.

¹⁴⁴ NUC, Libro nº 1, EP. nº 28 de 13 de febrero de 1917.

interior del país”¹⁴⁵. En este caso, al estar situado en Cartagena y contar con redes comerciales en Nueva York, Rafael del Castillo & Compañía podía actuar como intermediario de las casas comerciales de Cereté al traer las mercancías que comerciantes como Jorge Saibis, los hermanos Espinosa, *Chagüi Hermanos*, Raúl Piñeres, los hermanos Rodríguez o Padrón le encargaran desde el exterior. Investigaciones previas demuestran que por el trayecto Cartagena-Lorica-Cereté-Montería circulaba una amplia gama de mercaderías nacionales y extranjeras. La frecuencia con que aparecían en las protestas de la Notaria Primera de Montería, evidencia que algunos de los productos más consumidos en el Sinú fueron: Azúcar, harina, café, especias (comino y pimienta), telas (dril, algodón y fique), alcoholes, medicamentos, utensilios para el trabajo en el campo y artículos de papelería¹⁴⁶.

Durante el periodo de estudio encontramos en la prensa anuncios de comerciantes en los que se exhibían las mercaderías ofrecidas en sus locales. La mayoría de ellos afirmaban que muchos de sus productos provenían de mercados extranjero como Europa y Norteamérica. Por ejemplo, el almacén El León, informaba a la comunidad que en la Aduana de la ciudad de Cartagena tenían una variopinta cantidad de mercaderías pedidas en el exterior, entre las que sobresalen: frutas y verduras de climas templados, salsas inglesas, mortadela italiana, escancias de distintos sabores, cervezas alemana, aceites para motor, bombillas, repuestos para automóviles, etc.¹⁴⁷. En sus constantes anuncios de prensa, exhibía productos y mercaderías como máquinas para escribir de marcas como *Underwood*, *Star Adding*;

¹⁴⁵ María Teresa Ripoll de Lemaitre, *Redes familiares y el comercio en Cartagena: El caso de Rafael del Castillo & Co. 1861-1960*, Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano-Banco de la República, Cartagena, 2000, p. 15.

¹⁴⁶ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, p. 42, 43,44 y 45.

¹⁴⁷ AHC, SP, *La Prensa*, “En la Aduana de Cartagena”, Cartagena, p.1, 20 de marzo de 1927.

máquinas de sonido como *Víctor*, *Columbia* y *Harmony*; así como fósforos, sombreros de pajas, insecticidas, jabones¹⁴⁸, máquinas para coser; polveras para el maquillaje de mujeres, focos para damas, espejos y joyas¹⁴⁹

Figura 2. Aviso comercial de Almacén “El León”



Fuente: AHC, SP, *La Prensa*, Cartagena, 16 de octubre de 1928.

Por su parte, el almacén El Dandy, de Jorge Saibe, en sus anuncios comunicaba los distintos productos que ofrecían dentro de sus instalaciones: Automovilería, surtido de cámaras, rollos de películas, y postales; ofrecía además, lámparas, relojes, navajas de

¹⁴⁸ AHC, SP, *La Prensa*, “A precios de Cartagena”, P 4, 16 de octubre de 1927.

¹⁴⁹ AHC, SP, *La Prensa*, “A precios de Cartagena”, P 4, 6 de noviembre de 1927.

afeitar, Grafonolas y discos marca “Víctor”; todo tipo de libros, cuadernos y lápices, y dulces importados¹⁵⁰.

Figura 3. Aviso comercial de Almacén Dandy



Fuente: AHC, La Prensa, Cartagena, 6 de noviembre de 1927.

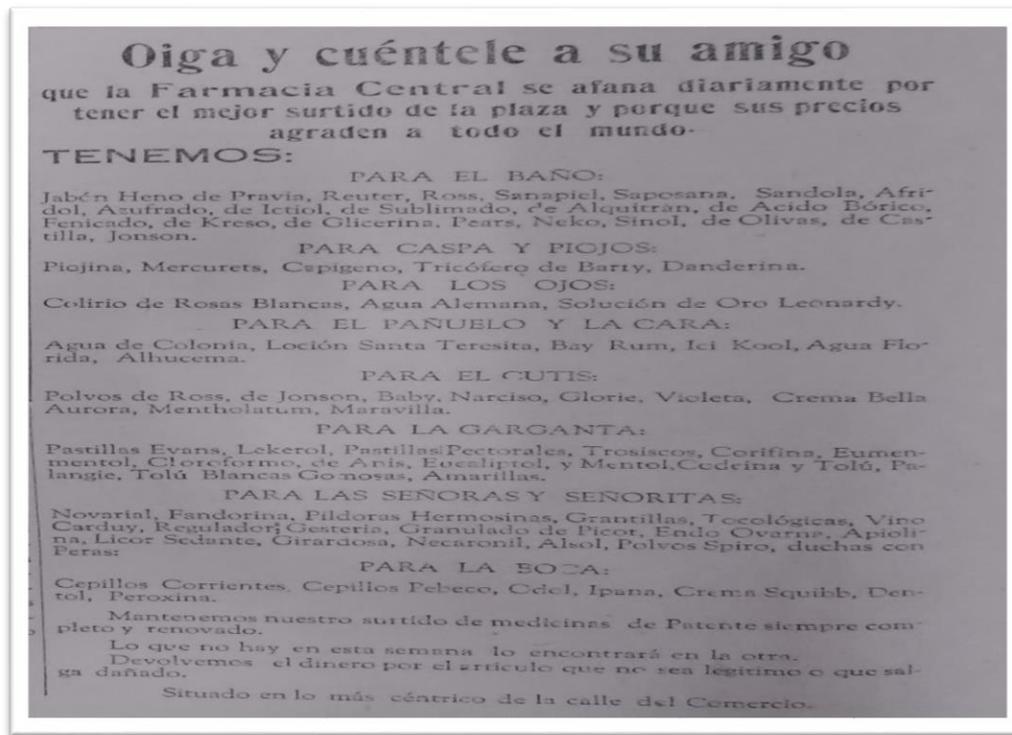
La casa comercial Rodríguez Hermanos importaba amplia variedad de mercaderías, justo como lo deja ver un anuncio de 1928. Este exhibe que esta casa comercial ofrecía en su tienda productos como: pinturas (en polvo, esmaltes y barniz), brochas, calderos de hierro, varios tipos de vinos, medicamentos de origen europeo y norteamericano, especias y una variopinta cantidad de productos para la faena agrícola¹⁵¹.

¹⁵⁰ AHC, SP, *La Prensa*, “Almacén Dandy”, P 4, 27 de marzo de 1927.

¹⁵¹ AHC, SP, *La Prensa*, “Navarro Hermanos”, Cartagena, P 2, 15 de enero de 1928.

El caso de la Farmacia Central es importante destacar por la especialización de su actividad. Esta importaba desde el exterior, a través de Cartagena, todo tipo de medicinas y productos para el cuidado de la salud. Por ejemplo, los avisos comerciales dicen que tiene en venta productos como jabón de Heno de Pravia, Reuter, Ross; productos para el evitar la caspa y los piojos, para los ojos tiene Colirio de Rosas Blancas; para el cutis agua florida, polvos de Ross, Johnson, Crema Bella Aurora; para la garganta y boca ofrecen Eumentol, cepillos de corrientes y Peroxina¹⁵².

Figura 4. Aviso comercial de la Farmacia Central.



Fuente: AHC, SP, *La Prensa*, "Oiga y cuénteles a su amigo", Cartagena, p. 4 de 14 de junio de 1929.

Los anuncios de prensa permiten apreciar de mejor manera las mercaderías ofrecidas por los comerciantes en el mercado local. Además, nos ilustra un mercado dinámico en el que

¹⁵² AHC, SP, *La Prensa*, "Oiga y cuénteles a su amigo", Cartagena, P 4, 14 de junio de 1929.

circulaba y se consumía todo tipo de productos. En este periodo, los comerciantes entendían que para que sus almacenes prosperaran debían de convertirse en “granero, salsamentaría (o almacén de ultramarinos), ferretería, cacharrería, tienda de ropa, joyería, lencería, armería, almacén de semillas, insecticidas, abonos y herramientas agrícolas, papelería, y almacén de muebles y de materiales para la construcción”¹⁵³. En ese sentido, la articulación comercial de Cereté con los mercados de la región y el país fue posible gracias a los esfuerzos y lazos comerciales de los hombres de negocios que allí fungían, quienes a través de sus almacenes y tiendas miscelánicas hicieron presencia diaria en las transacciones comerciales.

2.4. Los efectos de la dinamización del puerto de Cereté

La articulación comercial de Cereté a través de su puerto con las demás poblaciones del Sinú y con la ciudad de Cartagena permitió que la economía de la población se desarrollara para dar paso a nuevos proyectos urbanísticos y de crecimiento social, los cuales beneficiaron a esta localidad. Los efectos de ésta dinámica son apreciados en el crecimiento y ordenamiento urbano, en la construcción de nuevas edificaciones y la llegada de nuevos establecimientos comerciales, así como la creación de juntas *Pro-Sinú*, que propugnaban por el mantenimiento y el buen estado de la navegación por el río Sinú. Las fotografías de la época nos permiten apreciar el desarrollo urbanístico y crecimiento poblacional, mostrándonos la magnitud del desarrollo y del cambio en las edificaciones.

¹⁵³ Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra, "La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a fines del siglo XIX", p. 199.

Figura 5. Primera intención arquitectónica del Parque Central



Fuente: Gustavo Abad Hoyos, *Memoria visual de Cereté. Siglo XX*, Bogotá, Editorial Gente Nueva, 2010, p.

19.

En la figura 5 podemos apreciar un primer intento por mejorar la plaza central de la ciudad, la base se construye de cemento y en forma de óvalo. En la parte superior (de centro a izquierda) hay varias casas de bahareque y techo de palma, hacia la derecha observamos un edificio de mampostería. Más abajo, una multitud de personas caminando en fila, quizás estaban en algún tipo de celebración religiosa.

Figura 6. Primer Templo Parroquial (1905-1917) y Parque Central reformado



Fuente: Gustavo Abad Hoyos, *Memoria visual de Cereté*, p. 22.

Con el transcurrir de los años la arquitectura de la ciudad fue cambiando, y con ella la de los principales edificios públicos. La figura 6 muestra en el centro la iglesia construida en materiales “modernos”, a ambos lados de la edificación dos calles que conducen al playón situado en el actual barrio de Santa Clara, donde se celebraban las fiestas de corralejas; en la parte derecha de la imagen, aparece una casa de madera y techo de zinc. Además, podemos observar como la arquitectura de la plaza central fue cambiando, en este periodo ya contaba con fuentes de aguas y pequeños árboles que adornaban la ciudad.

Figura 7. Templo Parroquial y Parque Central, 1930



Fuente: Gustavo Abad Hoyos, *Memoria visual de Cereté*, p. 23.

Por su parte, la figura 7 permite apreciar la continuidad del proceso en el tiempo. Los arboles sembrados 15 años atrás conforman ahora bellas alamedas en los extremos del parque. Al centro de la imagen aparece una farola, perteneciente al alumbrado público de la ciudad. Recordemos que para 1930 varios comerciantes de la ciudad habían fomentado una empresa de energía en Cereté, la cual brindaba alumbrado público a toda la población.

Como se aprecia en las anteriores fotografías, el primer cambio observado es la construcción del Parque Central y la iglesia¹⁵⁴. La construcción de ambos lugares fue importante porque era ahí donde el grueso de la población se reunía, ya fuera para tertuliar,

¹⁵⁴ Aunque no se observa en las figuras 5 y 6, el Parque Central fue bautizado, luego de la creación del departamento de Córdoba, con el nombre de Parque Nariño y conservó su forma de ovalo hasta 2014, mientras que la iglesia comenzó a tener cambios sustanciales hacia la década de 1940.

vender sus productos los días de fiestas o asistir al culto religioso. Además de ello, permitió desarrollar el trazado urbanístico de la ciudad, pues alrededor de la plaza central y de la iglesia se originaron los primeros barrios que conformaron Cereté: la calle del Comercio, la calle de Rabiza, la calle Chambacú, el barrio San José o de Santa Teresa, la calle de las Flórez, calle de San Antonio y el barrio San Diego. Por otra parte, la calle del comercio también presentó cambios sustanciales. Atrás quedaron las casas de madera y/o bahareque con techos pajizos que habían en el siglo XIX; en el siglo XX las casas de comercio ofrecían sus productos en locales de mampostería y en materiales más modernos con techos de zinc o tejas (Figuras 8 y 9).

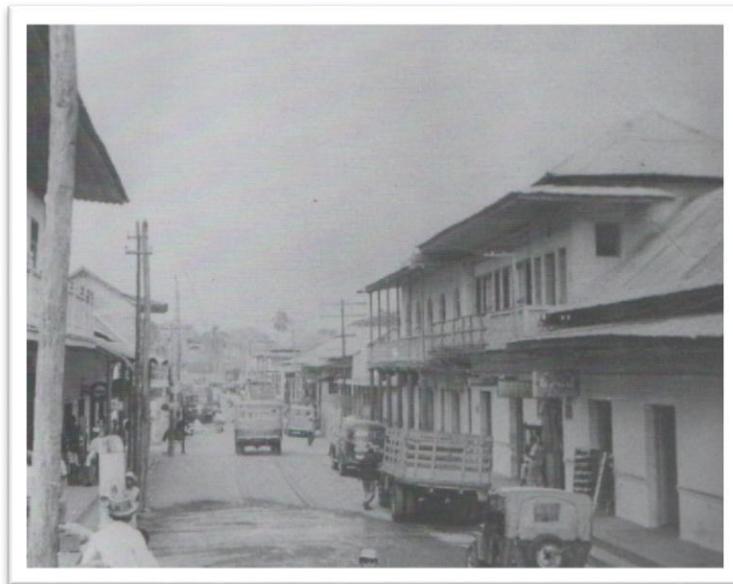
Figura 8. Puente Venus (construido en madera) y calle del Comercio, 1930



Fuente: Gustavo Abad Hoyos, *Memoria visual de Cereté*, P 15

La foto de la figura 8 fue tomada en 1930: en ella se puede apreciar la calle del Comercio desde el puente de madera que comunicaba al barrio Venus con el centro urbano. La importancia del puente radicó en que permitió mover mercaderías entre el río Sinú y Cereté de manera más cómoda. Así, las mercaderías descargadas en *Bodegas de Vilches* no tenían que ser embarcadas nuevamente en planchones para cruzar el *Caño Bugre*, sino que llegaban de manera directa a la calle del Comercio.

Figura 9. Calle principal del Comercio, 1940. Infraestructura “moderna”



Fuente: Gustavo Abad Hoyos, *Memoria visual de Cereté*, P 37

La foto de la figura 9 data de 1940: muestra el crecimiento del comercio de Cereté hacia finales del periodo de estudio; los comerciantes “modernizaron” sus casas. En la parte superior se ubicaba la vivienda y en la primera planta estaban los almacenes y/o bodegas; en ella podemos apreciar, además, un aumento en el tráfico automotor.

Por otra parte, el impacto de las dinámicas comerciales en Cereté también caló en la mentalidad de las personas comprometidas con el bien público y en los comerciantes que aprovechaban las aguas del río para importar y exportar mercaderías. Hacia finales de la década de 1920 en el Sinú comienzan a organizarse Juntas de Acción Social que buscaban mantener el buen estado de la navegación por el río tanto en invierno como en verano. Por ejemplo, tanto la Junta Pro-Sinú de Cereté como la de Lórica enviaban constantes quejas ante la Intendencia de Navegación Fluvial de los Ríos Sinú y Atrato, situada en Cartagena, manifestando que no se veía invertido el impuesto de navegación que muchos comerciantes pagaban a dicha entidad.

Como consecuencia de lo anterior en 1918 el entonces alcalde de Cereté, Evangelista Milanés, escribió en un diario regional un comunicado dirigido a la *Junta de Limpia y Canalización del Río Sinú*, en él manifestaba que “[...] la boca del caño de Martínez está totalmente perdida, casi a nivel con sus orillas, pues el aluvión ha calzado su cauce; este caño desde su entrada hasta la boca que parte para San Carlos tiene muy poca profundidad en su lecho”¹⁵⁵. Así mismo, anotó que “[...] Otra cosa de mayor importancia para esta ciudad es la boca de La Ceiba, la cual se ha abierto de tal manera que arrastra en su curso la casi totalidad de las aguas del Río Sinú, amenazando destruir para siempre la vía acuática que tenemos, o sea, la boca de Vilches”¹⁵⁶. Esta nota muestra el naciente interés de los ceretanos por mantener en buen estado el curso de las aguas del Sinú, pues la importancia geográfica y el despegue comercial que comenzaba a gestarse era gracias a ésta arteria fluvial.

¹⁵⁵ AHC, SP, *La Voz del Sinú*, “Canalización”, p 2, 7 de noviembre de 1918.

¹⁵⁶ AHC, SP, *La Voz del Sinú*, p. 2, 7 noviembre de 1918.

Posteriormente en 1927 las manifestaciones de inconformidad y los llamados de atención para la canalización del río Sinú llegaron a su máximo punto cuando en el diario La Prensa, de circulación local y regional, se emprendió una campaña para hacer ver el mal estado en que se encontraba el río, los problemas de transportes tanto fluviales como terrestres y el abandono en que se hallaba esta región. A dicha campaña se le denominó *Pro-Sinú*, la cual “hizo un llamamiento general a todos los sinuanos para trabajar en favor de las vías públicas y en especial para la luchar por la canalización del río”¹⁵⁷. Pues bien, fue a través de esta campaña que se logró tocar la puerta de los parlamentarios para gestionar una ley que permitiera la canalización del río Sinú. Los integrantes de esta campaña en Cereté sostenían que:

“Se observa que Cereté es hoy una de las peor situadas. La circunstancia de haberse ensanchado por obra natural la Boca de la Ceiba, un poco arriba de Garzones obligando a las aguas a precipitarse por aquel cauce inútil, comercialmente, está diciendo a grandes voces a Cereté que en no lejano tiempo, si no se pone remedio oportuno al mal anotado, quedará rezagada a la vera del camino...”¹⁵⁸.

Con base en lo anterior, la campaña *Pro-Sinú*, con el ánimo de hacer un llamado a comerciantes y otros actores sociales que se beneficiaban de la vida ribereña, exhortó a que se participase en la promoción en inculcar el sentido de pertenencia con el río y su cultura: “Nuestro plan debe ser, pues, hacer navegable nuestro río en todo tiempo, que es lo más factible, y luego que por esta circunstancia adquieran mayores proporciones nuestro

¹⁵⁷ AHC, SP, *La Prensa*, “Pro-Sinú”, p. 1, 2 de octubre de 1927.

¹⁵⁸ AHC, SP, *La Prensa*, “Pro-Sinú”, p.1, 2 de octubre de 1927.

comercio e industrias, implantar el riel, establecer carreteras y fomentar la navegación aérea...¹⁵⁹".

Esta iniciativa tendría sus frutos muy pronto. En primera instancia, logró que un número de comerciantes y ganaderos se vincularan al movimiento haciendo aportes económicos; y en segundo lugar, porque los recursos recogidos por el Comité fueron invertidos en las gestiones legales para la canalización del río. Para el año de 1928 los integrantes del Comité, como se hacían llamar, ascendía a 31 personas (Tabla 4).

Tabla 4. Lista de integrantes del comité Pro-Sinú en Cereté¹⁶⁰.

Fondos reunidos por el comité Pro Sinú	
Nombres:	Aporte
Joaquín Pablo García	\$5,00
Alfonzo Guerra Paz	\$2,00
Rodrigo García S.	\$2,00
Octavio Morillo	\$2,00
Diego León García	\$2,00
T. Adolfo Crawford	\$2,50
Aubrey Spencer Thelwell	\$6,00
Chagüi Hermanos	\$15,00
Armando de Ávila	\$1,00
Barguil & Calume	\$7,00
Luis F. Padrón	\$1,00
Juan Cueter	\$1,00
Manzur A. Felfle	\$0,50
Luis Sarruf	\$0,50
Adalberto Padrón R.	\$0,50

¹⁵⁹ AHC, SP, *La Prensa*, "La composición del Sinú es imperiosa", p. 1, 15 de enero de 1928.

¹⁶⁰ AHC, SP, *La Prensa*, "Movimiento de los fondos reunidos por el comité Pro-Sinú", p. 2, 29 de agosto de 1928. Vale decir que en el documento la suma total de los fondos recogidos está errada. Al analizar los datos observados, vemos que la suma correcta es de \$ 68,00 pesos.

Marcelo Ceballos	\$0,50
Evangelista Milanés	\$1,00
Isaac Ayazo	\$1,50
V. Guerra Pérez	\$0,50
Rodríguez Hermanos	\$4,00
Rafael Padrón R.	\$2,00
Lengua & Acuña	\$3,00
Jorge y José Najatt	\$1,50
Habid Chaar	\$0,50
M. A. García S.	\$2,00
José Saibis	\$1,00
Emilio Chinahy	\$0,50
Zenón Vellojin	\$0,50
Rosa de Padrón	\$0,50
Abraham Cura	\$0,50
León y José Spath	\$0,50
Total	\$67,90

La tabla 4 muestra que se adscribieron al movimiento importantes comerciantes, así como socios de las casas comerciales aquí tratadas. Los fondos recogidos entre los socios del Comité fueron invertidos, como se mencionó, en la gestión política para poder impulsar un proyecto de ley que permitiría asegurar los recursos para ejecutar la canalización del río, tal como lo muestra la tabla 5.

Tabla 5. Inversiones realizadas por el comité Pro-Sinú ¹⁶¹ .

Gastos	Valor
Telegramas	\$52,03
Música para el mitin	\$5,00
Fotografías del mitin	\$5,00
En Caja	\$2,87
Suma corregida	\$64,90

¹⁶¹ AHC, SP, *La Prensa*, p. 2, 29 de agosto de 1928. En esta declaración de gastos del comité tampoco concuerda con la suma mencionada en la tabla 2.

Poco más del 75% de los fondos fue invertido en telegramas, posiblemente intercambiados con representantes del Departamento de Bolívar en el Congreso, mientras que los 15% restantes fueron gastados en la organización de manifestaciones y recolección de pruebas para enviarlas a Bogotá. Finalmente, el clamor fue escuchado cuando el 10 de agosto de 1928 el representante Sebastián Meza Merlano presentó un proyecto de ley ante la Cámara de Representantes donde “[...] declara de urgente necesidad pública la canalización de los ríos Sinú y Atrato, se crean dos puestos y se dan autorizaciones al gobierno”¹⁶².

El 30 de agosto de 1928 dicho proyecto se convirtió en la Ley 38 de 1928, “Por la cual se declara de urgente necesidad pública la canalización de los ríos Sinú y Atrato y se nacionaliza la carretera Montería-Cispatá”¹⁶³. Básicamente esta ley proponía en el artículo primero que:

“Con el objeto de asegurar la permanente navegación de los ríos Sinú y Atrato, el Gobierno procederá llevar a cabo el estudio técnico de los trabajos que deban realizarse, y terminados estos estudios dispondrá la inmediata ejecución de las obras necesarias, pudiendo proceder para el efecto por medio de contratos que no requieran otra formalidad que la aprobación del Concejo de Ministros, previo concepto favorable de la Sociedad de Navegantes de Cartagena”¹⁶⁴.

En su artículo cuarto, haciendo énfasis en la canalización de los mencionados ríos, la ley estipuló que:

“Además de las cantidades que estén señaladas en leyes anteriores para la canalización de los ríos Sinú y Atrato, sumas que se incluirán en la ley de apropiaciones del año

¹⁶² AHC, SP, *La Prensa*, “Canalización del Sinú y Atrato”, p. 2 de 14 de octubre de 1928.

¹⁶³ AHC, SP, *La Prensa*, “Al fin fue aprobada la ley sobre canalización de los ríos Sinú y Atrato”, p. 1 de 21 de octubre de 1928.

¹⁶⁴ AHC, SP, *La Prensa*, “Al fin fue aprobada la ley”, p. 1 de 21 de octubre de 1928

entrante y de los venideros hasta la conclusión de las obras, se invertirá en las mismas obras la cantidad de cien mil pesos (\$100.000)”¹⁶⁵.

Es de anotar que la documentación consultada no ofrece información sobre cuándo se iniciaron los trabajos de canalización, pero lo que sí podemos afirmar es que la creciente navegación del río Sinú hizo que sus moradores se procuraran más por el estado y conservación de todas las vías de comunicación de la zona. Con base en lo anterior podemos preguntarnos que si tanto fue el empeño que existió en la década de 1920 para la canalización, limpia y buena navegación del río Sinú ¿por qué las elites políticas y económicas de Montería, Cereté y Lórica crecieron, años después, de espaldas al río? Este será un tema que trataremos luego. Por ahora, centrémonos en el último ítem del capítulo.

Con la dinamización del puerto, como ya lo hemos mencionado, Cereté se convirtió en la puerta de entrada y salida más importante de la zona media del valle del Sinú, pues su ubicación hacia posible la conexión con poblaciones como Sahagún, San Carlos de Colosiná y Ciénaga de Oro. Esta última aprovechó por mucho tiempo ventajas que ofrecía el puerto de Cereté. La casa de comercio M. Burgos & Cía., por ejemplo, tenía estrechas relaciones con casas de comercio de Cartagena, contaba con una embarcación de vapor y conformó además uno de los proyectos empresariales más importantes del Sinú a comienzos del siglo XX, como lo veremos a continuación.

El 10 de agosto de 1928 se conformó en la Notaria Segunda del Circuito de Cartagena bajo la escritura notarial número 650, la sociedad colectiva de comercio denominada “Empresa Azucarera de Berástegui”, integrada por las casas comerciales *Pombo Hermanos*, de Cartagena, y *M. Burgos & Cía.*, de Ciénaga de Oro. La empresa contaría con doble

¹⁶⁵ AHC, SP, *La Prensa*, “Al fin fue aprobada la ley”, p. 1.

domicilio, uno en Cartagena y otro en la población de Berástegui. El objeto de la compañía fue

“La siembra de caña de azúcar; la producción a base de maquinarias y venta de azúcar en cualquiera de sus manifestaciones; la producción y venta de los productos que resulten y sean derivados de aquellas elaboraciones; los negocios de transportes fluviales, por caminos carreteras, ríos, lagos o canales navegables, y un marítimos, en cuanto tales negocios se estimen indispensables para el fomento de lo que sea esencial para la sociedad; de suerte que el ramo de los transporte podrá no asumirse como empresa pública sino privada, si así conviniere”¹⁶⁶.

El capital inicial de la empresa fue de \$ 1.000.000 pesos oro americano, dividida en 1.000 acciones de \$1.000 pesos cada una. Para construir el andamiaje del ingenio,

“Hubo que principiar por construir un pueblo en Berástegui: casas para empleados; edificio para la fábrica; casinos; bodegas; campamentos para vivienda; carretera de Berástegui a Cereté; acondicionamiento del Puerto de Vilches, en el río Sinú; canalización de las bocas del Sinú y del río [...]; ferrocarriles internos y carreteas vecinales; etc.”¹⁶⁷.

La llegada de una empresa de esta magnitud tan cerca de Cereté dio un nuevo aire a los negocios mercantiles en la población. Esto trajo consigo un cambio en la población, tanto comercial como en lo urbanístico. En 1929, en un acuerdo celebrado entre La Empresa Azucarera de Berástegui y el Municipio de Cereté (Acuerdo 007), se estipulaba la creación de líneas férreas que comunicarían a la hacienda Berástegui con el puerto de Cereté, además de un acueducto y cables telefónicos que serían instalados por la misma empresa. Así las cosas, el acuerdo estipuló lo siguiente:

¹⁶⁶ AHC, SP, *La Prensa*, “Extracto Notarial”, p. 3, 29 de agosto de 1928.

¹⁶⁷ Joaquín Berrocal Hoyos, *La Colonización Antioqueñas*, P. 110.

Art. 1. “Apruébese el contrato celebrado entre el señor Isaac Ayazo, en su condición de Personero Municipal y el señor José Ramón de Pombo, en su carácter de Gerente Primer Suplente de Empresa Azucarera de Berástegui.

Primero: El Municipio [...] concede a la Empresa permiso por el término de cincuenta años, para que pueda establecer, en las calle de los barrios de San José (Santa Teresa) y San Diego, de la ciudad de Cereté, y en los caminos y vías públicas de propiedad del Municipio, líneas de ferrocarril, de teléfonos y de acueducto, cuyo costo, conservación y vigilancia, etc., será por cuenta de la empresa”¹⁶⁸.

Por su parte, el Concejo Municipal agregó la siguiente modificación:

“El Municipio [...] concede a la Empresa por término de veinticinco (25) años, para que se establezca, en las calles de los barrios San José (Santa Teresa) y San Diego, de la ciudad de Cereté...

Segundo: La empresa se obliga a construir las líneas de ferrocarril, de teléfonos y de acueducto en las calles, caminos y vías públicas mencionadas en el punto que antecede, en la forma aconsejada por la técnica para esa clase de construcciones, de tal modo, que éstas no impidan el libre tránsito de vehículos y peatones por las calles y caminos abiertos al libre tránsito de aquellos y éstos”.

El mismo Concejo agregó otras modificaciones al acuerdo prestablecido entre el Ingenio Berástegui y el municipio: la empresa no podrá variar la ruta original de las vías sin antes pedir solicitud al alcalde del distrito; pagará la empresa, por concepto de permiso, 600 barriles de cemento de 180 kg al municipio a partir del mes de noviembre; en caso de cualquier daño causado al municipio o a los particulares, la empresa Azucarera de Berástegui deberá indemnizar a los afectados¹⁶⁹. Ante estas modificaciones el Concejo agregó dos cláusulas nuevas advirtiendo que: 1. “La Empresa no podrá ceder o traspasar los derechos que el municipio le concede mediante este contrato, a ninguna otra persona, entidad o compañía, sin previa autorización del concejo municipal”; 2. Que la escogencia

¹⁶⁸ AHC, SP, *La Prensa*, “Acuerdo No. 7”, p. 3, 30 de mayo de 1929.

¹⁶⁹ AHC, SP, *La Prensa*, “Acuerdo No. 7”, p. 3, 30 de mayo de 1929.

de las vías por donde pasarán las líneas férreas las harán el Personero Municipal, el Alcalde de Cereté y el representante legal de la empresa¹⁷⁰.

Para la construcción de la línea férrea entre Berástegui y Cereté, la Empresa Azucarera adhirió nueve (9) propiedades rurales en condición de servidumbre para que el ferrocarril transitara hasta llegar al puerto de Cereté. A cambio de esto, los dueños de los potreros recibirían una módica suma de dinero por los permisos otorgados. Cabe decir que estos terrenos estaban ubicados sobre los caminos que de Cereté conducen a San Carlos y a Ciénaga de Oro, entre los cauces de los caños de Martínez y Bugre¹⁷¹.

Finalmente, este contrato entre una de las haciendas empresariales más influyentes del Sinú y el Municipio de Cereté trajo un plus en las dinámicas comerciales en la década de 1930 para esta población: la caña y sus derivados jugarían un papel importante en la economía sinuana por lo menos durante 20 años, tal como lo deja ver Joaquín Berrocal Hoyos:

“En la década de 1930-1940 todo allí era actividad. El ingenio en plena producción, camiones cargados de azúcar circulaban profusamente entre Berástegui y Cereté. En el pueblo de Berástegui la actividad era intensa, multitud de personas, obreros y empleados circulaban por sus calles, por los cañaverales viajaban los trenes cargados de cañas, en Vilches, la actividad no era menor, las bodegas atestadas de azúcar, por el río Sinú navegaba el vapor Berástegui, de la empresa azucarera”¹⁷².

¹⁷⁰ AHC, SP, *La Prensa*, “Acuerdo No. 7”, p. 3, 30 de mayo de 1929.

¹⁷¹ NUC, Libro nº 3, EP. nº 155, (Sin Fecha de registro); EP. nº162 de 23 de mayo de 1929; EP. nº 164 de 23 de mayo de 1929; EP. nº 165, de 23 de mayo de 1929; EP. nº 179 de 7 de junio de 1929; EP. nº 180 de 7 de junio de 1929; EP. nº 181 de 7 de junio de 1929; EP. nº 214 de 10 de julio de 1929; EP. nº 216 de 10 de julio de 1929.

¹⁷² Joaquín Berrocal Hoyos, *La Colonización Antioqueñas*, p. 110

Recapitulación

La dinámica comercial surgida en la segunda mitad del siglo XIX en el Sinú posibilitó el surgimiento y posicionamiento de casas comerciales en Cereté al comenzar en siglo XX. El puerto se insertó en el circuito comercial con Cartagena y el Atrato. Las embarcaciones tenían en su itinerario hacer una escala en Cereté para bajar o embarcar mercaderías y pasajeros.

Entre 1915-1930 existieron en Cereté alrededor de 33 casas comerciales legalizadas dedicadas a una variopinta gama de negocios. Entre ellas sobresalen: Compañía Venus, Rodríguez Hermanos, Barguil & Calume, Chagüí Hermanos, entre otras.

Generalmente el capital con que se conformaba una casa comercial a comienzos del siglo XX en esta población oscilaba entre 400 y 12.000 pesos oro, aunque en ocasiones algunas llegaban a aportar unas sumas superiores dependiendo de la magnitud y naturaleza de los negocios. Las casas de comercio eran sociedades comerciales o mercantiles que se constituían bajo unos estatutos que delegaban la administración de la firma a un gerente y/o administrador.

La existencia de instituciones comerciales en Cereté permitió que el puerto se articulara de mejor manera con el comercio regional, nacional e internacional. Como lo observamos a través de escrituras notariales, los comerciantes y casa comerciales tuvieron redes de intercambio con comerciantes de Cartagena como Rafael del Castillo, la firma Pombo Hermanos, entre otras.

El incremento en el número de intercambios y la circulación de capitales, impacto de manera positiva en la población. Durante este periodo se mejoraron algunos edificios públicos como el matadero, el mercado, la plaza central y la iglesia. Aparecieron otros barrios productos del crecimiento poblacional. E incluso se desarrolló el proyecto de una línea férrea entre el Ingenio Azucarero de Berástegui y el puerto de Cereté.

3. Capítulo III. Los comerciantes de Cereté

Los comerciantes de Cereté conforman un grupo social heterogéneo con diferentes niveles de participación en el mercado y correlativamente en la producción agrícola e industrial incipiente. Conocer las lógicas que guiaron sus labores comerciales y productivas, así como su relación con el poder local nos permitirá precisar los alcances y las limitaciones que tuvieron estos agentes de la circulación y el consumo en un puerto menor fluvial como Cereté. No menos importante será abordar los entramados familiares que les sirvieron de sustento para desarrollar sus labores comerciales, pues las casas de comercio eran conformadas, en la mayoría de los casos, por integrantes de una misma unidad familiar. Es decir, la familia se fue consolidando en el Sinú como la primera institución económica a la hora de hacer negocios¹⁷³. Por lo tanto, “[...] las familias aparecen como eje de una importante actividad empresarial”¹⁷⁴ y comercial en Cereté. Los documentos notariales consultados sugieren que fueron pocos los casos de comerciantes que se aventuraron individualmente en un mercado ciertamente en expansión, pero todavía marcado por la estrechez de capitales y limitaciones en las vías de comunicación y transporte.

Cabe decir que las familias de comerciantes se caracterizaban por su estructura patriarcal, extensa y prolífica, preocupándose siempre por tener reconocimiento, respeto y distinción ante la población¹⁷⁵. Además, conformaron organizaciones comerciales destinadas a

¹⁷³ Cf. Carlos Dávila L. *Empresariado en Colombia*, p. 91.

¹⁷⁴ Carlos Dávila L. *Empresariado en Colombia*, P. 156.

¹⁷⁵ Ximena Pachón, "La familia en Colombia a lo Largo del siglo XX", En: *Familias: Cambios y Estrategias*, eds.: Yolanda Puyana, María Himelda Ramírez, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007, p.147. Disponible en: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=la+familia+en+Colombia+a+lo+largo+del+Siglo+X&btnG=

proteger los intereses y capitales familiares. Por tal motivo, este capítulo se centrara en analizar, primeramente, a los comerciantes dentro del universo familiar, y en segunda instancia a los comerciantes y sus relaciones con otros sectores de la población.

Es sabido que en Colombia la familia se constituyó como la unidad empresarial predominante¹⁷⁶. Pero, para el caso del Sinú el término de *familia empresaria* no aplica en el sentido estricto de la palabra. Según algunos autores, este término:

“define a familias con diverso grado de lazo de parentesco sanguíneo o espiritual que a lo largo de varias generaciones tiende a realizar inversiones productivas en distintos negocios en los que no necesariamente se controla ni propiedad ni gestión, con el objetivo de hacer perdurar los valores y la continuidad de dicha familia en el tiempo”¹⁷⁷.

Por tanto, partiendo del análisis de las escrituras notariales, notamos que en Cereté existieron grupos de familias negociantes que actuaron con dinámicas parecidas a las grandes familias empresariales, pero sus esfuerzos por hacer perdurar sus negocios fueron mucho más reducidos, tal como lo vemos a continuación.

3.1. La Familia Padrón

La familia Padrón, de Cereté, está constituida por la descendencia del coronel venezolano José Padrón, quien luchó en las guerra de independencia de Colombia; luego de finalizada

¹⁷⁶ Carlos Dávila L. *Empresariado en Colombia*, P 255.

¹⁷⁷ Paloma Fernández Pérez y Andrea Lluch (eds.) *Familias empresarias y grandes empresas familiares en América Latina y España. Una visión de largo plazo*, Bilbao, Fundación BBVA, 2015, p. 19.

la guerra el coronel Padrón se radicó en Cereté¹⁷⁸. Pudimos identificar a cinco de sus hijos: Francisco Padrón, Adalberto Padrón, Félix Padrón (radicado en el corregimiento de Mateo Gómez), José María Padrón y Leónidas Padrón. Esta familia fue reconocida en la población por los múltiples negocios que mantenía alrededor de la ganadería y el comercio, así como su inversión en pequeñas fábricas de ron y jabones. La razón social de sus negocios estaba representada por la firma *Padrón Rada Hermanos*, representada principalmente por Rafael Padrón Rada y Adalberto Padrón Rada.

Entre sus miembros más destacados y respetados por la sociedad cereteana de comienzos del siglo XX se encuentra Francisco Padrón, nacido el 26 de abril de 1871 y casado con la señora Rosa Padrón. Fue médico de profesión, pero la ejerció por poco tiempo para dedicarse a los negocios:

“Fue hombre de ciencia, médico abnegado, y eximo patriota. [...] fue Representante al Congreso en varias ocasiones. Pertenecía al Conservatismo Progresista. [...] Trabajó siempre por el adelanto del Sinú, y a él exclusivamente se deben no pocas obras públicas con que contamos”¹⁷⁹.

En ese orden de ideas, Francisco Padrón era dueño de la fábrica que producía el famoso Ron Cristóbal Pálido, comercializado en el Sinú y Cartagena, y promocionado además en las exposiciones de Bogotá donde había ganado algunas distinciones. Para la distribución de este licor el doctor Padrón contaba con agencias en Cartagena, Montería, Lórica y Ciénaga de Oro, tal como lo dejan ver varios anuncios en la prensa local y de Cartagena, (Ver figura 10).

¹⁷⁸ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, P. 17.

¹⁷⁹ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, P. 11.

Figura 10. Aviso comercial del Ron Cristóbal



Fuente: AHC, *Eco Sinuano*, Montería, 5 de enero de 1918

Cabe anotar que por medio de un poder otorgado en 1915 en Cereté, el doctor Padrón concedió el manejo de sus bienes, dineros y dividendos a su esposa para después de su muerte:

“1. Para que administre los bienes del poderdante, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos, 2. Para que exija, cobre y perciba todas las cantidades de dinero que le deban al poderdante 3. Para que haga pagos a los acreedores del poderdante. [...]13. para que haga censos sobre los bienes del otorgante. 14. para que siga los pleitos o acusaciones. 15. para que someta a decisión de tribunales los pleitos que tenga el poderdante. 16. para que represente al poderdante en las sociedades anónimas que sea accionista. 17 para que celebre contratos en sociedad de carácter comercial o civil”¹⁸⁰

Francisco Padrón estuvo relativamente activo en el negocio de bienes raíces durante su vida, y posteriormente, su esposa se encargaría de ejecutar algunos negocios relacionados con este ramo. La consulta de los libros notariales de Cereté nos permiten afirmar que el matrimonio de Francisco Padrón y Rosa Padrón ~~de~~ realizó once (11) transacciones de compra-venta de solares y fincas ubicadas en Cereté y sus alrededores entre los años de

¹⁸⁰ NUC, Libro nº 1, EP. nº 9 de 7 de junio de 1915.

1915-1929. Entre ellos destaca la constante inversión en pequeños solares con construcciones tipo vivienda. Por otra parte, es de destacar la compra de varios bienes que la Señora Padrón adquirió en 1925 de Félix Padrón por la suma de 1.000 pesos oro legal.

Dicha transacción incluía:

“[...] un solar con casas de palma y bahareque, en la cabecera del corregimiento de Mateo Gómez, B) un potrero denominado La Granja en el corregimiento de Mateo Gómez; C) un potrero denominado Bergantín en el mismo corregimiento de Mateo Gómez, D) otro solar con casa de palma y bahareque, situada en Mateo Gómez”¹⁸¹.

La anterior transacción se volvió a realizar en 1929, pero con roles invertidos, cuando la misma señora vende los mencionados bienes a Félix Padrón por la misma cantidad de 1.000 pesos oro¹⁸². Esto demuestra que el capital no se quedaba estacando, sino que circulaba en distintos niveles, ya fuera entre socios de una misma compañía, entre socios de distintas compañías e incluso a nivel familiar en aras de proteger los negocios familiares.

Otro destacado miembro de esta familia fue Félix Padrón, el menor de los hijos del coronel José Padrón; fue bachiller de la Universidad de Bolívar y para el año de 1919 se encontraba radicado en Mateo Gómez, según él para vivir tranquilo, pues sus inclinaciones y pensamientos políticos chocaban contra el statu quo del conservatismo cereteano. Al terminar sus estudios trabajó como empleado de su hermano mayor, Francisco Padrón, he allí la cercanía con la viuda Rosa Padrón; posteriormente cuando llegó a Mateo Gómez comenzó a explorar el ramo de la agricultura y la ganadería, además comenzó a invertir capital en la cría de cerdo¹⁸³. Era, además, dueño de la finca Rumanía, ubicada en Severá,

¹⁸¹ NUC, Libro nº 3, EP. nº 223 de 6 de octubre de 1925.

¹⁸² NUC, Libro nº 4, EP. nº 260 de 23 de agosto de 1929.

¹⁸³ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, P 15-16.

jurisdicción de San Pelayo, y poseyó varios potreros en El Retiro de los Indios; dentro de sus bienes productivos se destaca una fábrica de jabones llamada La Granja, situada en Mateo Gómez, cuyos productos eran llevados a los mercados de Montería y Cereté principalmente¹⁸⁴ (Ver figura 11).

Figura 11. Aviso comercial de la fabrica de jabones La Granja



Fuente: AHC, *La Prensa*, Cereté 11 de junio de 1929

Félix Padrón estuvo alejado de la política, sus esfuerzos siempre estuvieron en mantener sus fábrica de jabones, en ocasiones invertía en la compra de predios para expandir su hato ganadero y fungía como acreedor en varios contratos de hipoteca¹⁸⁵. Caso contrario al de sus hermanos Adalberto y Rafael Padrón Rada, que dentro de la familia Padrón fueron

¹⁸⁴ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, P 16.

¹⁸⁵ NUC, Libro nº 1, EP. nº 11 de 29 de enero de 1917.

sujetos polifacéticos que estuvieron en casi todos los aspectos de la vida social, económica y política de Cereté. Ambos eran socios principales de la casa comercial *Padrón Rada Hermanos*, constituida el 31 de marzo de 1919 bajo instrumento público número 46¹⁸⁶. Adalberto Padrón Rada intercalaba sus negocios con la actividad política y social. Por ejemplo, en 1918 fue nombrado Colector de Hacienda Departamental de Cereté, presentado como fiador para el manejo de dicho cargo a Carlos Espinosa¹⁸⁷. Otra de sus facetas fue el deporte, pues en 1928 integró el equipo de fútbol de Cereté que ganó la Copa de Plata “Manuela Burgos”, realizada en Ciénaga de Oro y patrocinada por el abogado Remberto Burgos Puche y el general Francisco Burgos Rubio¹⁸⁸. Sus inclinaciones políticas fueron de matiz conservadora, inclinado hacia las ideas de Marco Fidel Suárez; como comerciante compartió la mayoría de sus negocios con su hermano Rafael. Por su parte, Rafael Padrón Rada aparte de dedicarse al comercio y la administración de la sociedad comercial fue concejal de Cereté, y en el año de 1918 se posesionó como presidente de este mismo órgano luego de la victoria electoral de Marco Fidel Suárez en las elecciones presidenciales¹⁸⁹. En cuanto al manejo de los negocios, la sociedad Padrón Rada Hermanos poseía un hotel en Cereté llamado Hotel-Club Colombia, ubicado en la plaza central de la ciudad, en un “amplio y confortable edificio propio de dos pisos [...]”, con habitaciones e instalaciones modestamente amuebladas¹⁹⁰. Por otra parte, la sociedad también se dedicó al comercio y la ganadería, siendo al mismo tiempo “[...] agentes de algunas casas de

¹⁸⁶ NUC, Libro nº 1, EP. nº 188 de 30 de septiembre de 1919. En cuanto a la conformación de la sociedad comercial *Padrón Rada Hermanos* existen dos fechas tentativas de su fundación, en la escritura pública número 188, dice que la fecha de fundación se dio en 1919, mientras, que Ayres Nascimento, en la *Guía Comercial del Sinú*, afirma que la casa se fundó en 1913. Cabe decir que en el acervo documental consultado sobre el año de 1919 sólo aparece un tomo con los meses de julio-diciembre.

¹⁸⁷ NUC, Libro nº 2, EP. nº 159 de 21 de septiembre de 1918.

¹⁸⁸ AHC, *La Prensa*, “Onceno Cereteano”, Cereté, 15 de enero de 1928.

¹⁸⁹ AHC, *Voz del Sinú*, “Concejos municipales”, Cereté, 15 de noviembre de 1928.

¹⁹⁰ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, P 6.

comercio, y reciben comisiones y representaciones”¹⁹¹. Al igual que el doctor Padrón, los señores Padrón Rada fabricaban su propio licor llamado *Ron Padrón*, muy conocido en el Sinú.

Motivados por darles más posicionamiento a su hotel, tanto Rafael como Adalberto Padrón invirtieron en 1919 junto con una docena más de socios en la creación de la Compañía de Energía Eléctrica de Cereté¹⁹².

Figura 12. Aviso comercial del Hotel-Club Colombia



Fuente: AHC, *Voz del Sinú*, Cereté, 14 de noviembre de 1918.

¹⁹¹ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, P 6.

¹⁹² NUC, Libro nº 1, EP. nº 68 de 4 de mayo de 1923.

Los socios de la firma fungieron como intermediarios en diversos negocios. Uno de ellos en 1916 cuando Adalberto Padrón, como representante de su casa comercial, a nombre de su madre, Rufina Rada, realizó con el Banco del Sinú una venta con pacto de retro-venta por término de un año de dos casas propiedad de la señora Rada por valor de 400 pesos oro¹⁹³. Finalmente, dichas casas, construidas en mampostería, zinc, tabla y bahareque fueron vendidas por Adalberto Padrón en 1929 a Félix Padrón por valor de 15.000 pesos oro¹⁹⁴.

Otra operación que involucró al Banco del Sinú fue la venta de la finca Rumania. En 1921 Adalberto Padrón, con el fin de saldar una deuda que la sociedad comercial tenía con dicho banco, vendió a su pariente Félix Padrón la mencionada propiedad por valor de \$ 500 pesos oro americano, con la siguiente condición:

“[...] que el comprador, Señor Félix Padrón se compromete a pagar la dicha suma entregándola al Banco del Sinú con el objeto de cancelar una obligación, que los Señores Padrón Rada Hermanos, de cuya firma es socio el vendedor tienen contraída con el mencionado Banco, siendo fiadores el Señor Rafael Piñeres y el expresado Félix Padrón”¹⁹⁵.

Por otro lado, las inversiones en tierras con fines ganaderos también estuvieron en el interés de la sociedad. En 1919 la misma compró a Anselmo Villadiego por la suma de 120 pesos oro el predio rural denominado El Chengal, situado en el camino que de Cereté conducía a Ciénaga de Oro, el cual estaba sembrada con pasto pará, y tenía las siguientes medidas: por el lindero norte tenía una extensión de 100 yardas; por el sur, otras 100 yardas; por el Oeste y Este, tenía 200 yardas por cada lado. Sumado a esto, a dicha finca se le anexó un lote de

¹⁹³ NUC, Libro nº 2, EP. nº 109 de 27 de septiembre de 1916.

¹⁹⁴ NUC, Libro nº 1, EP. nº 62 de 5 de marzo de 1929.

¹⁹⁵ NUC, Libro nº 2, EP. nº 187 de 30 de octubre de 1921.

terreno por la parte oriental del El Chengal¹⁹⁶. También fueron dueños de una finca dedicada al cultivo de plátanos en la zona del Río Córdoba, la cual vendieron por valor de 300 pesos oro legal en 1922¹⁹⁷.

3.2. Familia Milanés García

La familia Milanés García fue conformada por el matrimonio entre José Antonio Milanés y Amelia García, de cuya unión nacieron seis (6) hijos, algunos de los cuales se dedicaron al comercio y la ganadería: Evangelista, Rafael, Bernardo y José Antonio; Gertrudis Amelia y Antonia Milanés García. Esta próspera familia era de procedencia política conservadora y se identificaban con las ideas y programa del político de Marco F. Suárez; tuvo una relación estrecha con la familia Espinosa, de Cereté, y conformaron lazos de consanguinidad a través de varias uniones maritales.

El más reconocido integrante de la familia Milanés García fue Evangelista, casado con doña Adriana Espinosa¹⁹⁸. Sus actividades siempre fluctuaron en dos corrientes, una dedicada a las funciones políticas y la administración pública y otra a los negocios comerciales.

¹⁹⁶ NUC, Libro nº 1, EP. nº 188 de 30 de septiembre de 1919. Otra finca recibió el mismo nombre, la cual perteneció a la familia Rodríguez. Dicho nombre lo recibieron ambas propiedades por estar situadas en un punto geográfico denominado “El Chengal”.

¹⁹⁷ NUC, Libro nº 2, EP. nº 143 de 9 de julio de 1922.

¹⁹⁸ Las fuentes consultadas no arrojan datos sobre la posible descendencia del matrimonio Milanés-Espinosa.

Evangelista Milanés fue alcalde de Cereté entre los años 1918 y 1920, pero luego dejó el cargo para convertirse en notario de Cereté entre el periodo 1920-1923¹⁹⁹. Como alcalde lidió contra los fuertes ataques de la opinión pública por el mal estado de los caminos y la pérdida de algunos caños y canales que en otrora tiempo servían como vías de acceso a las poblaciones cercanas a Cereté, por lo que tuvo que hacer constantes requerimientos ante el gobierno departamental para mostrar el mal estado en que se hallaban algunos sectores del río Sinú²⁰⁰. También durante ese breve periodo E. Milanés García se encargó de solventar el bajo presupuesto que tenía el distrito con la poca recolección de los impuestos. Por tal motivo, en 1918 en un periódico local se notifica que:

“[...] el señor Alcalde [Evangelista Milanés] presentó al Concejo un proyecto de acuerdo reglamentario conforme a la ley, la distribución de terrenos comunales y este acuerdo fue aprobado en dos sesiones sin modificaciones. En virtud de este acuerdo, ingresaría al Municipio una renta no despreciable.

El señor Alcalde ha hecho que el señor Tesorero de estricto cumplimiento al acuerdo del Concejo que grava el juego de ruleta en \$25,00 las veinticuatro horas o fracción, pues antes se cobraban \$30,00 mensuales por el derecho de cuatro sesiones que había en cada mes”²⁰¹.

Para dar muestra de los resultados de este acuerdo, el mismo diario mostró que el nuevo impuesto estaba dando sus frutos: “De septiembre 14 a octubre 12 ha producido este impuesto \$225,00, en vez de \$60,00 que se hubieran cobrado anteriormente”²⁰². Por otra parte, también hizo esfuerzos por vigilar y mejorar las conexiones entre la cabecera del

¹⁹⁹ NUC, protocolos notariales de 1920, 1921, 1922 y 1923.

²⁰⁰ AHC, SP, *Eco Sinuano*, “Notas Sueltas”, P 2; 14 de marzo de 1918; *La Prensa*, “Canalización del Río Sinú”, p. 2. 7 de noviembre de 1918.

²⁰¹ AHC, SP, *La prensa*, “Sucesos Sinuanos. Cereté”, p. 3. 18 de octubre de 1918.

²⁰² AHC, SP, *La Prensa*, p. 3.

distrito de Cereté y los corregimientos de Canalete y Los Córdoba, ambos ubicados en la costa del mar Caribe, importantes productores de cocos en el Departamento de Bolívar.

En 10 de marzo de 1918, el Alcalde Evangelista Milanés, junto con los señores Pedro y Julio Espinosa, y dos agentes de policía, viajaron hacia Canalete y Los Córdoba con el fin de organizar la administración pública de esos corregimientos y de atender problemas limítrofes con el departamento de Antioquía²⁰³. En ese entonces “[...] el distrito de Cereté formaba un trapecio de 110 kilómetros de longitud por 35 de ancho. Se le puede calcular una superficie de 4.000 kilómetros cuadrados”²⁰⁴, lo que le permitía tener un puerto marítimo en la bahía de Puerto Rey.

Una vez llegaron a Los Córdoba “[...] el señor alcalde [...] Milanés trazó tres nuevas calles y una plaza; ordenó el traslado del cementerio para un lugar más adecuado; [...] recaudó entre los vecinos una regular suma para construir un pozo artesiano”²⁰⁵. En cuanto a los asuntos jurisdiccionales, el problema se originó porque el alcalde de Urabá nombró un corregidor en Arboletes, caserío anexo a Los Córdoba. A su vez el alcalde de Cereté hizo lo propio para esa misma población, telegrafando posteriormente a los gobernadores de Bolívar, Antioquia y al presidente de la Asamblea para informales de las medidas tomadas²⁰⁶.

Por otro parte, la faceta de comerciante y empresario de Evangelista Milanés se desarrolló antes y después de sus servicios públicos. En el período 1915-1916 participó como accionista en la fundación del Banco Piñeres, en Cereté, el cual era una sucursal del Banco

²⁰³ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 12.

²⁰⁴ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 12.

²⁰⁵ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 12.

²⁰⁶ Ayres Nascimento, *Guía comercial del Sinú*, p. 13.

del Sinú. “Era como tal una institución financiera y de reconocida transacción comercial”²⁰⁷. Entre otros socios participaron de este proyecto los señores Manuel Guzmán y Raúl Piñeres. Paralelo a lo anterior, ese mismo año comenzó a invertir en bienes raíces en la cabecera del distrito y en las afueras de la cabecera municipal, en el camino que conducía hacia San Pelayo²⁰⁸. Se sabe además que poseía un predio de 9 fanegas de extensión en la población de Chimá, el cual había adquirido por partes a través de la figura de venta con retro-venta en 1917²⁰⁹.

Durante el periodo de 1920-1923 E. Milanés ocupó el cargo de Alcalde de Cereté, pero sus transacciones comerciales no se vieron afectadas. En 1920 compró en San Pelayo, por medio de un pacto de retro-venta, dos predios sembrados con pastos del pará, llamados Las Guamitas y La Majagua. Los cuales fueron vendidos por Esteban Peralta por valor de 1000 pesos. Además, este pacto estipulaba que el Evangelista Milanés tenía derecho a cebar hasta 200 reses vacunas en dichos potreros²¹⁰. Pero, la muerte del E. Peralta, al año siguiente, hizo que Milanés cancelara el pacto y devolviera los predios a Estanislao Peralto, hijo del vendedor²¹¹. También durante ese mismo tiempo Evangelista Milanés había invertido en el negocio de la producción y comercialización de coco; poseía en el Retiro de los Indios una finca “compuesta de 300 árboles de coco, tres cabuyas de platanal y tres cabuyas de terreno en rastrojo”²¹²; dicha finca la había adquirió por compra que hizo a Pedro Velásquez, quien la tenía hipotecada, y la remató por valor de 400 pesos oro.

²⁰⁷ Gustavo Abad Hoyos, *Cereté: su geografía, historia y cultura*, Medellín, Litoflex-Colegio Marceliano Polo, S.F, p. 103.

²⁰⁸ NUC, Libro nº 1, EP. nº 3 y EP. nº 4 de 1 de junio de 1915; EP. nº 33 de 28 de julio de 1915.

²⁰⁹ NUC, Libro nº 1, EP. nº 75 de 16 de mayo de 1917; EP. nº 174 de 27 de noviembre de 1917.

²¹⁰ NUC, Libro nº 1, EP. nº 133 de 26 de abril de 1920

²¹¹ NUC, Libro nº 2, EP. nº 70 de 27 de abril de 1921

²¹² NUC, Libro nº 2, EP. nº 169 de 6 de octubre de 1921

Más tarde E. Milanés había invertido capital en la naciente explotación de petróleo y fungía como gerente de la *Compañía Petrolera del Caribe*, la cual había fundado en el año de 1922, sin embargo, por pérdidas que ascendían a más del 60% del capital, la asamblea de accionistas decidió liquidar la sociedad. No resignado con este fracaso, en 1923 E. Milanés fundó la Compañía de Petróleo de Caballo Blanco, en la que participaron como socios Marco Luján, Carlos Espinosa V., Sergio Espinosa V., Luis Felipe Espinosa V., Amelia García de Milanés (madre de Evangelista), sus hermanos Rafael y Bernardo y el Diego Martínez Capella. El capital inicial de esta sociedad fue de 12.000 pesos oro, divididos en 12.000 acciones de a un peso. En esa oportunidad Martínez Capella no aportó dinero sino un globo de terreno ubicado entre los distritos de Cereté y San Pelayo, denominados: San José de Agua Viva, Caballo Blanco y Loma de la Olla²¹³.

Ese mismo año de 1923 E. Milanés junto a su esposa Adriana Espinosa compran un potrero denominado Garrapata, a los señores Pedro C. y Eustorgio Burgos respectivamente, La adquisición fue realizada individualmente por valor de 400 pesos oro cada parte. Este terreno perteneció a la sucesión del Juan M. Burgos Villadiego, y colindaba con la finca El Higal de Celedonio Piñeres²¹⁴. Los linderos del terreno se hicieron se estipularon de la siguiente forma:

“[...] partiendo del camino que conduce de esta cabecera a "El Higal" y tomando el lado derecho donde hay un platanal, con finca de Eugenia Prado, de ahí siguiendo ese mismo lado con potrero de Sandiego Sánchez de García hasta la colindancia con potrero Nuevo rumbo hasta llegar a la esquina de la puerta, de ahí siguiendo en dirección a el camino que divide el potrero Garrapata, colinda con potrero de hijos de Celedonio Piñeres pasando esta colindancia el camino que divide el potrero Garrapata,

²¹³ NUC, Libro nº 2, EP. nº 166 de 5 de septiembre de 1923. Diego Martínez Capella adquirió una parte del globo de terreno por adjudicación que hizo el gobierno nacional.

²¹⁴ NUC, Libro nº 2, EP. nº 128 de 6 de julio de 1923; EP. nº 140 de 30 de julio de 1923.

hasta colindar con potrero de sucesores de Manuela Torralvo, siguiendo ese lado colinda con finca de Máximo Sierra hasta salir al camino que divide dicho potrero, el cual conduce de este Distrito a el Higal y que fue primer punto de partida”²¹⁵

Entre los años 1925 y 1929 en varios ocasiones E. Milanés vendió lotes de terreno en San Pelayo y en Cereté en los barrios El Prado y San José, en estos últimos con el fin de contribuir a su futura urbanización. Por ejemplo, en San Pelayo realizó la venta de dos huertas sembradas con pasto pará, una por valor de 100 pesos oro²¹⁶ y la otra, situada en El Obligado, por 1.800 pesos oro²¹⁷. Por su parte, en Cereté vendió siete (7) solares en el barrio El Prado, y dos (2) en el barrio San José. La venta de tales propiedades le representó a E. Milanés 2.412 pesos oro²¹⁸.

El resumen de las ventas y compras de tierras y predios por E. Milanés es la siguiente: 8.762 pesos por venta y 5.134,80 pesos oro. Sabemos, por otro lado, que E. Milanés invirtió recursos en la conformación de otras sociedades comerciales, pero la documentación consultada no nos permite apreciar los recursos que aportó en dichos negocios.

Otros integrantes de la familia Milanés García estuvieron más activos en el ramo del comercio que en la política, y sus negocios e inversiones fueron más moderadas que la de su hermano Evangelista. Veamos el caso de Bernardo Milanés García. El caso de Bernardo Milanés muestra que sus negocios fueron intermitentes, pero no por ello desplegó menos recursos que su hermano E. Milanés; en las fuentes consultadas tan solo se observa que invirtió en dos ocasiones en sociedades comerciales. La primera de ellas fue la *Compañía*

²¹⁵ NUC, Libro nº 2, EP. nº 128 de 6 de julio de 1923.

²¹⁶ NUC, Libro nº 3, EP. nº 232 de 17 de octubre de 1925.

²¹⁷ NUC, Libro nº 3, EP. nº 23 de 8 de febrero de 1926.

²¹⁸ NUC, Libro nº 3, EP. nº 149 de 20 de junio; NUC, Libro nº 1, EP. nº 27 de 4 de febrero de 1929; EP. nº 28 de 4 de febrero de 1929; Libro nº 4, EP nº 208 de 2 de julio de 1929; EP. nº 263 de 23 de agosto de 1929; Libro nº 5, EP. nº 306 de 17 de octubre de 1929.

Licorera del Sinú, tal como quedó expresado en el capítulo anterior, en la que participaron también Raúl Piñeres, Carlos y Manuel Espinosa y Ramón Mendoza; allí poseía 5 acciones de 125 pesos, aunque en 1923 vendió dos de ellas a *Bartolomé Martínez Bossio Co.*, de Cartagena, por valor de 750 pesos oro²¹⁹. La escritura de venta a Martínez Bossio Co. manifestó, además, que antes de esta transacción B. Milanés había vendido dos y media acciones en dicha compañía al socio Carlos Espinosa, quedando por ende sin acciones en el negocio de los licores en Cereté. La venta de dichas acciones las hizo para participar en una sociedad de carácter familiar denominada *Compañía de Petróleo de Caballo Blanco*, en la que invirtió buena parte de sus capitales junto con sus hermanos y su madre, como lo mencionamos anteriormente.

Por otra parte, B. Milanés realizaba constantes préstamos para capitalizar sus negocios. En 1919 recibió de José Saibis, en calidad de crédito, la suma de 3.000 pesos oro americano con las siguientes condiciones o cláusulas: “[...] sobre dicha cantidad recibida en cuenta corriente comercial, abonará intereses a la renta del uno y medio (1 1/2%) mensual. En caso de mora, abonará intereses sobre el capital recibido, a la renta del 2% mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor”²²⁰. Para tal fin, Bernardo Milanés García hipotecó un predio rural que poseía cerca de la Ciénaga del Quemado.

Al igual que sus inversiones financieras las de bienes raíces no fueron tan visibles como las de Evangelista. Por ejemplo, durante el periodo 1915-1918, el valor de las adquisiciones de terrenos realizadas ascendió a 3.450 pesos oro²²¹. En cuanto a la venta de propiedades B. Milanés recaudó la suma de 12.430 pesos oro por la venta de seis (6) predios y las acciones

²¹⁹ NUC, Libro nº 2, EP. nº 123 de 29 de junio de 1923.

²²⁰ NUC, Libro nº 1, EP. nº 218 de 24 de noviembre de 1919.

²²¹ NUC, Libro nº 1, EP. nº 52 de 4 de abril de 1917; Libro nº 3, EP. nº 110 de 19 de julio de 1917; Libro nº 1, EP. nº 45 de 15 de abril de 1918; Libro nº 2, EP. nº 179 de 26 de octubre de 1918.

en la *Compañía Licorera del Sinú*²²². Así mismo, Bernardo Milanés fue dueño de varios potreros cultivados con pasto para situados Martínez y El Quemado.

En 1929 B. Milanés fue nombrado administrador de la *Fábrica Oficial de Licores del Departamento de Bolívar*, teniendo como fiador solidario a Enrique Padrón, de Cereté²²³. En este cargo B. Milanés puso a prueba su experiencia en su corto paso como socio de la *Fabrica Licorera del Sinú*.

Por otra parte, Rafael Milanés García hizo pocas transacciones de tierra en Cereté. Particularmente llama la atención una compra-venta que realizó en el año de 1921 sobre un mismo terreno, el cual no varió su valor. El caso es el siguiente: el 27 de octubre del mencionado año los señores Pedro Augusto Padilla y Claudina Rivero vendieron a Rafael Milanés “[...] el derecho de usufructo que tiene en un potrero, un solar y sus casas de habitación situadas en Severá, de esta Jurisdicción [Cereté], dentro del solar hay 4 casas, una cercada de tablas, las otras en canillas”²²⁴, por valor de 4.000 pesos oro legal, ambas propiedades situadas cerca del caño del Bien Común. Ahora bien, al día siguiente, Rafael Milanés vendió los mismos bienes por el mismo valor de \$4.000 pesos oro, al Sr. Miguel S. Campillo, sin ninguna explicación tal como lo demuestra la respectiva escritura de venta²²⁵. Al parecer este fenómeno hace parte de la dinámica de la especulación²²⁶. Por lo observado en los protocolos notariales, podrían presentarse varias situaciones: 1. Vender un predio al mismo precio no necesariamente implicaba perder o no ganar nada, quizá los recursos se

²²² NUC, Libro nº 1, EP. nº 75 de 23 de mayo de 1918; Libro nº 1, EP. nº 14 de 28 de enero de 1921; Libro nº 2, EP. nº 88 de 21 de mayo de 1921; Libro nº 1, EP. nº 32 de 15 de marzo de 1923; Libro nº 1, EP. nº 46 de 6 de abril de 1923; Libro nº 1, EP. nº 72 de 20 de abril de 1925.

²²³ NUC, Libro nº 6, EP. nº 336 de 22 de noviembre de 1929.

²²⁴ NUC, Libro nº 2, EP. nº 182 de 26 de octubre de 1921.

²²⁵ NUC, Libro nº 2, EP. nº 183 de 27 de octubre de 1921.

²²⁶ Al respecto para otro contexto Cf. Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coordinadores), *La Banca en México, 1820-1920*, México D.F, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ IIH-UNAM, 1998, p. 46.

necesitaban para emprender otro negocio de manera urgente porque las condiciones no daban espera. 2. La realización de un favor determinaba que el precio del predio no variara, 3. En ocasiones el vendedor no lograba las ganancias esperadas con la especulación de bienes raíces.

Finalmente, entre finales de 1923 y principios de 1924, R. Milanés adquirió de los señores Carlos, Sergio, Manuel y Luis Espinosa (los dos primeros eran sus cuñados) y Zenón Vellojin (en representación de Manuel L. Cabrales y Juana V. Espinosa, residentes en Montería), un solar situado en la calle del Comercio, el cual adquirió por varios pagos. Así, en 1923 canceló la suma de 1.200 pesos, mientras que en febrero del año siguiente pagó 1.700 pesos por el resto del terreno²²⁷.

La participación de la familia Milanés García en el movimiento comercial del Cereté es destacable porque a través de sus intentos por crear empresas e industrias (*Compañía Licorera del Sinú* y la *Compañía Petrolera de Caballo Blanco*) y la movilización de medianos capitales apuntaron a crear nuevos espacios de desarrollo y crecimiento económico en la sociedad ceretana de principios de siglo XX.

3.3. La Familia Rodríguez

La familia Rodríguez, de Cereté, desciende del tronco de José Ángel Rodríguez G., que en el siglo XIX llegó al Sinú procedente de Cartagena a probar suerte en los negocios del comercio y ganadería. Durante esa época fundó la casa comercial *José Ángel Rodríguez & Cía.*, la cual actuaba en Cereté, siendo la precursora de la actividad mercantil de los

²²⁷ NUC, Libro nº 2, EP. nº 199 de 30 de septiembre de 1923; Libro nº 3, EP. nº 17 de 1 de febrero de 1924; Libro nº 3, EP. nº 24 de 15 de febrero de 1924.

Rodríguez en el siglo XX cereteano. En sus comienzos esta casa comercial era atendida por José Ángel Rodríguez (padre) y Heriberto Rodríguez: el primero dirigía los negocios ganaderos, mientras que el segundo se encargaba de las mercaderías o “frutos del país”. Estos, además, importaban mercaderías de Europa y los Estados Unidos, y realizaban operaciones bancarias y compra-venta de giros²²⁸. Su balanza comercial era estable en la medida que tanto importaciones como exportaciones competían por igual en el rango de rentas percibidas²²⁹.

La casa *José Ángel Rodríguez & Cía.* también desempeñó el papel de comisionista. En 1916, en compañía del empresario y ganadero Lázaro García, celebró un jugoso contrato con las señoras Amelia Vélez de Vega y Magdalena Vélez de Román (representadas por Manuel Román Vélez como apoderado) por valor de 6.000 pesos oro. En dicho instrumento los señores García y Rodríguez se comprometieron hacer la “venta de lotes en los terrenos “Las águilas”, “Obligado” y “Varital”, pertenecientes a las señoras Amelia V. de Vega y Magdalena V. de Román, situados en la jurisdicción de San Pelayo”²³⁰. Por lo detallado del contrato vale la pena citar en extenso esta fuente para mostrar la magnitud del negocio.

“1) los Sres. García y Rodríguez se hacen cargo de vender por lotes, dos grandes porciones de los terrenos llamados "El Obligado", " Varital" y "Águilas", situados en ambas márgenes del Río Sinú, jurisdicción del distrito de Cereté. Ósea, los terrenos pertenecientes al Finado Dr. Pedro Veles, los cuales han sido deslindados recientemente. 2) los Sres. García y Rodríguez se afirman que las ventas que se haga de los lotes no será inferior de los 6.000 pesos oro americano. 3) se comprometen a remitir a Cartagena el valor de las ventas a medida que se vallan dando. 4) dichos Sres. se comprometen a cobrar una comisión del 10 % por la venta de cada lote, hasta completar la suma de 6.000 pesos; 5) si las ventas que se hagan de los lotes, superan los 6.000 pesos, todo lo que pasé de ahí, será dividido en dos partes iguales entre Román Vélez (representante de las contratistas) y García y Rodríguez. No cobrando comisión alguna desde que se complete la cantidad garantizada; 6) los Sres. García y

²²⁸ Ayres Nascimento, *Guía ilustrada del Sinú*, p. 34.

²²⁹ Véanse algunos ejemplos de balanzas comerciales de negociantes en Jorge Alberto Restrepo y Manuel Rodríguez Becerra, “La Actividad comercial y el grupo de comerciantes”, p. 197.

²³⁰ NUC, Libro nº 2, EP. nº 25 de 27 de octubre de 1916.

Rodríguez, se comprometen a consultar por escrito al Sr. Román, los casos dudosos, antes de tomar una decisión; 7) se encargaran de representar a las dueñas de los terrenos ante las autoridades del orden judicial, del policivo y administrativo entablado las demandas y juicios que sean necesarios. 8) los Sres. García y Rodríguez, han entregado al Sr. Román, en anticipo, por cuenta de las próximas ventas que ellos van hacer, la suma de 600 pesos. 9) los gastos que se hagan por escrituras de ventas serán por cuenta de los compradores. 10) los honorarios de abogados y gastos que se hagan en demandas y juicios, serán por cuenta de las dueñas de las tierras. *el Sr. Manuel Román Veles, se compromete en, 1) atribuirle a los Sres. García y Rodríguez, un poder para que efectúen las ventas; 2) conviene a reconocer dichos señores una comisión del 10% por venta de lote; 3) conviene que los Sres. antes mencionados, tomen la mitad del producido, luego que se supere la cantidad de 6.000 pesos; 4) ha recibido de los Sres. García y Rodríguez, la suma de 600 pesos oro, como anticipo de las futuras ventas”²³¹.

Las ventas de los terrenos se hicieron entre los años de 1917 y 1924 a través de 14 transacciones. Los comisionistas recaudaron un fondo de 6.265 peso oro por la venta de alrededor de 175 fanegadas de tierras, tal como lo muestra la tabla 6.

Tabla 6. Ventas realizadas de los terrenos “Águila, Varital y El Obligado”.

Vendedores	Comprador	Superficie	Precio	Fecha
Lázaro García y José A. Rodríguez. Apoderados de Amelia Vélez de Vega y Magdalena Vélez de Román.	Manuel Espinosa	68 fanegadas de terreno en la mancomunidad de “Águila”, “Varital” y “Obligado”.	\$ 1.625 pesos oro americano	11 de junio de 1917
Ibíd.	Gabriel Espinosa	32 fanegadas de la finca denominada “Calderón”	\$ 700 pesos oro	18 de junio de 1917
Ibíd.	Pedro Augusto Padilla	Un lote de 16 fanegadas, 7 cabuyas y 1595 varas.	\$ 500 pesos oro	22 de junio de 1917
Ibíd.	Gregorio Caro	7 y media fanegada	\$ 750 pesos oro	4 de julio de 1917
Ibíd.	Gregorio Caro	2 y media fanegada	\$ 250 pesos oro	3 de agosto de 1917

²³¹ NUC, Libro nº 2, EP. nº 125 de 27 de octubre de 1916.

Ibíd.	Antonio García	Un lote de terreno ubicado en “Lara”	\$ 300 pesos oro	20 de agosto de 1917
Ibíd.	Juan Rivas	6 fanegadas de terreno	\$650 pesos oro	26 de septiembre de 1917
Ibíd.	Juan José Arrieta	Una fanegada de terreno	\$ 80 pesos oro	11 de junio de 1918
Ibíd.	Domingo Almanza y José Martínez, vecinos de San Pelayo	12 almudes de terreno	\$ 120 pesos oro	26 de agosto de 1918
Ibíd.	Francisco Jiménez, vecino de San Pelayo	3 fanegadas y 6 almudes de terreno	\$ 300 pesos oro	16 de octubre de 1918
Ibíd.	Manuel y Catalino Cogollo, vecinos de San Pelayo	30 fanegadas de terreno	\$ 250 pesos oro	17 de octubre de 1918
Ibíd.	Estebano de Vargas, vecino de Lorica	4 fanegadas y 7 almudes de terreno	\$ 400 pesos oro legal	1 de agosto de 1919
Ibíd.	Pedro Antonio Arrieta, vecino de San Pelayo	2 y media fanegada de terreno	\$ 250 pesos oro	3 de abril de 1919
Ibíd.	Ramón Almanza y Candelaria Ramos	Un lote de terreno en el caserío del Bongo.	\$ 100 pesos oro	13 de septiembre de 1924

Fuente: NUC, Libro nº 1, EP. nº 84 de 11 de junio de 1917; EP. nº 92 de 18 de junio de 1917; EP. nº 93 de 22 de junio de 1917; Libro nº 3, EP. nº 100 de 4 de julio de 1917; EP. nº 118 de 3 de agosto de 1917; EP. nº 126 de 20 de agosto de 1917; Libro nº 2, EP. nº 152 de 26 de septiembre de 1917; Libro nº 1, EP. nº 90 de 11 de junio de 1918; Libro nº 2, EP. nº 134 de 26 de agosto de 1918; EP. nº 177 de 16 de octubre de 1918; EP. nº 178 de 17 de octubre de 1918; Libro nº 1, EP. nº 142 de 1 de agosto de 1919; EP. nº 234 de 3 de abril de 1919; Libro nº 1, EP. nº 186 de 13 de septiembre de 1924.

Aunque hubo fluctuaciones en el precio de las tierras vendidas entre 1918-1924, el valor de la fanegada osciló entre los 100 pesos oro a lo largo del periodo. Varias pueden ser las razones de esa fluctuación: 1. La especulación con el precio de la tierra; 2. el afán por terminar con la venta de los terrenos; y 3. las ventajas agrícolas que ciertos terrenos tenían en comparación con otros.

Por otra parte, con el fin de mantener los negocios de su sociedad, José A. Rodríguez concedió poder a sus hijos para que continuasen con los negocios y la expansión de la firma familiar. Por ejemplo, entre 1917 y 1918 dio facultades a Heriberto para que hiciera los cobros pertinentes a los deudores de la sociedad y para que emprendiera el otorgamiento de créditos²³². Así mismo, facultó a sus hijos José María y Amílkar para que lo representaran en los contratos que la firma pudiera desarrollar²³³.

Por otro lado, el crecimiento de los negocios ganaderos de José Ángel Rodríguez requirió la expansión de los terrenos de la hacienda El Chengal con el objeto de sembrar pasto para abastecer su hato ganadero que proveía también de carne a Cartagena. En ese sentido, J.A. Rodríguez también contemplo abrir una sucursal de su firma en esa ciudad, lo cual motivó el traspasó dos casas de su propiedad a nombre de la sociedad familiar, las cuales estaban ubicadas en la calle del Curato de Santo Toribio. Los inmuebles tenían un valor de 3.660 pesos oro²³⁴.

En 1917 J. A. Rodríguez compró dos posesiones cultivadas con pasto pará y árboles frutales ubicados en el caserío de Martínez. La primera se hallaba en el camino que conducía de esa localidad hacia Ciénaga de Oro y la segunda en el camino que de ese mismo lugar conducía a San Antonio, ambas por valor de 400 pesos oro²³⁵.

Al año siguiente, luego de hacer una venta con pacto de retro-venta, adquirió una posesión ubicada en el punto conocido como El Chengal, en jurisdicción de Cereté, por valor de 120

²³² NUC, Libro nº 3, EP. nº 144 de 12 de septiembre de 1917.

²³³ NUC, Libro nº 2, EP. nº 138 de 29 de agosto de 1918.

²³⁴ NUC, Libro nº 2, EP. nº 75 de 15 de julio de 1916.

²³⁵ NUC, Libro nº 3, EP. nº 109 de 17 de julio de 1917.

pesos oro americano²³⁶. Ese mismo año, por medio de esa misma figura de negociación se hizo a una finca ubicada en el caserío de San Antonio, en Cereté, situada justo en frente del caño Bugre, la cual fue adquirida por valor de 563, 54 pesos oro²³⁷.

En 1919 en un negocio que hizo con el señor Diego Martínez Recuero, vecino de Lórica, representante de la Compañía Ganadera de Colombia, José María Rodríguez G. adquirió el derecho de dominio de una finca que estaba compuesta de yerba del pará, arboles de coco y otros árboles frutales, además poseía una casa de palma y bahareque, por la suma de 500 pesos oro americano, situada en el caserío de San Antonio frente al caño Bugre²³⁸.

Llegados a este punto vemos que la especulación sobre tierras fue una constante en los intereses de José Ángel Rodríguez G., pues muchos de los terrenos que adquirió los obtuvo a través de préstamos de dinero a pequeños y medianos campesinos, los cuales hipotecaban sus propiedades como garantía de pago, pero al no saldar las deudas contraídas Rodríguez se quedaba con los bienes comprometidos. Esta y las otras formas de negociación que utilizaba la firma José Ángel Rodríguez & Cía. permeó en los negocios y el *modus operandi* de sus hijos.

Como lo mencionamos en el capítulo anterior, la familia Rodríguez fue proclive a la creación de casas comerciales, donde los socios, por lo general eran los hermanos Heriberto, José Ángel y Eustaquia Rodríguez, Amílcar, José María y Aurelia Rodríguez Puche. La más próspera de las firmas comerciales que conformaron fue *Rodríguez Hermanos*, la cual se fundó con un capital de 1.000 pesos oro americano, cuyos objetivos

²³⁶ NUC, Libro nº 1, EP. nº 49 de 26 de abril de 1918.

²³⁷ NUC, Libro nº 2, EP. nº 131 de 20 de agosto de 1918.

²³⁸ NUC, Libro nº 1, EP. nº 135 de 29 de julio de 1919.

fueron los negocios mercantiles, ganaderos, comisiones y la banca. Pero sobresalió más fue el negocio ganadero, fuertemente impulsado por Amílcar y José María Rodríguez Puche.

Un bastión de *Rodríguez Hermanos* fue la hacienda El Chengal desde donde comenzó a expandir sus propiedades y el hato ganadero. Inicialmente adquirió en 1921 una extensión de terreno de poco más de 10 almudes de la finca antes mencionada por valor de 70 pesos²³⁹. Un par de años después anexaron cuatro (4) terrenos: uno de ellos ubicado en San Antonio y los otros tres en el punto denominado El Chengal. Estos últimos, aunque adquiridos por separado, agruparon una extensión de 4 cabuyas y media de longitud, todo ello por valor de 174 pesos²⁴⁰. Más tarde, en diciembre de 1925, anexan a dicha finca un predio compuesto de plátanos y caña flecha, el cual colindaba por tres de sus lados con la finca El Chengal. Este nuevo predio tuvo un valor de 200 pesos oro legal²⁴¹.

Finalmente en 1926 compran y anexan cinco (5) terrenos más, colindantes con El Chengal. Uno (1) ubicado en San Antonio, dos (2) en Martínez y dos (2) en el punto propiamente llamado Chengal. Esta inversión fue considerable con respecto a las anteriores, pues por la compra de dichos potreros los hermanos Rodríguez gastaron un total de 2.503,75 pesos oro. Hay que anotar que en Colombia el sistema de medidas más generalizado era el métrico, pero en muchas regiones rurales se continuó usando las medidas del periodo colonial²⁴².

Por ejemplo, el solar ubicado en San Antonio medía por todos sus límites 7 ½ yardas y colindaba con terrenos de la casa comercial y costó 750 pesos oro²⁴³. Por su parte, en uno de los solares ubicados en Martínez, Rodríguez Hermanos adquirió “[...] el derecho de

²³⁹ NUC, Libro nº 2, EP. nº 7 de 12 de enero de 1921.

²⁴⁰ NUC, Libro nº 2, EP. nº 152 de 26 de julio de 1924; EP. nº 156 de 1º de agosto de 1924; EP. nº 159 de 5 de agosto de 1924.

²⁴¹ NUC, Libro nº 3, EP. nº 285 de 4 de diciembre de 1925.

²⁴² Cf, Purl Lord Bell, *Colombia: Manual comercial e industrial*, p. 31-32.

²⁴³ NUC, Libro nº 1, EP. nº 221 de 18 de septiembre de 1926.

dominio de cinco (5) cabullas y un cuarto (1/4) de cabullas de terreno” por valor de 315 pesos oro, perteneciente a la viuda Gabriela Mestra²⁴⁴. En los terrenos de El Chengal adquirieron, por una parte, 2 y ½ cabuyas de terreno por valor de 75 pesos oro²⁴⁵, y por otro, adquirieron tres cuartos de terreno de un potrero también llamado El Chengal; esto se traducía en 10 almudes, una cuartilla y un séptimo de cuartilla, por valor de 33,75 pesos oro²⁴⁶. Por último, adquirieron otras 18 cabullas de terreno en Martínez, compuestas por cultivos de plátanos, cocos, pasto pará y una casa de palma y bahareque, situada en el camino que de ahí conducía a Ciénaga de Oro. Este último predio costó 1.330 pesos oro²⁴⁷.

Además del negocio ganadero, Rodríguez Hermanos ofrecía en su local variada gama de productos como pinturas, barnices, repuestos para automóviles, calderos para la cocina, vinos importados, drogas, especias, instrumentos para el trabajo de campo como machetes, hachas y alambre de púas, papelería, libros y telas para vestidos²⁴⁸.

Si bien las casas comerciales fundadas por la familia Rodríguez se dedicaron a toda clase de negocios, el que más dejó huella fue la inversión en tierras y ganado. En sus potreros se criaban y engordaban los ganados que exportaban a Cartagena.

²⁴⁴ NUC, Libro nº 1, EP. nº 277 de 16 de noviembre de 1926.

²⁴⁵ NUC, Libro nº 1, EP. nº 284 de 29 de noviembre de 1926.

²⁴⁶ NUC, Libro nº 1, EP. nº 289 de 3 de diciembre de 1926.

²⁴⁷ NUC, Libro nº 1, EP. nº 290 de 3 de diciembre de 1926.

²⁴⁸ AHC, SP, *LA Prensa*, Cartagena, “Rodríguez Hermanos”, p.2 de 15 de enero de 1928.

3.4. Otros comerciantes de Cereté: José Saibis, Raúl Piñeres y A.S. Thelwell.

3.4.1. Sirio-libaneses en Cereté: El caso de José Saibis²⁴⁹

A su llegada a América los inmigrantes sirio-libaneses se fueron desplazando y ubicando en puntos estratégicos para el desarrollo de sus actividades: el comercio. Dichos puntos en su mayoría fueron ciudades y pueblos del caribe colombiano situados sobre vías fluviales y marítimas que permitían un activo comercio de mercancías (Barranquilla, Cartagena, el Valle del Río Sinú, entre otros). Para los *turcos* que se asentaron en la costa norte de Colombia, fueron importantes los mercados comarcales, que estaban en constante expansión; la relativa facilidad de las comunicaciones entre las poblaciones y el contacto directo con el mundo del comercio internacional, para que el éxito de sus inversiones se materializara pronto²⁵⁰.

Al lado de comerciantes y negociantes locales, surgió un grupo de comerciantes sirios-libaneses dedicados a la venta de artículos al por menor. Rápidamente este grupo obtuvo un éxito comercial que les permitió expandir sus actividades mercantiles, incorporarse en otras

²⁴⁹ Sobre los factores externos que motivaron la migración araba a Colombia y al Caribe Colombiano, consultar: Isabel Mejía Restrepo, *Migración Árabe en Colombia: Encuentro entre dos mundos*, Consultado en: <http://www.embajadadellibano.org.co/studios/studio1.pdf>. La migración de árabes a Colombia se data a partir de 1880. Para este caso es importante identificar tres periodos de migraciones: 1) 1880-1920 los pioneros. Durante estos años se asentaron las primeras familias; 2) el periodo entre guerras y crisis económica mundial de 1920-1945; y 3) 1945-1990, migración contemporánea.

²⁵⁰ Louise Fawcett y Eduardo Posado Carbó, "Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe colombiano, 1850-1950", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 35, N° 49, Bogotá, Banco de la República, 1998, p. 7.

áreas del comercio, conformar casas de comercio, compañías de transportes y empresas de servicios públicos²⁵¹.

Luego de ello, “los inmigrantes sirio-libaneses iniciaron un proceso de inserción a la vida económica y social de la región. Ese proceso estuvo marcado por la construcción de redes de negocios y el establecimiento de relaciones económicas y sociales, que oscilaron entre lo legal e ilegal”²⁵². Contrario a lo que se cree, estos actores se adaptaron a las dinámicas económicas y sociales que les imponía la región. Y la mayoría se insertaron de manera exitosa en los circuitos comerciales existentes desde antes de su llegada a América²⁵³. Para esta sección vale la pena destacar el caso del sirio José Saibis.

José Saibis

José Saibis quien en un principio llegó a Lorica como trabajador de la casa comercial “Jattin Hermanos”²⁵⁴, se radicó en Cereté, donde comenzó a consolidar negocios de comercio, y posteriormente hacer inversiones en tierras y ganados²⁵⁵. De Saibis se conoce un significativo número de operaciones comerciales en los protocolos notariales del periodo de estudio. Gracias a eso se sabe que fue importante comprador de tierras, socio de varias compañías, dueño de un almacén y reconocido prestamista de dinero.

²⁵¹ Louise Fawcett y Eduardo Posado Carbó, “Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe Colombiano”, p. 3, 24, 25, 26.

²⁵² Ana Milena Rhenals Doria, *Del Ideal europeo a la realidad árabe: Inmigrantes sirio-libaneses en el circuito comercial entre Cartagena, el Sinú y el Atrato (Colombia). 1880-1930*. (Tesis doctoral), Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2013, P 93. Consultado en:

<https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/1971/rhenals-doria-tesis13.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

²⁵³ Joaquín Viloría, *Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú*, P 20, 35, 35,37; José Trinidad Polo, *Comerciantes y actividades comerciales en el Valle del Río Sinú, 1880-1950*, p. 84-94; *Negocio, Tierra y ganado*, p. 130, 131, 133, 134.

²⁵⁴ La casa comercial Jattin Hermanos fue fundada en 1890 en Lorica. Donde desempeñó toda clase de negocios de importación, exportación, consignaciones, compra-venta ganados y bienes raíces hasta mediados del siglo XX; Cf, Joaquín Viloría, *Lorica una colonia árabe*, p 41; José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú*, p. 123,124, 125.

²⁵⁵ Ana Milena Rhenals, *Del Ideal europeo a la realidad árabe*, p. 95-96.

Saibis invirtió en dos ocasiones en compañías de servicios públicos. La primera de ellas fue en 1919, cuando en asocio con los comerciantes y ganaderos Zenón Vellojin B., Lázaro García, Luis C. Villa, José A. Rodríguez, Adalberto Padrón R., Rafael Padrón R. y José María Padrón, Federico Asís, Abelmor de Grisarri y Manuel Espinosa conformaron una sociedad comercial anónima denominada *Compañía Eléctrica de Cereté*, la cual tendría una duración de 10 años, pero por pérdidas del 50% de capital los socios convinieron en liquidarla²⁵⁶. Más tarde se asoció con los señores Diego Martínez R., de Lorica y con Aubrey Spencer Thelwell, para conformar la Compañía de Luz y Hielo de Cereté, que como se mencionó en el capítulo dos comenzó con un capital de 10.000 dólares, repartidos en acciones de 10 dólares, donde José Saibis poseía 225 acciones; la compañía tendría una duración de 20 años.

Por otro lado,

“...Saibis instaló una tienda de mercancías y frutos, y se dedicó a la agricultura, sembrando plátano y palma de corozo. Posteriormente, estableció un molino para moler corozo y extraer manteca colorada que enviaba a Cartagena y Magangué para su venta, y adquirió varias propiedades en la calle "Chambacú" de Cereté”²⁵⁷.

Dicho local lo construyó luego de comprar un solar en la misma calle al doctor Francisco Padrón en el año de 1915 por valor de 300 pesos oro americano²⁵⁸.

Dentro de sus inversiones en ganadería Saibis compró a la familia Padrón la pequeña finca que estos poseían en Martínez, la cual se componía de pasto y árboles frutales. Dicha finca fue adquirida a través de dos transacciones, la primera por valor de 300 pesos oro y la

²⁵⁶ NUC, Libro nº1, EP. nº68 de 4 de mayo de 1923.

²⁵⁷ Ana Milena Rhenals, *Del Ideal europeo a la realidad árabe*, p. 96.

²⁵⁸ NUC, Libro nº 1, EP. nº 106 de 15 de diciembre de 1915.

segunda por la suma de 150 pesos oro²⁵⁹. La adquisición de ambos predios sucedió por medio de la figura de venta con pacto de retro-venta, pero al no presentarse los señores Padrón a reclamar la propiedad, el Sr. Saibis se hace con los derechos del bien, según lo estipulado en las escrituras.

También bajo esta misma modalidad José Saibis se hizo con los derechos de posesión de una finca de dos (2) y media fanegadas de tierra ubicada en el punto denominado Puchaca, en el caserío de Manguelito, en el año de 1919. Esta pequeña finca estaba compuesta por pasto pará y localizada frente al caño conocido como del Padre. Saibis la obtuvo por valor de 310 pesos oro americano de manos de Próspero Blanquicet, inicialmente por término de un año, pero este último al no recobrar la propiedad, esta quedó en manos de Saibis. En 1923 dicha propiedad fue ampliada, cuando Saibis compró a Estanislao Padilla por valor de 3.000 pesos

“La décima parte en las varas que salgan en el "Caño del Bugre" y en la décima parte en las varas que salgan en el frente del Río Sinú y en la décima parte que salgan en el "Caño del Padre" en sus márgenes izquierda, subiendo en el segundo y bajando en el primero y el ultimo, en un globo de terreno que hace parte de otro mayor conocido con el Nombre de "Puchaca" ubicado en Jurisdicción de este Municipio...”²⁶⁰

Al igual que la familia Rodríguez, José Saibis también se hizo con una parte significativa de los terrenos denominados Chengal. La adquisición de la finca la hizo entre 1923 y 1928 de forma intermitente. La primera adquisición de tres cabuyas de tierra la hizo por valor de

²⁵⁹ NUC, Libro nº 1, EP. nº 9 de 24 de junio de 1918; Libro nº 2, EP. nº 110 de 25 de julio de 1918.

²⁶⁰ NUC, Libro nº 1, EP. nº 86 de 23 de mayo de 1923.

150 pesos oro en 1923²⁶¹; luego en abril de 1924 compró tres (3) cabuyas más por valor de 120 pesos oro²⁶². En 1926 anexó 20 cabuyas más de terreno a la mencionada finca que colindaban con una finca de José Ángel Rodríguez por valor de 1.060 pesos oro²⁶³. Las dos últimas fracciones de tierra de la finca las adquirió por 341 pesos oro legal al comprar 7 cabuyas de terreno a través de dos transacciones realizadas en 1926 y 1928²⁶⁴.

Finalmente, sus negocios de comercio y ganadería le permitieron acumular capital que con el tiempo lo utilizó para otorgar créditos a sus amigos comerciantes y otras personas que necesitaban dinero para impulsar sus negocios. A través de esta actividad José Saibis hizo préstamos por alrededor de 5.500 pesos oro. Dos hipotecas registradas nos dan una idea de la magnitud de los créditos otorgados por Saibis: una de ellas a Bernardo Milanés por valor de 3.000 pesos oro americano por el término de dos años contados desde 1919, donde Bernardo Milanés hipotecó a favor de Saibis un predio rural ubicado en El Quemado, bajo las siguientes condiciones: “[...] sobre dicha cantidad recibida en cuenta corriente comercial, abonará intereses a la renta del uno y medio por ciento (1 1/2%) mensual. En caso de demora, abonará intereses sobre el capital recibido, a la renta del 2% mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor”²⁶⁵. La otra durante ese mismo año prestó la suma de 2.500 pesos oro al entonces Tesorero General de Cereté, Isaac Ayazo, también por término de dos años; en esa oportunidad Ayazo tuvo que hipotecar a favor de Saibis una

²⁶¹ NUC, Libro nº 1, EP. nº 84 de 21 de mayo de 1923.

²⁶² NUC, Libro nº 3, EP. nº 47 de 5 de abril de 1924.

²⁶³ NUC, Libro nº 1, EP. nº 158 de 13 de julio de 1926.

²⁶⁴ NUC, Libro nº 1, EP. nº 291 de 6 de diciembre de 1926; Libro nº 2, EP. nº 76 de 17 de abril de 1928.

²⁶⁵ NUC, Libro nº 1, EP. nº 218 de 24 de noviembre de 1919.

finca que poseía en el punto denominado Tres Bocas, ubicado cerca del Caño Bugre, bajo los mismos términos que el préstamo hecho a Milanés²⁶⁶.

Como dato importante que denota la articulación comercial entre los negociantes sinuanos con Cartagena muestra como José Saibis contrajo en 1926 una deuda con Rafael del Castillo, de Cartagena por valor de 1.818, 98 pesos oro; para garantizar el pago de esa deuda Saibis tuvo que hipotecar varios de sus bienes: la finca El Chengal, una faja de terreno de 200 yardas de largo por 120 de ancho, más 3 cabuyas de terreno, todo ubicado en Cereté. Este préstamo se hizo por término de 6 meses con un interés de 1% mensual²⁶⁷.

3.4.2. Un hijo de Mompóx en Cereté: Raúl Piñeres

Raúl Piñeres, descendiente de la familia Piñeres de Mompóx, era sobrino del viejo Celedonio Piñeres, dueño de la finca El Higal. Tuvo una activa vida comercial y social en Cereté y Montería. Como hemos mencionado Raúl Piñeres fue un joven emprendedor que impulsó el desarrollo social y económico del Sinú. Pionero en la creación de instituciones bancarias en Cereté y Montería, incentivó la construcción del primer centro cultural que existió en Cereté hacia 1916, el cual se construyó de paredes de madera y techo zinc, en el que se celebraban toda clase de eventos artísticos²⁶⁸. En 1916 conformó la junta directiva que fundó el Banco del Sinú, creado por instrumento público número 200 en la población de Montería un 20 de julio de 1916 (ver figura 13.). Más tarde, junto a Evangelista Milanés

²⁶⁶ NUC, Libro nº1, EP. nº 232 de 5 de diciembre de 1919.

²⁶⁷ NUC, Libro nº 1, EP. nº 23 de noviembre de 1926.

²⁶⁸ Gustavo Abad Hoyos, *Cereté: su geografía, historia y cultura*, p. 80.

y Manuel Guzmán conformó el Banco Piñeres, como ya quedó plasmado en páginas anteriores.

Figura 13. Aviso del Banco del Sinú

BANCO DEL SINU
Sucursal del Banco Industrial de Cartagena
FUNDADO POR INSTRUMENTO PUBLICO N.º 200.
Instalado en Montería el 20 de Julio de 1918.
Montería --- Sinú --- Colombia.
Capital pagado: \$ 100.000 oro americano

JUNTA DIRECTIVA

Directores Principales Lázaro M. Pérez U. Eusebio J. Pineda Antonio Lacharme	Directores Suplentes Octavio Decóz Prisciliano Abreola Luis Lacharme
Consejeros Principales Antonio M. Martínez C. Raúl Piñeres	Consejeros Suplentes Ignacio Cabrales Miguel R. Méndez
Gerentes Raúl Piñeres Eusebio J. Pineda Donald Espinosa M.	Abogados Consultores Dr. José Ulises Osorio Dr. Ramón P. de Hoyos

Secretario-Cajero, F. Cabrales

Operaciones Bancarias en general.
Hipotecas a largos plazos, hasta 100 meses, por abonos mensuales con amortización a capital e intereses.—Hipotecas a uno y dos años de término.—Descuentos.—Depósitos a la orden.—Depósitos a término fijo.—Negocio de Cambio.—Cuentas Corrientes.—Comisiones.

SECCION ESPECIAL DE CAJA DE AHORROS
REGIMO DE DEPÓSITOS DE \$ 100 ORO AMERICANO PARA ARRIBA.
CON ABONO DE 6% ANUAL

Dirección telegráfica: **BANCOSINU**

Fuente: AHC, *Eco Sinuano*, Cartagena, 5 de enero de 1918.

La instauración de instituciones bancarias y crediticias en una determinada región permitió que las relaciones comerciales se fueran dinamizando. Por lo menos en el caso del Valle Sinú, dichas entidades sirvieron como financiadoras de proyectos empresariales y

comerciales. Por algo las juntas directivas de ambos bancos (Banco del Sinú y Banco Piñeres), estaban integrada por ganaderos y comerciantes locales²⁶⁹.

Luego de sus inversiones en la banca Piñeres invirtió en un sociedad comercial denominada *Compañía Júpiter*, la cual estaba integrada por R. Piñeres, la firma comercial O & L Dereix, de Montería y José W. Gulfo, de Montería. La sociedad tenía su sede en Montería y el objeto de esta era la explotación de un globo de terreno de doscientos mil metros cuadrados para la fundación de Ciudad Júpiter. Por lo descrito en el documento, esta es una sociedad con fines inmobiliarios. El capital inicial de la firma fue de 12.000 pesos oro americano, divididos en 100 acciones de valor de 120 pesos cada una. Las acciones fueron repartidas así: Raúl Piñeres, 50 acciones; O & L Dereix, 25 acciones; José W. Gulfo, 25 acciones²⁷⁰.

Al unísono Piñeres era dueño de su propia firma comercial llamada *Raúl Piñeres & Cía.*, por medio de la cual realizaba transacciones comerciales e inversiones en bienes raíces. Así, Piñeres adquirió la finca El Hígal por valor de 40.000 pesos oro, la cual adquirió al comprar la mitad de dos haciendas, una denominada El Hígal y la otra La Ceiba, las cuales constituyeron en realidad una sola propiedad que perteneció al Dr. Pedro M. León, quien decidió venderlas por tenerlas gravadas por dos hipotecas, una contraída a favor de *Vélez Danies & Cía.* y la otra a favor de *Bartolomé Martínez Bossio & Co*, firmas comerciales de Cartagena. La hacienda colindaba por el por el norte con el caserío de Martínez y el Cañito de los Sábalos; por el oeste con camino que conducía de El Hígal a Cereté; por el sur con

²⁶⁹ Por ejemplo: en 1910 los hermanos Dereix, de Montería, conformaron una sociedad mercantil que se dedicó al ramo de las finanzas: compra-venta de letras de Cambio, recibían depósitos, préstamos, hipotecas y comisiones. José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el Valle del Río Sinú 1880-1950*, p. 67; *Negocios, tierra y ganado*, p. 110.

²⁷⁰ AHC, SP, *Eco Sinuano*, Cartagena, "Extracto Notarial", p. 4 de 5 de enero de 1918.

cultivos de los habitantes del Retiro de los Indios, y por último colindaba con el Caño de Martínez²⁷¹. Cabe anotar que posteriormente la finca pasó a manos de Celedonio Piñeres, pero la documentación consultada no registra esta transacción. Lo sabemos porque años después la hacienda aparece a nombre de este último.

Posteriormente, El Higal fue anexando pequeños terrenos contiguos, cuando los sucesores de Celedonio Piñeres compraron en 1925 tres (3) extensiones más de tierra contiguos a El Higal, situados en Martínez²⁷².

Finalmente, la visión emprendedora de R. Piñeres no tenía límites geográficos. Por la documentación consultada sabemos que en 1918 otorgó un poder a Luis B. Gómez, vecino de Bogotá, para que solicitara ante el gobierno nacional los permisos necesarios para establecer en algún lugar entre las desembocaduras de los ríos Atrato y Sinú un muelle destinado para el embarque de ganado vacuno y caballar par el comercio costanero y la exportación²⁷³. Se supo que la intención en la promoción de este proyecto era la de celebrar un contrato con el gobierno nacional para dicho fin. A diferencia de lo que se sabe sobre el Parking House de Coveñas, no conocemos si Raúl Piñeres pudo cumplir dicha meta.

3.4.3. El jamaiquino Aubrey Spencer Thelwell Levy

Llegó al Sinú como representante de la casa comercial H.C Coleman, la cual giraba desde Nueva York; su máximo accionista era el norteamericano Horace C. Coleman, propietario de la hacienda Campanito, ubicada en San Carlos, pero con oficinas administrativas en

²⁷¹ NUC, Libro nº 2, EP. nº 178 de 30 de noviembre de 1917.

²⁷² NUC, Libro nº 1, EP. nº 20 de 16 de febrero de 1925; Libro nº 3, EP. nº 286 de 4 de diciembre de 1925; Libro4, EP. nº 297 de 9 de diciembre de 1925.

²⁷³ NUC, Libro nº 1, EP. nº 70 de 18 de mayo de 1918.

Cereté. Su característica más notable fue la de intermediario en asuntos de comercio. Por su credibilidad en el comercio del Sinú regularmente era contactado para que sirviera de representante legal en distintos tipos de negocios.

A.S Thelwell como intermediario manejó 74 negocios en Cereté entre 1915-1935. Entre ellos destacan once (11) compra-ventas de terrenos para la hacienda Campanito, de Horace Coleman; cincuenta y siete (57) ventas de predios urbanos pertenecientes a Rafael B. Sánchez (ver tabla 7), vecino de Cartagena; y el manejo de tres (3) negocios de la Compañía de Luz y Hielo de Cereté²⁷⁴. También administró varias propiedades pertenecientes a The Royal Bank of Canada ubicadas en Cereté hasta 1935²⁷⁵.

Mientras fue representante y administrador de H. C. Coleman en el Sinú Thelwell se encargó de mejorar la infraestructura de la hacienda Campanito, lo cual contempló contratos con los campesinos para desmontar selvas y acondicionar las tierras para labores agropecuarias. La situación se complejizaba porque los campesinos habían fomentado pequeñas y medianas parcelas de tierras en terrenos que en ese entonces eran baldíos, pero que el gobierno nacional otorgó a Coleman para expandir la hacienda Campanito, originando conflictos entre ésta y los colonos asentados en la zona. Para resolver este problema, la hacienda optó por reconocer mejoras en los terrenos en los que los campesinos habían estado asentados.

En nueve ocasiones A.S Thelwell compró tierras colindantes a Campanito, algunas incluyeron las descritas en el caso anterior y otras eran de legítima propiedad de sus dueños. En el primer capítulo se abordó parte del problema, allí hablamos sobre las tierras

²⁷⁴ NUC, Libro nº 3, EP. nº 85 de 17 de mayo de 1924; EP. nº 168 de 14 de agosto de 1924; Libro nº1, EP. nº 214 de 22 de octubre de 1924.

²⁷⁵ NUC, Libro nº 2, EP. nº 81 de 4 de junio de 1935.

baldías, ahora abordaremos sobre las que poseían dueño legítimo. En 1915 Thelwell adquirió una propiedad denominada San Miguel, constante de 32 fanegadas de terreno, con parte cultivada y otra sin cultivar; el valor fue 500 pesos pagados a Valentín Plaza en dos partidas por el término de 6 meses²⁷⁶.

Luego en el período 1918-1919 siguieron una serie de adjudicaciones como las descritas en el primer capítulo²⁷⁷; posteriormente, la hacienda Campanito adquirió una cabuya de terreno situada en el Cañito de los Sábalo, la cual colindaba con otra propiedad de H.C. Coleman situada en jurisdicción de Cereté, por valor de 200 pesos oro legal²⁷⁸. En 1923 compró a Félix Padrón una finca sembrada de pasto pará, situada en Los Garzones, por valor de 2.500 pesos oro americano²⁷⁹. Finalmente, Thelwell adquiere para la sociedad H.C. Coleman dos huertas ubicadas también en el Cañito de los Sábalo por valor de 120 pesos oro²⁸⁰.

Para ese entonces su faceta de intermediario ya se había extendido hasta Cartagena. Por ejemplo en la notaria primera esa ciudad se constituyó como apoderado de Rafael B. Sánchez., nieto de José A. Sánchez Negrete en 1922 para vender un gran lote de terreno que el poderdante había heredado de su abuelo en Cereté en el barrio San José. Las ventas que corresponden a Rafael Sánchez B. transcurrieron entre los años de 1924-1929. Estas fueron 57 transacciones, por las cuales A.S Thelwell recaudó 10.694 pesos oro (ver tabla 7).

²⁷⁶ NUC, Libro nº 1, EP. nº 6 de 4 de junio de 1915.

²⁷⁷ NUC, Libro nº 1, EP. nº 94 de 25 de junio de 1918; EP. nº 95 de 26 de junio de 1918; EP. nº 96 de 26 de junio de 1918; Libro nº 1, EP. nº 196 de 21 de octubre de 1919; EP. nº 204 de 1 de noviembre de 1919.

²⁷⁸ NUC, Libro nº 2, EP. nº 26 de 28 de febrero de 1921.

²⁷⁹ NUC, Libro nº 1, EP. nº 81 de 16 de mayo de 1921.

²⁸⁰ NUC, Libro nº 3, EP. nº 50 de 8 de abril de 1924.

Tabla 7. Ventas hechas por A.S Thelwell de los predios pertenecientes a Rafael B. Sánchez.

Año	No. de ventas	Monto recaudado
1924	7	\$ 405 pesos oro
1925	18	\$ 3062 pesos oro
1926	9	\$ 757 pesos oro
1927	0	Por no haber ventas no se recaudó valor alguno.
1928	4	\$ 184 pesos oro
1929	20	\$ 5854 pesos oro ²⁸¹ .

Así las cosas A.S. Thelwell ganó reconocimiento y se consolidó en Cereté no solo como comisionista, sino también como socio capitalista de algunas firmas comerciales de Cereté.

Como lo mencionamos arriba, fue socio de la *Compañía de Luz y Hielo de Cereté*, en la cual ofició como gerente. En ella celebró un contrato para garantizar el alumbrado público

²⁸¹NUC, Libro nº 3, EP. nº 82 de 16 de mayo de 1924; EP. nº 84 de 17 de mayo de 1924; EP. nº 91 de 21 de mayo de 1924; EP. nº 101 de 2 de junio de 1924; EP. nº 131 de 5 de julio de 1924; Libro nº 4, EP. nº 209 de 15 de octubre de 1924; EP. nº 255 de 25 de diciembre 1924; Libro nº1, EP. nº8 de 15 de enero de 1925; EP. nº 7 de 21 de abril de 1925; EP. nº 78 de 24 de abril de 1925; Libro nº 2, EP. nº 114 de 8 de junio de 1925; EP. nº 116 de 9 de junio de 1925; EP. nº 123 de 17 de junio de 1925; EP. nº 134 de 30 de junio de 1925; EP. nº 167 de 30 de julio de 1925; EP. nº 163 de 23 de julio de 1925; EP. nº 170 de 3 de agosto de 1925; EP. nº 171 de 3 de agosto de 1925; EP. nº 177 de 13 de agosto de 1925; Libro nº 3, EP. nº 204 de 7 de septiembre de 1925; EP. nº 206 de 10 de septiembre de 1925; EP. nº 211 de 12 de septiembre de 1925; EP. nº 215 de 17 de septiembre de 1925; EP. nº 221 de 3 de octubre de 1925; EP. nº 290 de 5 de diciembre de 1925; Libro nº1, EP. nº 3 de 5 de enero de 1926; EP. nº 85 de 24 de abril de 1926; EP. nº 164 de 28 de julio de 1926; EP. nº 180 de 19 de agosto de 1926; EP. nº 225 de 22 de septiembre de 1926; EP. nº 259 de 26 de octubre de 1926; EP. nº 272 de 9 de noviembre de 1926; EP. nº 279 de 17 de noviembre de 1926; EP. nº 296 de 11 de diciembre de 1926; Libro nº 1, EP. nº 23 de 10 de febrero 1928; Libro nº 3, EP. nº 152 de 21 de junio de 1928; EP. nº 173 de 7 de julio de 1928; Libro nº 1, EP. nº 4 de 11 de enero de 1929; EP. nº 38 de 14 de febrero de 1929; EP. nº 39 de 14 de febrero de 1929; EP. nº 51 de 23 de febrero de 1929; EP. nº 58 de 5 de marzo de 1929; EP. nº 64 de 7 de marzo de 1929; Libro nº 2, EP. nº 77 de 22 de marzo de 1929; EP. nº 106 de 13 de abril de 1929; Libro nº 3, EP. nº 151 de 17 de mayo de 1929; EP. nº 159 de 21 de mayo de 1929; EP. nº 160 de 22 de mayo de 1929; EP. nº 195 de 19 de junio de 1929; EP. nº 200 de 24 de junio de 1929; Libro nº 4, EP. nº 202 de 25 de junio de 1929; EP. nº 212 de 8 de julio de 1929; Libro nº 5, EP. nº 285 de 13 de septiembre de 1929; EP. nº 307 de 17 de octubre de 1929; Libro nº6, EP. nº318 de 5 de noviembre de 1929; EP. nº 335 de 21 de noviembre de 1929; EP. nº 339 de 28 de noviembre de 1929.

de la población durante un breve periodo de 5 años. Finalmente, Thelwell fue apoderado de *The Royal Bank of Canada en Cereté*, donde dicho banco poseía algunos bienes²⁸².

Por lo visto en este capítulo, notamos que el principal negocio de las familias de negociantes y comerciantes cereteanos fue el de la ganadería y la tierra, seguido muy de cerca por el comercio. La ganadería fue la actividad que permitió a los comerciantes acumular capital con la exportación de ganados y la comercialización a nivel regional. Estos capitales permitieron a este grupo de comerciantes hacer constantes inversiones en compañías comerciales y ofrecer una gran variedad de productos y servicios.

Muchos fueron los casos en que distintas familias negociantes de Cereté buscaron la manera de vincularse entre sí para estimular el desarrollo de sus negocios y sus fortunas. El mecanismo más utilizado fue el matrimonio, pues por medio de la unión de uno o varios de sus miembros los grupos familiares estrecharon lazos comerciales, fomentando sociedades comerciales y grandes haciendas ganaderas y agrícolas. Así, por ejemplo, la familia Milanés tuvo una fuerte vinculación con la familia Espinosa. Por ejemplo, Evangelista se casó con Adriana Espinosa; mientras que Gertrudis Amelia contrajo nupcias con Sergio Espinosa y Antonia con Carlos Espinosa. Las sociedades comerciales en las que participaron estas familias fueron la Compañía Licorera del Sinú (1918), Compañía Petrolera del Caribe (1922) y Compañía de Petróleo de Caballo Blanco²⁸³. Ambas familias realizaron una decena de transacciones comerciales con terrenos rurales y urbanos. Aunque los terrenos cambiaban de manos, nunca salieron del ámbito familiar de los Milanés-Espinosa. En ese sentido, el matrimonio sirvió como mecanismo de articulación

²⁸² NUC, Libro nº 2, EP. nº 81 de 4 de junio de 1935.

²⁸³ NUC, Libro nº 1, EP. nº 18 de 31 de enero de 1922

socioeconómica que permitió la centralización de capitales, tierras y negocios, así como la configuración de una incipiente elite comercial en Cereté²⁸⁴.

El parentesco familiar fue importante a la hora de conformar casas comerciales y hacer negocios. Como ya hemos mencionado, familias como los Rodríguez se valieron de la unión familiar para conformar sus distintas casas de comercio: Rodríguez Hermanos (1919 y 1929) y Amílcar Rodríguez & Cía. (1929). Paralelo a ello, una docena de negocios de tierras complementa las actividades especulativas de este grupo familiar.

Por otra parte, la sociedad colectiva fue otra forma de vinculación en distintos negociantes de Cereté. Tal como lo hicieron Raúl Piñeres, José Saibis y A.S Thelwell. Sus nombres figuran en distintas sociedades comerciales y de servicios públicos con inversiones superiores a los 1.000 pesos oro americano. Raúl Piñeres, como vimos en los capítulos 2 y 3, participó en la Compañía Venus, y junto con las familias Espinosa y Milanés conformó la Compañía Licorera del Sinú. Por su parte, Saibis, participó en la Compañía de Energía Eléctrica de Cereté con comerciantes miembros de las familias Padrón y Rodríguez. Así mismo, en 1924 junto con A.S Thelwell y Diego Martínez R, conformaron la Compañía de Luz y Hielo.

En fin la vinculación comercial fue un factor importante para la conformación de casas comerciales, la especulación y el emprendimiento de los negocios. Ya fuera actuando desde el universo familiar o desde el interés particular, casas comerciales y negociantes se valieron de la asociación colectiva para llevar acabo sus intereses económicos. Sin embargo, la familia siempre fue el soporte más importante para articular los negocios²⁸⁵.

²⁸⁴ Paloma Fernández y Andrea Lluch (eds.), *Familias empresarias y grandes empresas familiares*, p. 163.

²⁸⁵ Carlos Dávila, *El Empresariado en Colombia*, p. 256.

Recapitulación

El dinamismo económico del puerto fluvial de Cereté permitió el surgimiento de un grupo de negociantes que podemos identificar como comerciantes-hacendados-ganaderos, los cuales realizaron inversiones en varios renglones de la economía regional: comercio, navegación, ganadería, inmobiliaria, servicios públicos, etc. En ese contexto, la familia jugó un papel primordial en la inversión y el desarrollo de los negocios. Familias como los Milanés García, Padrón, Rodríguez, Barguil, Calume, entre otras se constituyeron como familias de negociantes; sus intereses estuvieron puestos en mantener *empresas* y acrecentar las fortunas de sus miembros.

También existieron comerciantes que actuaron al margen del grupo familiar. José Saibis, Raúl Piñeres y A.S Thelwell, constituyeron casas comerciales, gestionaron contratos y realizaron negocios desde el interés individual o en muy pocas ocasiones desde unión con amigos o socios. Sus lazos comerciales en distintos espacios sociales les permitieron actuar como intermediarios en un importante número de negocios en Cereté y el Sinú.

Dentro de las actividades económicas de los comerciantes-negociantes de Cereté la inversión de bienes raíces representó la actividad de más bajo riesgo. La especulación de tierras permitió adquirir capitales para futuras inversiones en negocios. Por su parte, el comercio y la ganadería fueron las actividades que más sedujeron a los comerciantes por sus ganancias.

Conclusiones

Esta investigación abordó el tema del dinamismo económico en el puerto fluvial de Cereté entre 1915-1930. Nuestros resultados arrojaron que a comienzos del siglo XX en esta zona media del Sinú existió una dinámica comercial jalonada por un grupo de negociantes que permitió articular comercialmente centros productivos/extractivos con centros de consumo. En ese sentido, el intercambio de todo tipo de mercadería a través del río fue posible gracias a las redes de articulación establecidas entre comerciantes de Cereté con agentes en Cartagena y el exterior (islas del Caribe, Estados Unidos y Europa).

Los tres capítulos que comprenden el texto mostraron hechos y personajes que, de una u otra forma, hicieron posible la consolidación de un espacio económico que aunque limitado en recursos y con poca presencia de las instituciones estatales permitió que el puerto de Cereté se articulara comercialmente con el resto de la región sinuana y del Caribe en general. Así, el primer capítulo reconstruyó el contexto histórico en el que se desarrollaron las actividades económicas de casas comerciales y negociantes en Cereté. Mostró como la expansión de la frontera agrícola y ganadera fue un factor determinante en el proceso de creación de casas comerciales y haciendas en el valle del Sinú.

El segundo capítulo, además de recrear las características del puerto de Cereté a comienzos del siglo XX, abordó el surgimiento de las principales casas comerciales y la naturaleza de sus negocios. La consolidación de instituciones mercantiles en Cereté fue posible porque para la época estudiada en el Sinú existía una dinámica comercial formada a partir de las condiciones generadas por las compañías que llegaron a finales del siglo XIX para explotar las riquezas forestales de la zona. Además, otros factores como el aumento de la

navegación por el Sinú entre 1922-1926 y el periodo de prosperidad ganadera de 1916-1926 jalonaron la dinámica comercial en el puerto de Cereté estudiada en este trabajo.

En Cereté existieron cerca de 33 casa comerciales legalizadas, las cuales centraron sus operaciones en diversas ramas del comercio: compra-venta de mercaderías; compra-ventas de ganados; servicios públicos; proyectos inmobiliarios; algunas más especializadas, se dedicaron a la comercialización medicinas y drogas; y en pequeña medida, operaciones financieras como giros, préstamos e inversiones bancarias. El flujo comercial entre Cartagena y el Sinú permitió identificar redes de intercambios entre los negociantes de Cereté y sus pares en Cartagena.

El capítulo tres analizó a los comerciantes de Cereté en dos vías paralelas: desde la unidad familiar y la naturaleza de sus negocios. Si bien nuestras reflexiones sugieren que en Cereté muchos negocios y casas comerciales se formaron sobre la base de capitales familiares, la familia no se constituyó, para este caso, como sociedad empresaria, sino que fueron familias de negociantes que diversificaron sus inversiones en distintos tipos de negocios como: empresas de servicios públicos, exploración de petróleos, navegación, entidades financieras entre muchas otras.

De acuerdo a lo anterior, la familia fue considerada como soporte esencial a la hora de emprender *aventuras* comerciales en donde la inversión de capitales fue significativa, tales fueron los casos de la familia Milanés García, que en varias ocasiones exploró la explotación petrolera; la familia Rodríguez, fomentadora de varias casas comerciales dedicadas al comercio de mercaderías y ganados, recurrió a la unión de sus miembros para el desarrollo de sus negocios. Otro grupo de comerciantes que estuvo presente en el comercio fueron aquellos que actuaron desde el emprendimiento individual: A.S Thelwell,

Raúl Piñeres y José Saibis, invirtieron recursos en el comercio de bienes raíces y la fundación de sociedades comerciales. Por su parte, los sirios-libaneses, que actuaron de forma parecida a los comerciantes del primer grupo, acumularon capitales a partir del comercio de víveres y mercaderías en pequeños locales, que luego invirtieron en tierras y en la creación de sociedades de comercio.

La dinámica comercial ocurrida en el valle del Sinú permitió que se constituyeran elites comerciales en tres poblaciones más del Sinú (Montería, Cereté y Lórica). Los beneficios que traía la articulación comercial con Cartagena, la región del Atrato y el exterior, así como el constante intercambio de mercaderías nacionales y extranjeras, mejoraron las condiciones de vida de los ribereños. Durante muchos años estas elites comerciales se preocuparon por mantener el buen estado del río en todo tiempo, ya que este fue hasta mediados del siglo XX el camino más favorable para viajar entre Cereté y Cartagena en una época en que las carreteras comenzaban a verse como una alternativa al río²⁸⁶. Pero, ¿por qué razón poblaciones que nacieron a orillas del río (Cereté) han crecido de espaldas de él? Dos nociones son válidas para acercarnos a la respuesta.

1. La navegación por el río presentaba muchos inconvenientes: averías y hundimientos de las embarcaciones, costos elevados de los fletes, sedimentación, y sequías durante época de verano. Estos factores afectaban la circulación y consumo por la cuenca del Sinú todo los años. En vista de esto, desde 1916 existió el interés del gobierno nacional por comunicar la región de Sinú con Cartagena a través de la Carretera Central, *un camino de tercera clase*²⁸⁷ que recorrería las sabanas hasta

²⁸⁶ José Trinidad Polo Acuña, *Comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú*, p. 33.

²⁸⁷ Purl Lord Perl, *Manual comercial e industrial de Colombia*, p. 404; AHC, SP, *El Enunciador*, "Sobre la Carretera Central", p. 2 de 21 de marzo de 1919.

llegar a la ciudad amurallada. Pero la idea sólo quedó en un proyecto por no representar un problema inmediato a los legisladores. El malestar de los sinuanos siguió producto del abandono en que se hallaba en Sinú al finalizar el primer cuarto del siglo XX. Durante 1927 el comité “Pro-Sinú” arrojó constantes quejas en la prensa local mostrando el mal estado del río en épocas de verano y la carencia de una red de caminos carreteables que amplíe el desarrollo comercial²⁸⁸. A pesar de todo, el Sinú siguió siendo la única vía de comunicación con Cartagena y el exterior hasta bien entrado el Siglo XX.

2. La construcción de la carretera Montería-Cartagena en la década de 1950 lentamente le fue quitando protagonismo al río en el tema de las comunicaciones. Ya los comerciantes no utilizaban lanchas a vapor para llegar hasta Cartagena. Los camiones y buses se convirtieron en los agentes que conectaban gentes y territorios de manera más eficiente en muy poco tiempo. Producto de esto, se replantearon los sitios de interés comercial a lo largo del Sinú²⁸⁹ y en Cereté. Solo el mercado y la calle del Comercio perduraron en el tiempo como centros de intercambios.

El río dejó de ser el eje central del comercio en Cereté. Por esta razón las nuevas generaciones de comerciantes y gobernantes se olvidaron de él. No hubo más esfuerzos por canalizar el río o por llevar una draga al Sinú. Ahora, los intereses de estas nuevas generaciones giraron en torno a otros espacios de la vida y procuraron otros objetivos.

²⁸⁸ AHC, SP, *La Prensa*, “Pro-Sinú”, p. 1 de 21 de agosto de 1927.

²⁸⁹ Antonio Sofán Sánchez y Mario Giraldo García, *Montería. De espaldas al Sinú*, Observatorio del Caribe Colombiano, Cartagena, 1999, p. 280.

Bibliografía

Archivo

- Archivo Histórico de Cartagena, Sección Prensa, 1915-1929.
- Biblioteca Luis Ángel Arango, Sección prensa, Cartagena.
- Fondo Orlando Fals Borda. Centro de Documentación *Orlando Fals Borda*, Banco de la República, Montería.
- Notaria Única de Cereté: Protocolos notariales de 1915-1930.

Fuentes históricas impresas

- Nieto, Juan José. “Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada descrita por cantones”. En: Gustavo Bell Lemus (compilador). *Juan José Nieto. Selección de textos políticos-geográficos e históricos*. Barranquilla, Ediciones de la gobernación del Atlántico, 1993.
- Solano, Sergio Paolo y Flórez, Roicer (editores), *Documentos para la historia de del Departamento de Córdoba. Informe de los gobernadores de las provincias de Loricá, Chinú y Nieto, 1835-1882*, Cartagena de Indias, Universidad de Cartagena, 2009.

Prensa

Eco Sinuano. Montería, año de 1918.
El Enunciador, Cartagena, año de 1918.
El Porvenir, Cartagena, año de 1915.
La Prensa. Cereté, años de 1927, 1928 y 1929.
Voz del Sinú, Cereté año de 1918.

Fuentes secundarias

- Abad Hoyos Gustavo. *Cereté: su geografía, historia y cultura*, Medellín, Litoflex/Colegio Marceliano Polo, S.F.
- _____ *El Río Sinú: Un espacio de civilizaciones, un tiempo para las memorias*. Medellín: Impresores Litoflex LTDA. 1999.
- _____ *Memoria visual de Cereté. Siglo XX*, Bogotá, Editorial Gente Nueva, 2010.
- Alberto Restrepo Jorge y Rodríguez Becerra Manuel. "La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a fines del siglo XIX" En: *Economía y Región*, vol. 7, no 1, Cartagena, 2013, pp. 169-229.

- Americanos en el Sinú y nuestros recursos madereros, agosto de 2014, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2014/08/> consultado en 29 de agosto 2016.
- Arcila, María Teresa y Gómez, Lucella. “Una sociedad de frontera: el Bajo Cauca-Nechí a finales del periodo colonial”, en: Clara Inés García (compiladora) *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombre Nuevo editores-Universidad de Antioquia, 2003, pp. 273-287.
- Bell Purl, Lord. *Colombia: Manual comercial e industrial. Departamento de Comercio y Oficina de Comercio Exterior y Doméstico/ Estados Unidos de América*, Bogotá, Banco de la República, 2011.
- Berrocal Hoyos, Joaquín. *La colonización antioqueña en el departamento de Córdoba*, Montería, Graficas Corsa LTDA, 1980.
- Bohórquez Barrera, Jesús y Palacio Leal, Gabriel. “La circulación y el consumo en la cuencas de los ríos Sogamoso y Lebrija: comerciantes y consumidores en el siglo XVIII”. En: *Historia Crítica*, Nº 35, Bogotá: Universidad de los Andes, 2008, pp. 176-200.
- Bravo, Sandra y Restrepo, Medardo. “La frontera desde la perspectiva económica: un estudio del caso de la vertiente del Bajo Cauca-Nechí, 1640-1830”, en Clara Inés García (compiladora) *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombre Nuevo editores-Universidad de Antioquia, 2003, pp. 265-272.
- Burgos Puche, Remberto. *El General Burgos*, Cartagena de Indias, Gobernación de Bolívar-Instituto Internacional de Estudios del Caribe, 2000.
- Cunninghame Graham Robert B., *Cartagena y las riveras del Sinú*, Montería, Ministerio de Agricultura, Incora, 1968, Traducción de Remberto Burgos Puche.
- Dávila Ladrón de Guevara Carlos. *El Empresariado en Colombia: perspectiva histórica y regional*. Bogotá, Universidad de los Andes, ediciones Uniandes, 2002.
- Del Valle, Azucena y Savic, Elizabeth. "Comerciantes-ganaderos y propietarios, Salta (1880-1920)" en: *Cuadernos de Humanidades, No. 11*, Universidad Nacional de Salta, 1991, pp. 179-210.
- Fals Borda, Orlando. *Capitalismo, hacienda y poblamiento*, Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976.
- _____. *Historia Doble de la Costa*, tomo IV, *Retorno a la tierra*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Banco de la República/El Ancora Editores, 2002.
- Fernández Pérez, Paloma y Lluch, Andrea (editoras). *Familias empresarias y grandes empresas familiares en América Latina y España. Una visión a largo plazo*, Bilbao, Fundación BBVA, 2015.

- *Franceses en el Sinú: Los Dereix Conrad*. Parte 2, 16 de agosto de 2014, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2014/08/> consultado en 29 de agosto de 2016
- Fawcett de Posada, Louise y Posada Carbó, Eduardo. “Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe colombiano, 1850-1950”. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 35, N° 49. Bogotá: Banco de la República, 1998, pp. 3-29.
- Gelman, Jorge. “Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial”. En: *Latin American Research Review*, N° 28, vol. 2, 1993, pp. 89-118.
- Guerrero, Andrés. *Los Oligarcas del Cacao. Ensayo sobre la acumulación Originaria en el Ecuador: Hacendados Cacaoteros, Banqueros, Exportadores y Comerciantes en Guayaquil. (1890-1910)*, Quito-Ecuador, Editorial El Conejo, 1983.
- *La Hacienda Campanito*, 18 de agosto de 2015, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2015/08/> consultado el 29 de agosto de 2016
- Le Roy Gordon, Burton. *El Sinú. Geografía humana y ecología*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983.
- Mota Londoño, Jaime. “La frontera: un concepto en construcción”, en Clara Inés García (compiladora) *Fronteras, territorios y metáforas*, Medellín, Hombre Nuevo editores-Universidad de Antioquia, 2003, pp. 61-83.
- Nascimento Ayres. *Guía Ilustrada del Sinú*, Tipografía El Esfuerzo, Montería, 1916.
- _____ . *Guía comercial del Sinú*, Tipografía Mendoza, Montería, 1919.
- Nichols, Theodore E. *Tres puertos de Colombia. Estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*. Bogotá, Banco Popular, 1973.
- Ocampo, José Antonio, *Colombia y la Economía Mundial 1830-1910*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2da edición, 2013.
- Ocampo, Gloria Isabel. “Hacienda y campesinos en el Sinú: Formas de Vida y formas de trabajo en “marta magdalena” 1912-1954”. *Boletín del museo del oro*. N° 20. 1988. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/node/25933> Consultado en 16 de octubre de 2014
- _____ . *La instauración de la ganadería en el valle del Sinú: la hacienda Martha Magdalena, 1881-1956*. Medellín: editorial universidad de Antioquia, instituto colombiano de antropología e historia ICANH, 2007.
- *Orígenes de la famosa Hacienda Marta Magdalena*, en Córdoba. 16 de abril de 2015, disponible en <https://lacomarcadelsol.wordpress.com/2015/04/> consultado el 29 de agosto de 2016

- Pachón, Ximena. "La familia en Colombia a lo Largo del siglo XX. En: *Familias: Cambios y Estrategias*, eds.: Yolanda Puyana, María Himelda Ramírez, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007, pp.145-159. Tomado de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=la+familia+en+Colombia+a+l+o+largo+del+Siglo+XX&btnG=>
- Polo Acuña, José Trinidad. *comerciantes y actividades comerciales en el valle del río Sinú 1880-1950*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2018. Trabajo presentado como informe final de investigación a la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del banco de la República (Proyecto 3646).
- _____ . *Negocios, tierra y ganado. Comerciantes, hacendados y campesinos en el valle del río Sinú 1880-1950*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2018. Trabajo presentado como informe final de investigación a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Cartagena (Código Contable 111100700800154).
- Posada Carbó, Eduardo. "Bongos, champanes y vapores en la navegación fluvial colombiana del siglo XIX", En *Boletín Cultural y Bibliográfico Vol. 26, núm. 21*, Bogotá, 1989, pp. 2-13.
- _____ . "La Hacienda Berástegui. Notas para una historia rural de la costa atlántica". *Revista Huellas*. No. 17, Barranquilla, Universidad de Norte, 1986, pp. 4-7.
- _____ . *El Caribe Colombiano. Una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, El Ancora Editores, 1998.
- Poveda Ramos, Gabriel. *Vapores fluviales en Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores-COLCIENCIAS, 1998.
- Rhenals Doria Ana Milena, *Del Ideal europeo a la realidad árabe: Inmigrantes sirio-libaneses en el circuito comercial entre Cartagena, el Sinú y el Atrato (Colombia). 1880-1930*. (Tesis doctoral), Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2013.
- Rhenals Doria, Ana Milena. "Tejiendo la red: circuitos comerciales, inmigrantes sirio-libaneses y empresarios nacionales en el Caribe colombiano y el Atrato (1880-1930)". En: *Historia y Espacio*, N° 37. Cali: Universidad del Valle, 2011, pp. 136-153.
- Ripoll de Lemaitre María Teresa, "El Central Colombia. Inicios de industrialización en el caribe colombiano", en: *Boletín Cultural y Bibliográfico, vol. 34, núm. 45*, Banco de la República, Bogotá, 1997, pp. 59-92

- Ripoll de Lemaitre María Teresa, *Redes familiares y el comercio en Cartagena: El caso de Rafael del Castillo & Co. 1861-1960*”, Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano- Banco de la República, Cartagena, 2000.
- Striffler, Luis. *El Río Sinú*, Cartagena, Tipografía EL Enunciador, 1922.
- Sofán Sánchez, Antonio y Giraldo García, Mario. “Montería. De espaldas al Sinú”, *Cuadernos Regionales* N° 10, Observatorio del Caribe Colombiano, Cartagena, 1999, pp. 275-310.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Premios Nacionales de Cultura, Colcultura, Tercer Mundo Editores, 1995.
- Viloria de la Hoz Joaquín. *Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920*, Cartagena de Indias, Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano- Banco de la República, 2001.
- _____ *Lorica, una colonia árabe a orillas del Río Sinú*, Centro de Estudios Económicos Regionales, Banco de la República, Cartagena, 2003.